

CENTRO DE ESTUDIOS
INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES



XV Reunión Interparlamentaria Cuba - México

La Habana, Cuba
24 - 27 de junio 2015.



Serie

AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

133



XV REUNIÓN INTERPARLAMENTARIA
CUBAMÉXICO

24 - 27 de junio de 2015
La Habana, Cuba

Serie América Latina No. 133



XV REUNIÓN INTERPARLAMENTARIA CUBA – MÉXICO

La Habana, Cuba
24 - 27 Junio de 2015

ÍNDICE

I. Resumen Ejecutivo.	3
II. Programa de la XV Reunión Interparlamentaria México-Cuba.	7
III. Delegación Mexicana.	13
IV. Declaración Conjunta de la XIV Reunión Interparlamentaria México-Cuba.	21
V. La República de Cuba.	27
VI. La Asamblea Nacional del Poder Popular.	31
VII. Perfil del Sr. Juan Esteban Lazo Hernández. Presidente de la Asamblea Nacional del Poder Popular de Cuba.	37
VIII. Marco Jurídico de la Relación Bilateral México-Cuba.	41
IX. Asuntos Políticos:	49
• Relaciones Bilaterales México-Cuba.	51
• Relaciones Parlamentarias México-Cuba.	54
• Acuerdos y Compromisos adoptados en las Reuniones Interparlamentarias Mexico-Cuba.	55
• Consideraciones sobre el Proceso de Normalización de Relaciones entre Cuba y Estados Unidos. Análisis elaborado en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado de la República.	70
X. Asuntos Económicos y Comerciales:	73
• Desempeño de la Economía Cubana.	75
• Relaciones Comerciales México-Cuba.	76
• Relaciones Comerciales entre México y Cuba: Estatus Actual y Perspectivas en el Futuro Inmediato. Análisis elaborado en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado de la República.	77
• Transformaciones Económicas y Cambios Institucionales en Cuba.	89



XI. Temas de Cooperación:	99
• Cooperación Bilateral. Nota elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado de la República con información de la SRE.	101
• Cooperación para el Desarrollo México-Cuba. Nota elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado de la República.	102
XII. Temas Diversos:	105
• Programa Especial de Cambio Climático 2014-2018 México.	107
• Cuba y el Cambio Climático.	116
• Turismo Sostenible en Cuba.	119
• Fuentes Renovables de Energía en Cuba.	126
• Salud en Cuba.	130
XIII. Anexos:	133
• Gestión del Presidente Raúl Castro. Nota elaborada en la SRE.	
• Reseña biográfica del Mayor General Antonio Maceo Grajales.	
• Concluye Tercera Roda de Negociaciones entre Estados Unidos y Cuba. Nota de Coyuntura elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado de la República.	

Resumen Ejecutivo

México y Cuba establecieron relaciones diplomáticas el 20 de mayo de 1902, las cuales se han mantenido ininterrumpidas por más de 113 años. A partir de 1959, todos los países de la región, excepto México, rompieron relaciones diplomáticas con Cuba. Con el triunfo de la Revolución cubana ese mismo año, en el contexto de la llamada Guerra Fría, ambos gobiernos normaron su interacción con base en el principio de la no intervención en asuntos internos.

La Asamblea Nacional de Cuba y el Congreso mexicano no han sido ajenos a esta dinámica, debido a que la diplomacia parlamentaria ha cobrado cada vez mayor importancia en las relaciones entre las naciones gracias a la eficacia que ha demostrado tener. Hace 19 años, en junio de 1996, se firmó un protocolo entre ambos países, en el cual se acordó establecer las reuniones interparlamentarias México – Cuba, las cuales han ido adquiriendo mayor relevancia.

El protocolo destaca la importancia para América Latina y el Caribe de la defensa de principios como la no intervención, la autodeterminación soberana y contra las actitudes unilaterales que tienen el propósito de imponer leyes de carácter extraterritorial.

El objetivo principal de estas reuniones es mantener una cooperación e intercambio de información permanente que ayuden a dar solución a los problemas de las dos naciones y apoyen al desarrollo de Latinoamérica. A la fecha se han realizado 14 Reuniones Interparlamentarias entre ambos cuerpos legislativos, alternando la sede en México y Cuba.

Durante la celebración de estas reuniones las delegaciones de ambos países han tenido la oportunidad de abordar temas fundamentales, al tiempo que han sumando esfuerzos para el fortalecimiento de la vida democrática y la cooperación económica. Entre los asuntos que se han tratado están: migración; inversión; comercio; cultura; medio ambiente; desarrollo social; inversión mexicana en Cuba; turismo; cooperación para el desarrollo y trata de personas.

Cabe destacar que las relaciones entre el Congreso mexicano y la Asamblea Nacional han mantenido un excelente nivel. El diálogo ha continuado en momentos de desavenencias políticas a nivel bilateral, y en todas las reuniones interparlamentarias se han logrado consensos en los temas abordados.

Durante la XV Reunión Interparlamentaria, las delegaciones abordarán temas relacionados con:

- Comercio e inversión; México está apostando a incrementar sus inversiones y comercio con Cuba, mientras que Cuba busca atraer más capital extranjero para impulsar su economía, para ello abrió en noviembre de 2013, una zona especial de desarrollo que incluye una terminal en la Bahía del Mariel, y aprobó en marzo de 2014, una nueva ley de inversión extranjera.

Actualmente según la Secretaría de Economía existen 10 proyectos que están en marcha en sectores que tienen que ver con la construcción, la infraestructura, manufactura, el turismo y la ganadería. Cabe destacar que el intercambio comercial entre México y Cuba se duplicó en la última década al superar los 500 millones de dólares, según cifras oficiales.

- Modelos turísticos sustentables; el turismo es primordial en las economías de ambos países. La dimensión y la importancia adquirida por el desarrollo turístico ha dirigido la atención de la política hacia ese sector. El desarrollo sustentable es una condición indispensable para el desarrollo social y económico a largo plazo, por lo que se requiere una legislación acorde para evitar situaciones de riesgo y que las dinámicas de crecimiento generen desequilibrios ecológicos, así como la posibilidad de solución o mitigación de los impactos ya existentes.
- Cooperación internacional para el desarrollo; con base en el II Informe del Secretario de Relaciones Exteriores, se detecta que este tipo de cooperación a nivel bilateral se da en el marco de los mecanismos de cooperación y/o integración regional. Dicha colaboración se ve reforzada por los instrumentos binacionales en materia comercial, crediticia y educativa
- Energía renovable y prospección petrolera; en esta materia ambas naciones están pasando por momentos de suma importancia, Cuba es ha tenido que cambiar su enfoque energético tras no poder concretar la exploración en alta mar. Mientras que México esta poniendo en marcha la Reforma Energética.
- Medicamentos, biotecnología y salud; el internacionalismo en la colaboración con la salud de otros pueblos es un principio plasmado en la Constitución de la República de Cuba. Desde el triunfo de la revolución ha enviado ayuda médica alrededor del mundo en múltiples ocasiones, durante los terremotos en Centro América, cientos de médicos cubanos prestaron su ayuda a través del Programa Integral de Salud. Hoy en día el 69% de los médicos cubanos ha cumplido al menos una misión internacionalista. Cuba tiene un sistema de salud que presta servicios de alta calidad, equipados con tecnologías de punta que se distinguen por su excelencia. El desarrollo del polo científico con la producción de medicamentos y tecnologías muchos de los cuales son únicos en el mundo. Cuba se encuentra entre los 5 países del mundo con mejor tasa de médicos por habitantes. Por lo anterior el intercambio de experiencias entre ambas delegaciones sin duda resultará muy fructífero.
- Medio ambiente; para Cuba y México las investigaciones y los nuevos conocimientos sobre el clima, el cambio climático y sus impactos, han constituido objeto priorizado de estudio, debido a su ubicación geográfica, y en el caso de Cuba su condición de archipiélago, situación que los hace altamente vulnerable a los eventos asociados a la variabilidad climática, con gran incidencia en sectores económicos como el agropecuario, el turismo y la industria.

Esta situación que ha hecho que Cuba hoy cuente con un avanzado y eficaz sistema de alerta temprana y prevención ante eventos hidro meteorológicos adversos, así como en acciones de mitigación y adaptación. El sistema cubano de enfrentamiento a los desastres, bajo la dirección de la Defensa Civil para la protección de la población y la economía, goza de un sólido reconocimiento internacional, y se apoya en importantes resultados de la ciencia cubana. Por su parte, México cuenta con el Programa Especial de Cambio Climático 2014-2018 (PECC) que es uno de los instrumentos de planeación de la Ley General de Cambio Climático (LGCC) y está alineado al Plan Nacional de Desarrollo y sus programas transversales.

- Educación y cultura; en marzo de 2015 el Senado avaló un acuerdo de cooperación en materia educativa entre México y Cuba sobre Reconocimiento y Revalidación Mutuos de Títulos, Diplomas y Estudios de Educación Superior, el cual se espera contribuirá a fomentar el conocimiento entre los pueblos y una mejora cualitativa de la educación. Ello implica la formación y pleno aprovechamiento de las capacidades de científicos, técnicos y especialistas. También se anunció la creación de una Comisión Bilateral Técnica que se encargará de lograr las mejores condiciones de aplicación, seguimiento y evaluación de las actividades de cooperación del acuerdo. Cabe destacar que en el ámbito de cooperación en educación superior México es uno de los países con los que Cuba tiene más intercambios de alto nivel; y
- Asuntos migratorios; este tema recobró importancia a partir de noviembre de 2014, fecha en que ambos gobiernos decidieron actualizar el Memorandum de Entendimiento en Materia Migratoria para armonizarlo con sus respectivas leyes en la materia. El documento anterior databa de octubre de 2008, y surgió como un intento de regularizar al elevado número de cubanos indocumentados en México en ese momento.

Aunque los asuntos mencionados, han sido abordados durante reuniones anteriores, a partir de las declaraciones del 17 de diciembre de 2014, en las que los presidentes Barack Obama y Raúl Castro anunciaron, el inicio de la normalización de las relaciones diplomáticas, toman sin duda un rumbo diferente.

Otro tema en la agenda de la XV Reunión Interparlamentaria es justamente, la posición de Cuba sobre el proceso de normalización diplomática con los Estados Unidos, proceso que ambos gobiernos involucrados consideraban de importancia estratégica. Cabe señalar que en este proceso queda mucho por avanzar, ya que el embargo económico sigue en pie y que, por el momento, no se contemplan cambios en el sistema político de Cuba, cuestión que ha sido calificada por el gobierno cubano como innegociable.



Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques





Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques



II PROGRAMA DE LA XV REUNIÓN INTERPARLAMENTARIA CUBA-MÉXICO



Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques





**PROPUESTA DE PROGRAMA
XV REUNIÓN INTERPARLAMENTARIA
CUBA – MÉXICO**

**La Habana, Cuba
24 - 27 Junio de 2015**

24 de junio de 2015

Diferentes horarios	Arribo al Aeropuerto Internacional “José Martí”
	Traslado al Hotel Nacional
20:00 – 22:00	Cena ofrecida por el Embajador de México en Cuba, Excmo. Sr. Juan José Bremer de Martino a la Delegación mexicana. (Únicamente legisladores). <i>Lugar: Residencia oficial</i>

25 de junio de 2015

19:00 – 21:00	Recepción ofrecida por el Embajador de México en Cuba, Excmo. Sr. Juan José Bremer de Martino. <i>Lugar: Residencia oficial</i>
---------------	--

26 de junio de 2015

10:00 – 10:45	Participación de la Delegación Oficial en la ceremonia de entrega del rifle del Mayor General Antonio Maceo al Museo de la Ciudad. Antonio Maceo (1845 - 1896). General cubano, líder independentista, segundo Jefe Militar del Ejército Libertador de Cuba. Su carrera militar con el Ejército Libertador Cubano comenzó cuando se unió al alzamiento de Carlos Manuel de Céspedes. Ascendió en la carrera militar, desde el grado de sargento, obtenido tras su primer combate, hasta el del Mayor General. Luchó en la campaña rebelde en el extremo oriental de Cuba.
11:00 – 11:00	Ceremonia de Inauguración de la XV Reunión Interparlamentaria entre México y Cuba en la Casa de Benito Juárez. Centro Histórico de la Ciudad. Casa de México. La Casa del Benemérito de las Américas

	<p>Benito Juárez tiene como sede un palacete del siglo XVIII, residencia en la época colonial de la familia Pedroso. Fue inaugurada como Museo el 1 de noviembre de 1988, por el Presidente de México Miguel de la Madrid, y el Comandante Fidel Castro. Cuenta con una sala de exposición permanente que exhibe 224 piezas de la colección de arte popular mexicano; una sala de arqueología urbana, con cerámica mexicana de los siglos XVIII y XIX, así como salas de exposiciones transitorias y de usos múltiples. Se sitúa en la calle Obrapía, esquina Mercaderes, en La Habana Vieja.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Palabras del Diputado Esteban Lazo Hernández, Presidente de la Asamblea Nacional del Poder Popular de la República de Cuba. • Palabras del Senador Miguel Barbosa Huerta, Presidente del Senado de México. • Palabras del Diputado Eusebio Leal Spengler, Presidente del Grupo Parlamentario de Amistad Cuba-México e Historiador de la Ciudad. <p>Ofrenda floral al Busto de Benito Juárez</p>
11:45 – 12:00	Foto Oficial
12:00 – 12:30	Breve recorrido por el Centro Histórico.
12:30 – 14:30	<p>Almuerzo ofrecido por el Diputado Eusebio Leal Spengler. <i>Lugar: Por confirmar.</i></p>
15:00 – 18:30	<p>Inicio de la Reunión Interparlamentaria <i>Lugar: Hotel Nacional</i></p> <p>Temas I: Información sobre el proceso de conversaciones para el restablecimiento de las relaciones diplomáticas ente Estados Unidos y Cuba.</p> <p>Tema II: Información sobre la Ley de Inversión Extranjera, la carpeta de oportunidades para las inversiones e información sobre la Zona de Desarrollo Mariel.</p> <p>Tema III: Intercambio económico y colaboración entre México y Cuba.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comercio e inversiones • Turismo Sustentable • Energía renovable y prospección petrolera • Ciencia, tecnología y medio ambiente • Salud, medicamentos y productos biotecnológicos • Educación • Cultura • Asuntos migratorios



Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques



20:00 – 22:00	Cena de bienvenida ofrecida por el Presidente de la Asamblea Nacional del Poder Popular Esteban Lazo Hernández. <i>Lugar: Por confirmar</i>
---------------	--

27 de junio de 2015

09:00 – 13:00	Continuación del tema III Tema IV: Cooperación Internacional. <ul style="list-style-type: none">• Cooperación en los espacios parlamentarios internacionales.• Labor de los grupos parlamentarios de amistad. Tema V: Constitución de un mecanismo de seguimiento. Tema VI: Declaración Conjunta. Fin de la Sesión
13:00	Adopción de la Declaración Final. Palabras de Clausura.
13:30	Almuerzo de despedida ofrecido por la Delegación mexicana.



Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques





III DELEGACIÓN MEXICANA



Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques



**DELEGACIÓN MEXICANA
REUNIÓN INTERPARLAMENTARIA
CUBA – MÉXICO**

**24 - 27 de Junio de 2015
La Habana, Cuba**

SENADORES DE LA REPÚBLICA

1		<p>SENADOR MIGUEL BARBOSA HUERTA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República.
2		<p>SENADOR EMILIO GAMBOA PATRÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado de la República.
3		<p>SENADOR LUIS SÁNCHEZ JIMÉNEZ</p> <ul style="list-style-type: none"> • Vicepresidente de la Mesa Directiva.
4		<p>SENADOR ARTURO ZAMORA JIMÉNEZ</p> <ul style="list-style-type: none"> • Vicepresidente de la Mesa Directiva.
5		<p>SENADORA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores, América Latina y el Caribe. • Secretaria de la Comisión del Distrito Federal. • Secretaria de la Comisión Especial para el Desarrollo Metropolitano. • Integrante de la Comisión de Cultura.

6		<p align="center">SENADOR ROBERTO GIL ZUARTH</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presidente de la Comisión de Justicia. • Secretario de la Comisión de Medalla Belisario Domínguez. • Integrante de la Comisión de Derechos Humanos. • Integrante de la Comisión de anticorrupción y Participación ciudadana.
7		<p align="center">SENADOR ERNESTO CORDERO ARROYO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Secretario de la Comisión de Relaciones Exteriores África. • Integrante de la Comisión de Distrito Federal. • Integrante de la Comisión de Desarrollo Social. • Integrante de la Comisión de Relaciones Exteriores América Latina y el Caribe.
8		<p align="center">SENADORA BLANCA ALCALÁ RUIZ</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presidenta de la Comisión de Cultura. • Integrante de la Junta de Coordinación Política. • Secretaria de la Comisión de Distrito Federal. • Integrante de la Comisión de Hacienda y Crédito Público. • Integrante de la Comisión de Desarrollo Social.
9		<p align="center">SENADORA MARÍA DEL ROCÍO PINEDA GOCHI</p> <ul style="list-style-type: none"> • Secretaria de la Comisión de Relaciones Exteriores, América Latina y el Caribe. • Integrante de la Comisión para la Igualdad de Género. • Integrante de la Comisión de Desarrollo Municipal. • Integrante de la Comisión de Anticorrupción y Participación Ciudadana.

<p>10</p>		<p>SENADORA DOLORES PADIERNA LUNA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Secretaria de la Comisión Especial para la Atención y Seguimiento al Caso de la Empresa Oceanografía, S.A. de C.V. • Integrante de la Comisión de Hacienda y Crédito Público. • Integrante de la Comisión de Justicia. • Integrante de la Comisión de Energía. • Integrante de la Comisión de Distrito Federal.
<p>11</p>		<p>SENADOR ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presidente de la Comisión de Estudios Legislativos, Segunda. • Secretario de la Comisión de Relaciones Exteriores, Organismos Internacionales. • Secretario de la Comisión de Puntos Constitucionales. • Secretario de la Comisión de Defensa Nacional. • Secretario de la Comisión Bicameral del Canal de Televisión del Congreso de la Unión.
<p>12</p>		<p>SENADOR ZOÉ ALEJANDRO ROBLEDO ABURTO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presidente de la Comisión de Biblioteca y Asuntos Editoriales. • Secretario de la Comisión de Estudios Legislativos, Primera. • Comité de Garantía de Acceso y Transparencia de la Información del Senado de la República.
<p>13</p>		<p>SENADOR ÁNGEL BENJAMÍN ROBLES MONTOYA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presidente de la Comisión Especial Sur – Sureste. • Secretario de la Comisión de Estudios Legislativos. • Secretario de la Comisión de Fomento Económico. • Secretario del Comité Directivo del Instituto Belisario Domínguez.

<p>14</p>		<p>SENADOR ARMANDO RÍOS PITTER</p> <ul style="list-style-type: none"> • Secretario de la Comisión de Hacienda y Crédito Público. • Secretario de la Comisión de Gobernación. • Secretario de la Comisión Especial para el Análisis y Seguimiento de las Finanzas Públicas. • Integrante de la Comisión de Puntos Constitucionales. • Integrante de la Comisión de Turismo.
<p>15</p>		<p>SENADORA ANA GABRIELA GUEVARA ESPINOZA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presidenta de la Comisión de Asuntos Migratorios. • Integrante de la Comisión de Relaciones Exteriores. • Integrante de la Comisión de Gobernación. • Integrante de la Comisión de Seguridad Pública. • Integrante de la Comisión Bicameral de Concordia y Pacificación.
<p>16</p>		<p>SENADOR ISIDRO PEDRAZA CHÁVEZ</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presidente de la Comisión de Autosuficiencia Alimentaria. • Secretario de la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias. • Secretario de la Comisión de Asuntos Indígenas. • Integrante de la Comisión de Agricultura y Ganadería.
<p>17</p>		<p>SENADOR FIDEL DEMEDICIS HIDALGO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presidente de la Comisión de Desarrollo Rural. • Secretario de la Comisión de Relaciones Exteriores, América del Norte. • Integrante de la Comisión de Educación. • Integrante de la Comisión de Comunicaciones y Transportes.

<p>18</p>		<p>SENADOR CARLOS ALBERTO PUENTE SALAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presidente de la Comisión de Juventud y Deporte. • Integrante de la Junta de Coordinación Política. • Secretario de la Comisión de Gobernación. • Integrante de la Comisión de Justicia. • Integrante de la Comisión de Administración.
<p>19</p>		<p>SENADOR LUIS ARMANDO MELGAR BRAVO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presidente de la Comisión Especial de Productividad. • Secretario de la Comisión de Hacienda y Crédito Público. • Integrante de la Comisión de Turismo. • Integrante de la Comisión de Defensa Nacional. • Integrante de la Comisión de Comercio y Fomento Industrial.
<p>20</p>		<p>SENADOR MANUEL BARTLETT DÍAZ</p> <ul style="list-style-type: none"> • Integrante de la Junta de Coordinación Política. • Integrante de la Comisión de Puntos Constitucionales. • Integrante de la Comisión de Energía.

DIPUTADOS

1		<p>DIPUTADO HERIBERTO GALINDO QUIÑONES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presidente de la Comisión de Derechos Humanos. • Secretario de la Comisión de Relaciones Exteriores. • Integrante de la Comisión de Gobernación.
2		<p>DIPUTADO MANUEL AÑORVE BAÑOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Secretario de la Comisión de Defensa Nacional. • Secretario de la Comisión Jurisdiccional. • Integrante de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.
3		<p>DIPUTADO ALEJANDRO RANGEL SEGOVIA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presidente de la Comisión de Derechos Humanos. • Secretario de la Comisión de Relaciones Exteriores. • Integrante de la Comisión de Gobernación.
4		<p>DIPUTADO AGUSTÍN MIGUEL ALONSO RAYA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Integrante de la Comisión de Energía
5		<p>DIPUTADO GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Secretario de la Comisión de Hacienda y Crédito Público. • Integrante de la Comisión Economía. • Integrante de la Comisión de la Reforma Agraria.
6		<p>DIPUTADO DANNER GONZÁLEZ RODRÍGUEZ</p> <ul style="list-style-type: none"> • Secretario de la Comisión de Energía. • Secretario de la Comisión de Puntos Constitucionales.



IV DECLARACIÓN CONJUNTA DE LA XIV REUNIÓN INTERPARLAMENTARIA MÉXICO-CUBA



Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques





DECLARACIÓN CONJUNTA XIV REUNIÓN INTERPARLAMENTARIA MÉXICO-CUBA

En cumplimiento de lo acordado por la delegación del H. Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos y la delegación de la Asamblea Nacional del Poder Popular de la República de Cuba, se realizó la XIV Reunión Interparlamentaria, en la Ciudad de México, Distrito Federal, el día 21 de febrero de 2014, en donde convinieron emitir la siguiente:

DECLARACIÓN CONJUNTA

Los legisladores integrantes de las delegaciones parlamentarias de la República de Cuba y del Congreso de la Unión de México, reiteramos la afinidad histórica y la privilegiada relación de amistad entre los pueblos y gobierno de México y Cuba y, en el contexto del relanzamiento y fortalecimiento de la relación, celebramos la XIV Reunión Interparlamentaria el 21 de febrero de 2014, en la Ciudad de México, distrito Federal.

Convencidos de que las reuniones interparlamentarias, que hemos sostenido desde 1996, confirman que la diplomacia nos ha permitido impulsar nuestra relación bilateral hacia mayor interacción y cooperación, que reafirman esta hermandad y buena vecindad.

Reconociendo el fortalecimiento de nuestra relación bilateral que ha propiciado e impulsado el Presidente de México, Enrique Peña Nieto y el Presidente de Cuba, Raúl Castro Ruz, reiteramos nuestro interés por replicar este nuevo acercamiento, con un intenso diálogo interparlamentario para promover una creciente solidaridad y cooperación entre nuestros pueblos y nuestras instituciones públicas.

Expresamos nuestro beneplácito por el entendimiento alcanzado por ambos gobiernos, materializados en importantes tratados, convenios y acuerdos que han sido signados en el último año y subrayamos nuestro compromiso por continuar adaptando estos enfoques en el ámbito legislativo, en beneficio de los pueblos cubano y mexicano.

La delegación mexicana felicitó a sus contrapartes cubanas por la reciente organización de la Segunda Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), realizada en la ciudad de la Habana, que ha permitido reafirmar la concepción de la integración latinoamericana y caribeña desde una perspectiva que privilegie el desarrollo económico y social de los habitantes de estos países.



Creemos que los procesos de actualización y modernización en los sectores económicos de nuestras naciones ofrecen nuevas oportunidades para incrementar nuestra relación económica y comercial, y estamos convencidos de que, de manera conjunta, mediante el diálogo interparlamentario, podremos cooperar en el éxito de este esfuerzo.

En este sentido, celebramos la ampliación acordada, por parte de nuestros respectivos gobiernos, al Acuerdo de Complementación Económica No. 51, que contribuirá a impulsar el intercambio comercial de nuestros países.

Confiamos en que la ampliación de este Acuerdo afianzará el proceso de consolidación de complementariedad de nuestras economías, lo que permitirá ampliar y acelerar los procesos de vinculación económica y comercial entre ambos países.

Ambas delegaciones coincidieron en que existe una potencialidad para incrementar el intercambio comercial y concuerdan en la conveniencia de apoyar a las empresas y organismos que trabajan en promover el intercambio de bienes y servicios entre nuestros países.

Coincidieron igualmente en la posibilidad de aumentar las inversiones mexicanas en sectores estratégicos para el desarrollo de Cuba, como lo son la minería, la infraestructura, la energía y el turismo, entre otros, partiendo de la decisión del gobierno de Cuba de estudiar y facilitar el interés de mexicanos de invertir en Cuba, en especial en la Zona Especial de Desarrollo Mariel.

La delegación cubana expuso su experiencia en la revolución energética iniciada en 2000, con resultados muy favorables, y ofreció intercambiar experiencias sobre esta materia.

Por otra parte, coincidiendo que la cooperación es el mejor mecanismo para prevenir, controlar y reprimir los delitos en todas sus formas, nos congratulamos por la firma por parte de nuestros gobiernos del Tratado sobre Asistencia Jurídica Mutua en Materia Penal, así como la suscripción del nuevo Tratado de Extradición.

Estos instrumentos jurídicos bilaterales apoyarán el compromiso de colaboración entre ambos países para abatir la delincuencia y potencializan nuestro desarrollo, en el marco del respeto mutuo y la igualdad jurídica entre los Estados, contribuyendo a la seguridad y al cumplimiento de la ley en ambas naciones.

Subrayamos la importancia de la cooperación en materia educativa y cultural y, por ello, celebramos también la firma del Acuerdo sobre Reconocimientos y Revalidación Mutuos de Títulos, Diplomas y Estudios de Educación Superior, que ha reconocido la necesidad de atender eficazmente esta situación de ciudadanos de nuestras naciones.



Reconocemos que la cultura es un activo invaluable que alienta la hermandad de nuestros pueblos. Es por ello que coincidimos en la deseable instalación en México de una “Casa Cuba”. Ello permitirá incrementar el intercambio de la literatura, las artes escénicas, la música, las artesanías, y todas las expresiones culturales.

Como parte de la agenda bilateral de cooperación para el desarrollo, manifestamos nuestro interés por alcanzar los acuerdos en materia de salud, tanto en materia de investigación como producción e intercambio de fármacos de alta calidad, tecnología para la salud y profesionales, que puedan beneficiar a ambos pueblos, por lo que nos comprometemos a fomentar su desarrollo.

Otras áreas de educación, cultura, investigación e innovación son materia de programas y acuerdos concretos en los que estaremos trabajando con el objetivo de que su materialización y ampliación contribuyan a un beneficio mutuo.

Reiteramos nuestro compromiso en materia ambiental, específicamente en las acciones de mitigación de los efectos nocivos del cambio climático, y coincidimos en la necesidad de colaborar en la búsqueda de nuevos mecanismos de cooperación en materia de eficiencia energética y el desarrollo de fuentes renovables de energía.

Celebramos asimismo, el nuevo Acuerdo de Cooperación en Materia Turística que se convertirá en un instrumento más para promover nuestros destinos turísticos y su manejo sustentable, además de fomentar un mejor entendimiento de nuestras culturas, historia y tradiciones, entre quienes nos visitan.

Reiteramos nuestra firme condena a todas las formas de manifestación de terrorismo. Asimismo, la delegación cubana agradeció las muestras de solidaridad de sus contrapartes mexicanas que, a través de los Puntos de Acuerdo emitidos en el Congreso de la Unión, han rechazado que Cuba esté incluida en la lista de países que auspician el terrorismo, elaborada por el gobierno de Estados Unidos.

La delegación cubana reconoció la entrega del diploma conmemorativo que la comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, mediante acuerdo de la Mesa Directiva, concedió en julio de 2013 al comandante Fidel Castro, con motivo del 60 aniversario del asalto al Cuartel Moncada.

La delegación mexicana ratificó su visión de que el bloque económico que los Estados Unidos de América mantienen sobre Cuba es una acción innecesaria, ineficaz, injusta, ofensiva y anacrónica, y manifestó su deseo de que dicho bloqueo sea levantado a la brevedad.



Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques



La delegación mexicana, en coincidencia con los pronunciamientos y acuerdos de la Cámara de Diputados y el Senado de la República, condenó la injusta sentencia que enfrentan “los 5” cubanos presos en cárceles de los Estados Unidos por razones que han resultado injustas y arbitrarias, como lo ha determinado el Grupo de Trabajo sobre detención arbitraria de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU que determinó que en este caso se viola el artículo 14 de la Convención Internacional de Derechos Civiles y Políticos, opinión que se plasma en su resolución 19/2005 de las misma. La delegación mexicana manifestó su solidaridad con Cuba en la lucha por la libertad de estas personas.

Deseamos reiterar nuestro agradecimiento a los esfuerzos desplegados para la exitosa realización de esta XIV Reunión Interparlamentaria y las representaciones diplomáticas de Cuba y México por el apoyo brindado para esta importante ocasión.

Manifestamos que es pertinente un mecanismo de seguimiento de los compromisos y acuerdos generados en esta XIV Reunión Interparlamentaria. Por lo que integramos un grupo de trabajo que dará seguimiento a los asuntos convenidos y realizará un avance de los mismos.

Finalmente, las delegaciones acordamos celebrar la reunión interparlamentaria número XV, el año próximo, en la República de Cuba.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, México, a 21 de febrero de 2014.

Diputado Ricardo Anaya Cortés
Presidente de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados de los Estados
Unidos Mexicanos

Diputado Juan Esteban Lazo
Presidente de la Asamblea Nacional
del Poder Popular de la República de
Cuba



V LA REPÚBLICA DE CUBA



Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques





REPÚBLICA DE CUBA

El tipo de gobierno la República de Cuba es un Estado comunista, y su Constitución vigente es la del año 1976.

El máximo órgano ejecutivo y administrativo es el Consejo de Ministros, que constituye el gobierno de la República de Cuba. El Poder Ejecutivo está integrado por el Consejo de Estado, el Consejo de Ministros y el Comité Central del Partido Comunista de Cuba. El Consejo de Ministros está integrado por el Jefe de Estado y de Gobierno, quien es su Presidente; el Primer Vicepresidente del Consejo, Miguel Mario Díaz-Canel Bermúdez; 6 Vicepresidentes (pueden ser o no ministros); los Ministros; el Secretario; y los demás miembros que determine la ley.

El actual presidente es el General Raúl Castro Ruz, quien ocupa el puesto desde febrero de 2008 –con un interinato a partir del 31 de julio de 2006 a febrero de 2008, ratificado para un periodo de 5 años más en febrero de 2013.



Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques





VI LA ASAMBLEA NACIONAL DEL PODER POPULAR



Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques





LA ASAMBLEA NACIONAL DEL PODER POPULAR

El Poder Legislativo cubano es unicameral y está depositado en la Asamblea Nacional del Poder Popular (ANPP), integrada por 612 miembros, cuya elección se lleva a cabo cada cinco años.

La Asamblea Nacional del Poder Popular es el órgano supremo del poder del Estado cubano. Representa y expresa la voluntad soberana de todo el pueblo, es el único órgano con potestad constituyente y legislativa en la República. (Artículo 69 y 70 de la Constitución Política de la República de Cuba).

Los 612 diputados son elegidos por el voto libre, directo y secreto de los electores, en la proporción y según el procedimiento que determina la ley, son elegidos por término de cinco años. (Artículos 71 y 72 de la Constitución Política de la República de Cuba).

La Asamblea Nacional del Poder Popular, al constituirse para una nueva legislatura, elige de entre sus diputados a su Presidente, al Vicepresidente y al Secretario. La ley regula la forma y el procedimiento mediante el cual se constituye la Asamblea y realiza esa elección. (Artículo 73 de la Constitución Política de la República de Cuba).

Igualmente, elige, de entre sus diputados, al Consejo de Estado, integrado por un Presidente, un Primer Vicepresidente, cinco Vicepresidentes, un Secretario y veintitrés miembros más. El Presidente del Consejo de Estado es jefe de Estado y jefe de Gobierno. (Artículo 74 de la Constitución de la República de Cuba).

Las atribuciones de la Asamblea Nacional del Poder Popular (Artículo 75 de la Constitución de la República de Cuba), son las siguientes:

- Acordar reformas de la Constitución conforme a lo establecido en el artículo 137;
- Aprobar, modificar o derogar las leyes y someterlas previamente a la consulta popular cuando lo estime procedente en atención a la índole de la legislación de que se trate;
- Decidir acerca de la constitucionalidad de las leyes, decretos-leyes, decretos y demás disposiciones generales;
- Revocar en todo o en parte los decretos-leyes que haya dictado el Consejo de Estado;
- Discutir y aprobar los planes nacionales de desarrollo económico y social;
- Discutir y aprobar el presupuesto del Estado;
- Aprobar los principios del sistema de planificación y de dirección de la economía nacional;



- Acordar el sistema monetario y crediticio;
- Aprobar los lineamientos generales de la política exterior e interior;
- Declarar el estado de guerra en caso de agresión militar y aprobar los tratados de paz;
- Establecer y modificar la división político-administrativa del país conforme a lo establecido en el artículo 102;
- Elegir al Presidente, al Vicepresidente y al Secretario de la Asamblea Nacional;
- Elegir al Presidente, al Primer Vicepresidente, a los Vicepresidentes, al Secretario y a los demás miembros del Consejo de Estado;
- Designar, a propuesta del Presidente del Consejo de Estado, al Primer Vicepresidente, a los Vicepresidentes y demás miembros del Consejo de Ministros;
- Elegir al Presidente, a los Vicepresidentes y a los demás Jueces del Tribunal Supremo Popular;
- Elegir al Fiscal General y a los Vice-fiscales generales de la República;
- Nombrar comisiones permanentes y temporales;
- Revocar la elección o designación de las personas elegidas o designadas por ella;
- Ejercer la más alta fiscalización sobre los órganos del Estado y del Gobierno;
- Conocer, evaluar y adoptar las decisiones pertinentes sobre los informes de rendición de cuenta que le presenten el Consejo de Estado, el Consejo de Ministros, el Tribunal Supremo Popular, la Fiscalía General de la República y las Asambleas Provinciales del Poder Popular;
- Revocar los decretos-leyes del Consejo de Estado y los decretos o disposiciones del Consejo de Ministros que contradigan la Constitución o las leyes;
- Revocar o modificar los acuerdos o disposiciones de los órganos locales del Poder Popular que violen la Constitución, las leyes, los decretos-leyes, decretos y demás disposiciones dictadas por un órgano de superior jerarquía a los mismos; o los que afecten los intereses de otras localidades o los generales del país;
- Conceder amnistías;
- Disponer la convocatoria de referendos en los casos previstos en la Constitución y en otros que la propia Asamblea considere procedente.

La Asamblea Nacional del Poder Popular sesiona dos veces al año (en julio y diciembre). En diciembre de 2014, se llevó a cabo el Periodo Ordinario de Sesiones de la VIII Legislatura, en la cual el Presidente Raúl Castro realizó el habitual pase de revista al desempeño de la economía cubana durante el año, al Plan y Presupuesto para el 2015. Estos temas también fueron objeto de análisis del Noveno Pleno del Comité Central del Partido, efectuado también en el mes de diciembre.



Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques



Según el Artículo 27° del Capítulo III del Reglamento de la Asamblea Nacional de Cuba “Las Comisiones de Trabajo pueden ser Permanentes o Temporales. Las primeras se crean en respuesta a la necesidad de un ámbito concreto de trabajo y se nombran para cada legislatura; las segundas, cuando lo aconsejen las circunstancias”.

El actual presidente de la Asamblea Nacional del Poder Popular es Juan Esteban Lazo Hernández.



Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques





VII PERFIL DEL SR. JUAN ESTEBAN LAZO HERNÁNDEZ

**PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL
DEL PODER POPULAR DE CUBA**



Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques





Sr. Juan Esteban Lazo Hernández
Presidente de la Asamblea Nacional del Poder Popular
de Cuba

El Presidente de la Asamblea Nacional del Poder Popular es Licenciado en Economía.

Es Miembro del Comité Central del Partido desde 1980 y Diputado a la Asamblea Nacional del Poder Popular desde 1981.

Ha ocupado los siguientes cargos:

- Obrero en Molino y Secadero de Arroz en Jovellanos.
- En el Partido Comunista se ha desempeñado como Secretario de Educación y Organización del Comité Municipal en Jovellanos.
- Miembro de la Comisión de Organización del Comité Provincial en Matanzas,
- Primer Secretario del Comité Municipal en San Pedro de Mayabón.
- Secretario Organizador del Comité Regional en Colón.
- Primer Secretario del Comité Regional en Cárdenas.
- Miembro del Buró Provincial del Partido Comunista.
- Delegado Provincial del Ministerio de la Agricultura.
- Segundo y Primer Secretario del Comité Provincial en Matanzas.
- Primer Secretario del Comité Provincial en Santiago de Cuba y Ciudad de La Habana.



Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques





VIII MARCO JURÍDICO DE LA RELACIÓN BILATERAL MÉXICO-CUBA



Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques





MARCO JURÍDICO DE LA RELACIÓN BILATERAL MÉXICO-CUBA

1. CONVENIO SOBRE TRANSPORTE AÉREO

Publicación DOF: 29 de enero de 1993

Busca fortalecer las relaciones en el campo de la aviación civil, estableciendo las bases de regulación mutuas sobre las autoridades aeronáuticas, el servicio aéreo internacional, aerolíneas designadas, tarifas, número de vuelos a realizarse, las rutas que realizarán los vuelos, y la realización de escalas para fines no comerciales. Asimismo, para efectos de los servicios aéreos internacionales, se especifican los derechos que gozan las aerolíneas para realizar vuelos en ambos países.

2. CONVENIO PARA EL INTERCAMBIO DE CORRESPONDENCIA RADIOTELEGRÁFICA

Publicación DOF: 14 de febrero de 1931

Establece que el intercambio de correspondencia telegráfica se efectuará directamente "Vía Radio", y por las Estaciones de Chapultepec, propiedad del Gobierno Mexicano y la de La Habana, propiedad del Gobierno de Cuba, o entre la primeramente citada u otras que llegare a instalar el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y cualquiera otra de las pertenecientes o que pertenezcan en lo sucesivo al Gobierno de Cuba, según se determine en su oportunidad, de común acuerdo y conforme a las necesidades del servicio. Clasifica la correspondencia telegráfica en: Oficial (correspondencia netamente oficial emanada de funcionarios públicos y Cuerpo Diplomático y Consular); de Servicio (Administraciones Telegráficas y Oficinas dependientes); y del Público (carácter particular de cualquier persona).

3. CONVENIO DE COLABORACIÓN ECONÓMICA E INDUSTRIAL

Publicación DOF: 27 de julio de 1976

Establece que la colaboración económica e industrial se desarrollará principalmente en: la elaboración conjunta de proyectos de desarrollo industrial; ejecución conjunta de inversiones industriales; creación de empresas mixtas y/o multinacionales para la producción y comercialización conjunta de bienes manufacturados; intercambio de información sobre tecnología; intercambio de información sobre la organización y operación de actividades industriales; intercambio de experiencias en producciones industriales; intercambio de conocimientos científicos y la prestación de asistencia técnica necesarios para el desarrollo de las actividades que se convengan; y cualquier otra acción que puedan acordar ambas Partes.

4. ACUERDO DE PESCA

Establece que el Gobierno de México dará acceso a su Zona Económica Exclusiva a las embarcaciones de la República de Cuba para que, según los términos y las condiciones que se establecen en dicho Acuerdo, pesquen la parte que determine el Gobierno de México de la captura permisible de especies que excedan la capacidad de captura de las embarcaciones mexicanas.

5. ACUERDO SOBRE DELIMITACIÓN DE LOS ESPACIOS MARÍTIMOS DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA REPÚBLICA DE CUBA, EN LAS ÁREAS EN QUE DICHS ESPACIOS SERÁN COLINDANTES EN VIRTUD DEL ESTABLECIMIENTO DE LA ZONA ECONÓMICA EXCLUSIVA DE MÉXICO Y LA EVENTUAL CREACIÓN DE UNA ZONA ECONÓMICA DE CUBA (O SU EQUIVALENTE)

Ambos países convienen en establecer, con base en el principio de la equidistancia, la línea divisoria entre la Zona Económica Exclusiva de México y la que será la Zona Económica de Cuba (o su equivalente). Para ello se incluye los puntos, las latitudes y longitudes correspondientes.

6. CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN

Establece que las actividades de colaboración existentes entre México y Cuba, que se han desarrollado a partir de los Convenios de Cooperación y Colaboración Científica, Técnica, Cultural, Educativa, Económica e Industrial, firmados por ambos Gobiernos, y las que se deriven de futuros acuerdos, se promoverán y coordinarán en adelante conforme a las disposiciones del Convenio. Para dar seguimiento a dicho Convenio, se constituye la Comisión Mixta Intergubernamental General.

7. CONVENIO DE COLABORACIÓN ECONÓMICA Y CIENTÍFICO-TÉCNICA EN LA PRODUCCIÓN AZUCARERA Y SUS DERIVADOS

Publicación DOF: 18 de marzo de 1980

Se deriva de la necesidad para desarrollar la actividad industrial de cooperación para la optimización de métodos para el mantenimiento de la Industria, el análisis de los grados de automatización requeridos, el aprovechamiento de subproductos y producción de derivados de la caña, los estudios económicos integrales e informática para la agricultura cañera y mecanización de la caña, entre otras líneas de interés común. Las áreas de interés para desarrollar dicho Convenio son: la industria azucarera y sus derivados; la agricultura cañera; y la mecanización de campo.

8. ACUERDO DE COOPERACIÓN TURÍSTICA

Publicación DOF: 23 de abril de 1982

Se establece con la finalidad de desarrollar y fomentar las relaciones turísticas entre los dos países, así como la cooperación entre sus organismos oficiales de turismo, para estimular el conocimiento mutuo de la potencialidad turística en ambos países y el interés de una explotación eficiente de sus recursos en la materia.

9. CONVENIO COMERCIAL

Publicación DOF: 22 de abril de 1986

Tiene como objetivo llevar a cabo esfuerzos para propiciar e incrementar el comercio entre los dos países de forma compatible con los términos de su legislación y regulaciones vigentes.

10. ACUERDO SOBRE COOPERACIÓN PARA COMBATIR EL NARCOTRÁFICO INTERNACIONAL

Publicación DOF: 26 de septiembre de 1991

La cooperación comprenderá la ejecución de acciones en cada uno de los Estados y en armonía con sus respectivos ordenamientos jurídicos, destinadas a: reglamentar el uso y distribución de insumos, productos químicos, solventes y demás precursores químicos, que pudieran desviarse a la elaboración ilícita de estupefacientes y sustancias psicotrópicas; establecer sistemas de intercambio de información; robustecer e intensificar medios jurídicos bilaterales en asuntos penales para suprimir las actividades delictivas; prestarse la más amplia asistencia judicial recíproca en las investigaciones, procesos y actuaciones judiciales; y establecer y mantener canales de comunicación entre sus organismos y servicios competentes a fin de facilitar el intercambio rápido y seguro de información sobre todos los aspectos relacionados con el narcotráfico internacional. Para efectos de lo anterior, se establece un Comité México-Cuba de Cooperación contra el Narcotráfico Internacional.

11. TRATADO SOBRE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS PENALES

Publicación DOF: 9 de mayo de 1997

Busca facilitar la rehabilitación de los reos permitiéndoles que cumplan sus condenas en el país del cual son nacionales, por lo que ambos países se comprometen a concederse la cooperación más amplia posible en materia de ejecución de sentencias penales de personas condenadas a privación de libertad.



12. ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL CONVENIO SOBRE TRANSPORTE AÉREO, DEL 9 DE AGOSTO DE 1991

Publicación DOF: 13 de septiembre de 1999

Se agregan artículos sobre seguridad de la aviación, principalmente para protección de la aviación civil, medidas de seguridad para operadores de aeronaves, y ayuda mutua para resolver cualquier tipo de incidentes. Igualmente, incluye disposiciones de Seguridad Operacional y Acuerdos de Cooperación, principalmente para consultas respecto a normas de seguridad aplicadas por cada una de las Partes, reuniones de cooperación, e inspecciones para evaluar que se cumplan las normas mínimas de seguridad.

13. CONVENIO BÁSICO DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO

Publicación DOF: 21 de septiembre de 2001

Busca continuar promoviendo la cooperación técnica y científica para el desarrollo entre ambos países, para lo cual las Partes establecerán, de común acuerdo, programas y proyectos con fines específicos. La cooperación podrá asumir las siguientes modalidades: realización conjunta o coordinada de programas de investigación científica, tecnológica y/o desarrollo que vinculen a centros de investigación y al sector productivo; formación de recursos humanos para el desarrollo; envío de equipo y material necesario para la ejecución de proyectos específicos; elaboración y realización conjunta de proyectos de desarrollo; organización de seminarios, talleres, cursos y conferencias; prestación de asesorías; intercambio de información, publicaciones y conocimientos sobre investigación científica y tecnológica; desarrollo de actividades conjuntas de cooperación técnica y científica con terceros países; intercambio de especialistas, investigadores y profesores universitarios; y cualquier otra modalidad que convengan las Partes. Además, se señalan como áreas de especial interés mutuo: administración y finanzas; agricultura y agroindustria; desarrollo social y pobreza; energía; electrónica; innovaciones tecnológicas, científicas y productivas; medio ambiente y recursos naturales; minería; pesca; puertos; salud y prevención social; turismo; transportes y comunicaciones; y vivienda y urbanismo.

14. ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL CONVENIO SOBRE TRANSPORTE AÉREO DEL 9 DE AGOSTO DE 1991

Publicación DOF: 7 de marzo de 2001

*Acordado mediante Notas intercambiadas de fechas dieciocho de mayo y veinte de agosto de mil novecientos noventa y nueve.

Establece modificaciones a las definiciones sobre “residente” de un Estado Contratante y a la de “tráfico internacional”. Adiciona un artículo sobre “eliminación de la doble imposición” sobre pago de impuestos.



15. ACUERDO PARA LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN RECÍPROCA DE LAS INVERSIONES

Publicación DOF: 3 de mayo de 2002

Se establece para intensificar la cooperación económica para el beneficio de ambos Estados, mediante la creación y mantenimiento de condiciones favorables para las inversiones de los inversionistas de una Parte en el territorio de la otra Parte. Con el reconocimiento de la necesidad de promover y proteger la inversión extranjera, y con el objetivo de fomentar su prosperidad económica.

16. CONVENIO DE COOPERACIÓN EN LOS CAMPOS DE LA EDUCACIÓN, LA CULTURA, LA JUVENTUD, LA CULTURA FÍSICA Y EL DEPORTE

Publicación DOF: 19 de abril de 2013

Busca incrementar e impulsar la cooperación entre instituciones competentes en los campos de la educación, la cultura, la juventud, la cultura física y el deporte, a fin de realizar actividades que contribuyan a profundizar el conocimiento mutuo entre las Partes, con la consideración de sus legislaciones y las convenciones internacionales de las que sean Parte.

17. TRATADO SOBRE EXTRADICIÓN

Publicación DOF: 29 de abril de 2015

Se estableció por el profundo interés en combatir la delincuencia y la impunidad de sus actores, así como para mejorar la eficacia de la cooperación entre ambos países en la prevención y represión del delito. Las Partes se comprometen a entregarse recíprocamente en extradición, conforme a las disposiciones del Tratado, a aquellas personas respecto de las cuales se haya iniciado un proceso penal o sean requeridas para la imposición o ejecución de una sentencia o condena.

18. TRATADO SOBRE ASISTENCIA JURÍDICA MUTUA EN MATERIA PENAL

Publicación DOF: 18 de mayo de 2015

Se establece con el objetivo de fomentar acciones conjuntas de prevención, control y represión del delito en todas sus formas, a través de la coordinación de acciones tendentes a agilizar los mecanismos tradicionales de asistencia jurídica, ésta comprenderá: notificación y entrega de documentos procesales; entrega de documentos, objetos y medios de prueba; intercambio de información; localización e identificación de personas y objetos; recepción de declaraciones y testimonios; realización de peritajes u otras actuaciones



Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques



procesales; ejecución de medidas de precaución o precautorias sobre activos o bienes, como órdenes de embargo; citación y traslado de testigos, víctimas y peritos para comparecencia voluntaria; entre otras.



IX ASUNTOS POLÍTICOS



Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques





RELACIONES BILATERALES MÉXICO-CUBA

México y Cuba establecieron relaciones diplomáticas el 20 de mayo de 1902 y han mantenido sin interrupción sus relaciones por más de 113 años.

En la primera mitad del siglo pasado, México fue lugar de refugio y exilio de personalidades cubanas que fueron perseguidos por razones políticas, entre ellos, Julio Antonio Mella, Juan Marinello, Fidel Castro y Raúl Castro.

A partir de 1959, todos los países de la región, salvo México, rompieron relaciones con Cuba. A la luz del triunfo de la revolución cubana en 1959, y en el contexto de la Guerra Fría, ambos Gobiernos normaron su interacción con base en el principio de la no intervención en asuntos internos, una regla no escrita que permitió la continuidad de las relaciones diplomáticas en un periodo de aislamiento para Cuba.

A partir de 1975, los Presidentes de México han llevado a cabo visitas a la isla, como reflejo de una intensificación de las relaciones bilaterales. A su vez, el Presidente Fidel Castro visitó México en 6 ocasiones. En algunas oportunidades, las visitas se han efectuado en el marco de reuniones multilaterales, como en el caso de la participación del Presidente Ernesto Zedillo en la Cumbre Iberoamericana de 1999 (La Habana) y la del Presidente Castro en la Cumbre Iberoamericana de 1991 (Guadalajara), y en la Cumbre de Financiamiento para el Desarrollo de 2002 (Monterrey). El Presidente Luis Echeverría viajó a la isla en 1975 y el Presidente José López Portillo lo hizo en 1980, después de haberse reunido con el Presidente Castro en Cozumel en 1979. Miguel de la Madrid visitó Cuba en 1986, Carlos Salinas de Gortari en 1994, Vicente Fox en 2002 y Felipe Calderón en 2012. El Presidente Castro estuvo en las ceremonias de toma de posesión de los Presidentes Salinas de Gortari, Zedillo y Fox el 1 de diciembre de 1988, 1994 y 2000, respectivamente. En 1988, también visitó la ciudad de Tuxpan, en donde recordó la salida del yate Granma el 25 de noviembre de 1956.

Las visitas de mandatarios reflejaron en su momento, la relevancia política y económica de la relación bilateral y los crecientes vínculos entre ambos países. Como muestra de ello, se crearon diversos mecanismos bilaterales, como la Comisión Mixta de Cooperación Educativa y Cultural (1974), la Comisión Mixta Intergubernamental General (1978), y la Comisión Mixta de Cooperación para el Desarrollo (1999). En la primera mitad de la década del noventa, México intensificó su presencia económica en la isla, en un momento en el cual la economía cubana se había visto afectada por el fin de la asistencia de los países del extinto bloque socialista. En la visita del Presidente Salinas de 1994, en presencia de ambos mandatarios, se firmaron importantes acuerdos económicos entre empresas mexicanas y cubanas. El Presidente Enrique Peña Nieto se entrevistó por primera vez con el Presidente cubano Raúl Castro en el marco de la I Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), celebrada en enero de 2103.

El último encuentro bilateral a nivel de presidentes tuvo lugar en enero de 2014, en el marco de la II Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), realizada en La Habana, Cuba.

Existen, entre los dos países, más de 100 instrumentos intergubernamentales e interinstitucionales vigentes y varios grupos de trabajo que van desde la Comisión Mixta Intergubernamental General, hasta comisiones específicas en materia de transporte, comercio exterior y pesca. Diversas instituciones de ambos países participan en los grupos y comisiones de trabajo.

Los 18 convenios y tratados bilaterales con Cuba registrados por la Cancillería son los siguientes:

- Convenio sobre Transporte Aéreo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Cuba.
- Convenio para el Intercambio de Correspondencia Radiotelegráfica entre los Gobiernos de los Estados Unidos Mexicanos y de la República de Cuba.
- Convenio de Colaboración Económica e Industrial entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno Revolucionario de la República de Cuba.
- Acuerdo de Pesca entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Cuba.
- Acuerdo sobre Delimitación de los Espacios Marítimos de los Estados Unidos Mexicanos y la República de Cuba, en las Áreas en que Dichos Espacios serán Colindantes en Virtud del Establecimiento de la Zona Económica Exclusiva de México y la Eventual Creación de una Zona Económica de Cuba (o su Equivalente)
- Convenio General de Colaboración entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Cuba.
- Convenio de Colaboración Económica y Científico-Técnica en la Producción Azucarera y sus Derivados entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Cuba
- Acuerdo de Cooperación Turística entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Cuba.
- Convenio Comercial entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Cuba.
- Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Cuba sobre Cooperación para Combatir el Narcotráfico Internacional.
- Tratado entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Cuba sobre Ejecución de Sentencias Penales.
- Acuerdo por el que se Modifica el Convenio sobre Transporte Aéreo entre el Gobierno de Los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Cuba, del 9 de Agosto de 1991.



- Convenio Básico de Cooperación para el Desarrollo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Cuba.
- Acuerdo por el que se Modifica el Convenio sobre Transporte Aéreo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Cuba del 9 de Agosto de 1991.
- Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Cuba para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones.
- Convenio de Cooperación en los Campos de la Educación, la Cultura, la Juventud, la Cultura Física y el Deporte entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Cuba.
- Tratado entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Cuba sobre Extradición.
- Tratado sobre Asistencia Jurídica Mutua en Materia Penal entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Cuba.

Otros mecanismos que han funcionado invariablemente para apoyar y dar funcionalidad a la relación bilateral son la Comisión Mixta de Cooperación para el Desarrollo, Cooperación Educativa y Cultural, de Colaboración Económica e Industrial, así como Consultas Anuales sobre la Aplicación y Cumplimiento del Acuerdo de Pesca, reuniones del Grupo de Trabajo sobre Asuntos Migratorios y Consulares y reuniones del Comité Bilateral de Cooperación para Combatir el Narcotráfico y la Farmacodependencia.



RELACIONES PARLAMENTARIAS MÉXICO-CUBA

México y Cuba coinciden en los siguientes foros: Parlamento Latinoamericano, Confederación Parlamentaria de las Américas, Parlamentarios por las Américas y la Unión Interparlamentaria (UIP).

Ambos Congresos realizan, desde 1996, una Reunión Interparlamentaria, la cual se ha celebrado en catorce ocasiones. La última tuvo lugar el 21 de febrero de 2014, en la Ciudad de México.

Los temas abordados durante la XIV Interparlamentaria fueron: Comercio, economía, migración y cooperación para el desarrollo

Acuerdos alcanzados:

- Fomentar las inversiones y el intercambio comercial, educativo, cultural y de salud.
- Aumentar las inversiones mexicanas en sectores estratégicos para el desarrollo de Cuba, como la minería, la infraestructura, la energía y el turismo, entre otros.

La próxima Reunión Interparlamentaria está programada para celebrarse en 2015 en Cuba. Corresponde al Senado organizar la delegación del Congreso mexicano.

ACUERDOS Y COMPROMISOS ADOPTADOS EN LAS REUNIONES INTERPARLAMENTARIAS MEXICO-CUBA

REUNIÓN	ACUERDOS / COMPROMISOS
<p>XIV Reunión Interparlamentaria México- Cuba, México, D. F. 21 de febrero de 2014.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Los Presidentes de las delegaciones reiteran su interés por replicar un nuevo acercamiento con un intenso diálogo interparlamentario para promover una creciente solidaridad y cooperación entre ambos pueblos e instituciones. • La delegación mexicana felicitó a su contraparte cubana por la organización de la Segunda Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), realizada en la Habana, que ha permitido reafirmar la concepción de la integración latinoamericana y caribeña desde una perspectiva que privilegie el desarrollo económico y social de los habitantes de estos países. • Consideran que los procesos de actualización y modernización de los sectores económicos de ambos países ofrecen grandes oportunidades para incrementar la relación económica y comercial, y se muestran convencidos de la efectividad del dialogo parlamentario para la cooperación. • Celebran la ampliación del acuerdo No. 51 que contribuirá a impulsar el intercambio económico de ambos países. • Incrementar el intercambio comercial y apoyar a las empresas y organismos que promuevan el intercambio de bienes y servicios. • Aumentar las inversiones mexicanas en sectores estratégicos para Cuba, como son la infraestructura, la minería, el turismo, principalmente en la Zona Especial de Desarrollo Mariel. • Ambas delegaciones se congratulan por la firma del Tratado de Asistencia Jurídica Mutua en Materia Penal, así como la suscripción sobre el Tratado de Extradición. • Celebran la firma del Acuerdo sobre Reconocimientos y Revalidación Mutuos de Títulos, Diplomas y Estudios de Educación Superior. • Coinciden en impulsar la instalación en México de una “Casa Cuba, para el intercambio de literatura, artes escénicas, la música, las artesanías y las expresiones culturales. • Manifiestan Interés en alcanzar acuerdos en materia de salud que beneficien a ambos pueblos y fomenten su desarrollo. • Compromiso en materia ambiental especialmente en acciones contra el cambio climático y a favor de mecanismos de cooperación en eficiencia energética y

	<p>desarrollo de fuentes renovables de energía.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Celebran el Acuerdo de Cooperación en materia Turística que promuevan el acercamiento entre ambas culturas. • Ambas delegaciones condenan todas las manifestaciones de terrorismo. • Cuba agradece el apoyo de México hacia el rechazo a incluir al país caribeño en la lista de países que auspician el terrorismo. • México ratificó su postura en contra del bloqueo económico de Estados Unidos sobre Cuba. • México condenó la injusta sentencia de los 5 cubanos en cárceles de Estados Unidos por razones arbitrarias, manifestando su solidaridad a Cuba.
<p>XIII Reunión Interparlamentaria México- Cuba, La Habana, Cuba, 3 y 4 de mayo de 2012</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Los parlamentarios mexicanos reiteraron su compromiso de promover la cooperación entre ambos países a través de la institucionalización de los acuerdos de la COP16 y COP17. • Colaborar con la búsqueda de nuevos marcos jurídicos y normas ambientales que contribuyan a incrementar la eficiencia energética y el desarrollo de fuentes nuevas y renovables de energía; la transformación de los sistemas de transporte o la innovación científica y tecnológica, entre otros. • Intercambiar experiencias en el fortalecimiento de las políticas públicas, las estructuras administrativas y de participación social, a través de las cuales se reduzca la vulnerabilidad de los sistemas humanos y naturales de los países ante el efecto del cambio climático; se impulse la transición escalonada hacia una economía competitiva de bajas emisiones de carbono y se contribuya al cumplimiento de los compromisos adquiridos por los países ante el régimen internacional en la materia. • Se criticó el bloqueo cubano por parte de Estados Unidos y el fracaso en su objetivo desestabilizador. Ante ello, México se manifiesta solidario como en otras parlamentarias condenando el bloqueo y exigiendo su levantamiento. • Los parlamentarios de ambos países expresaron su compromiso con el desarrollo de proyectos de intercambio educativo y cultural con una clara visión del futuro. • Se reiteró la necesidad de promover los encuentros entre las universidades públicas de ambos países como espacios de encuentro y reflexión e intercambio de experiencias. • Se propuso ampliar el número de becas, los intercambios estudiantiles, docentes y de investigación en el nivel superior entre universidades de ambos países para que haya una mayor movilidad de la plantilla docente en las universidades de México y Cuba. • Se comprometieron a fomentar una red más amplia de amistad, convivencia y conocimiento recíproco entre mexicanos y cubanos, aprovechando para ello la posibilidad de abrir, desde el ámbito legislativo, otros espacios de convivencia.

	<ul style="list-style-type: none"> • La delegación mexicana se solidarizó con el pueblo cubano en su lucha y reclamo por la inmediata liberación de los cinco cubanos presos en Estados Unidos acusados de actos terroristas.
<p>XII Reunión Interparlamentaria México- Cuba, Mérida, Yucatán, 12, 13 y 14 de mayo de 2011</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se comprometieron a seguir fortaleciendo las relaciones bilaterales en un clima de confianza. • Respaldaron la creación de la Comunidad de Estados Latinoamericanos Caribeños (CELAC), porque representa el proceso de integración más importante de la historia. • La delegación mexicana reiteró su rechazo al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba el cual es visto como una acción contraria a la Carta de Naciones Unidas, al Derecho Internacional y al principio de buena vecindad que está causando daños materiales y económicos al pueblo de Cuba. Refrendó su rechazo a la aplicación extraterritorial de leyes y políticas coercitivas que atenten contra el comercio y las buenas relaciones entre las naciones. • Propiciar un intercambio integral en materia turística, que analice la posibilidad de inversión, de medios turísticos, especialmente entre Cuba y el Sureste de México, fomentar la conectividad aérea y marítima entre la isla y diversos destinos mexicanos. • Propiciar el intercambio de información en cuanto a la producción de medicamentos, la industria farmacéutica, la producción de instrumental y equipamiento hospitalario y patentes. • Realizar un diagnóstico de los recursos pesqueros, del estado de las artes pesqueras y la operación de las flotas públicas y privadas, para fomentar la pesca y su procesamiento industrial alimentario. • Plantear el incremento de las líneas de crédito que otorgan las instituciones financieras a exportadores mexicanos que realizan operaciones comerciales con Cuba. • Apoyar el intercambio en materia de protección civil. Se sugirió la realización de un encuentro entre las comisiones de protección de ambos congresos. • Convocar a otras naciones a iniciar políticas ambientales de cooperación internacional y resaltaron la necesidad de mantener el tema del cambio climático en la agenda internacional. • Reiteraron su compromiso de apoyar todos los esfuerzos para que la COP 17 continúe avanzando en la consecución de acuerdos justos, de largo alcance y vinculatorios. • Impulsar la creación de un fondo mundial de respaldo a los países que sufran catástrofes naturales. Este fondo podría integrar su patrimonio con aportaciones de los Estados Miembros del Sistema de Naciones Unidas, bajo el principio de responsabilidad compartida pero diferenciada; y con los ingresos derivados de un

	<p>gravamen establecido mundialmente a la explotación de los combustibles fósiles, cuyo destino sea para respaldar las acciones de este fondo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reiteraron su compromiso con la paz, por lo que llamaron a la solución pacífica de controversias y de los conflictos entre los países o al interior de ellos, manifestaron su rechazo al tráfico de armas y a la violación del derecho internacional por la detención arbitraria de los cinco ciudadanos cubanos presos en cárceles de Estados Unidos.
<p>XI Reunión Interparlamentaria México- Cuba, La Habana, Cuba, 19 y 20 de febrero de 2010</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajar por el fortalecimiento de las relaciones bilaterales y de la integración de América Latina y el Caribe, con el espíritu de hermandad que emana de los ejemplos del Benemérito de las Américas, Benito Juárez, y del Héroe Nacional de Cuba, José Martí. • Reiteraron la importancia de coordinar acciones conjuntas de beneficio para ambos países y para la región, en los foros parlamentarios regionales y mundiales a los que pertenecen, y para ello decidieron estrechar sus contactos bilaterales con antelación y durante su participación en los mismos. • Condenaron de manera enérgica el bloqueo económico, comercial y financiero que los Estado Unidos de América mantiene contra Cuba desde hace 50 años, y se pronunciaron a favor de que la comunidad internacional tome medidas en pro de su levantamiento inmediato e incondicional. • Ambas delegaciones refrendaron su rechazo a la aplicación extraterritorial de leyes y políticas coercitivas unilaterales como la Ley Torricelli y la Ley Helms Burton, que atentan contra el libre comercio y las buenas relaciones entre las naciones, así como tener un impacto sobre el desarrollo económico y social de los países que son víctimas de dichas medidas. • Reiteraron la necesidad de promover las relaciones económicas, financieras y de intercambio comercial, para lo cual es necesario: <ol style="list-style-type: none"> 1. Renegociar el Acuerdo de Complementación Económica (ACE-51) para actualizarlo y conceder recíprocamente preferencias arancelarias en productos y mercancías. 2. Revisar y modernizar el Acuerdo para la Promoción y Protección de Inversiones (APPRI). 3. Impulsar por parte de Bancomext una línea de crédito oportuna, suficiente, operativa y accesible para las empresas mexicanas en la Feria Internacional de La Habana y en las ferias sectoriales y regionales en Cuba y la asistencia técnica y de información a las empresas que inician sus ventas a Cuba. 4. Revisar y adecuar las barreras no arancelarias, sanitarias, fitosanitarias, zoonosanitarias, de normalización técnica para permitir el acceso de mercancías mexicanas a Cuba y viceversa.

	<ul style="list-style-type: none"> • Manifestaron su disposición por ampliar el intercambio en materia de educación, cultura y deporte. • Promover, con motivo de las celebraciones del Bicentenario del inicio de la guerra por la Independencia, un amplio programa de intercambio cultural que incluya un convenio de cooperación y coproducción entre el Instituto Cubano de Artes y Ciencia Cinematográficas y el Instituto Mexicano de Cinematografía que incluya la distribución y exhibición. • Revisar el avance de los acuerdos alcanzados en materia de salud, como la compra de vacunas a Cuba y la creación de sociedades conjuntas para la producción y comercialización de medicamentos, equipo y vacunas. • Trabajar con médicos, maestros, ingenieros y los encargados de la asistencia técnica para favorecer la reconstrucción de Haití y al desarrollo económico de su pueblo, en el marco de un esquema latinoamericano de cooperación. • Fortalecer los mecanismos de intercambio tecnológico de prevención y protección civil ante los desastres naturales, y las acciones de apoyo a los pueblos que sufren sus efectos, así como promover el uso de tecnologías de fuentes alternativas de energía, que contrarresten el cambio climático y mejoren el medio ambiente. • Combatir al crimen organizado sobre la base del respeto a la soberanía pues el narcotráfico y el terrorismo son considerados especialmente graves. • Se rechaza la instalación de bases militares estadounidenses en América Latina y se propone cerrar la base militar norteamericana en Guantánamo. • Se pronunciaron a favor de la reducción drástica del narcotráfico y venta de armas en la región que disemina y multiplica la violencia.
<p>X Reunión Interparlamentaria México- Cuba, Ciudad de México, 8 y 9 de diciembre de 2008</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer las relaciones bilaterales en un clima de confianza renovada y manifestaron su compromiso de que los parlamentos continúen contribuyendo a garantizar una relación plena, en el marco de los acuerdos establecidos en las Reuniones Interparlamentarias. • Reiteraron su más enérgica condena al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos contra Cuba, y se pronunciaron a favor de que la Comunidad Internacional tome medidas en pro de su levantamiento. • Refrendaron su rechazo a la aplicación extraterritorial de leyes y políticas coercitivas que atenten contra el comercio y las buenas relaciones entre las naciones. • Fortalecer el avance del compromiso del Acuerdo de Complementación Económica (ACE 51). • Convertir a la cultura en un mecanismo que promueva la integración de los pueblos. Seguir Fomentando el intercambio cultural y educativo para que continúe realizándose exitosamente. • Fomentar la negociación de un nuevo Acuerdo Educativo y Cultural, a través de los Ministerios de Educación, que

	<p>esperan se concrete en nuevas acciones, que refuercen los trabajos que se llevan a cabo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Impulsar los vínculos deportivos y culturales entre los pueblos, aprovechando la experiencia cubana en enseñanza deportiva. • Se pronunciaron a favor de la búsqueda de nuevos caminos para la cooperación en los temas de salud. • Estimular la continuidad de los trabajos que conduzcan a la homologación de los títulos mexicanos y cubanos que expiden las universidades de los respectivos países. • Fortalecer los mecanismos de prevención y protección civil ante los desastres naturales, y fortalecer las acciones de apoyo entre los pueblos que sufren sus efectos, así como para promover el uso de tecnologías alternativas que contrarresten el cambio climático y el medio ambiente. • Coordinar acciones conjuntas de beneficio para ambos países y la región, en los foros parlamentarios regionales y mundiales a que pertenecen, y para ello, se decidió estrechar los contactos bilaterales, a tono con el amplio intercambio que se genera en espacios como el Parlamento Latinoamericano, la Asamblea Parlamentaria Eurolatinoamericana, la Conferencia Parlamentaria de las Américas, la Unión Interparlamentaria, el Foro Interparlamentario para las Américas, y cualquier otro foro en el que coincidan. • Rechazaron la injusticia cometida contra los cinco cubanos presos por luchar por la paz y contra el terrorismo y convocan a los parlamentos del mundo a multiplicar las acciones realizadas en la jornada internacional por su liberación, y a desarrollar las propuestas derivadas del Encuentro Latinoamericano y Caribeño de solidaridad con Cuba y por la liberación de los cinco cubanos, realizado en Panamá, el 7 de julio de 2008. • Apoyar las gestiones que a tales fines se realizan para la consideración del caso por la Corte Suprema de Estados Unidos y a iniciar una campaña entre la sociedad norteamericana para la liberación de los cubanos.
<p>IX Reunión Interparlamentaria México- Cuba, La Habana, Cuba, 5 y 6 de julio de 2007</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Reiteraron su voluntad de contribuir a profundizar sus relaciones sobre la base del respeto mutuo y el irrestricto ejercicio de su soberanía. • Robustecer los Grupos Parlamentarios de Amistad constituidos en ambos parlamentos. • Notificar a la contraparte cualquier aspecto relevante del desarrollo de los temas de interés común en las agendas legislativas, entre los que destacan medio ambiente, migración, educación, salud, comercio, asuntos laborales, ciencia y tecnología. • Compartir experiencias como participantes de pleno derecho o como observadores en foros parlamentarios regionales, mundiales e interregionales, ya que estos atraen beneficios que pueden derivarse de la concertación de posiciones acerca de temas de interés mutuo en

dichos foros.

- Trabajar conjuntamente en el seno de las comisiones de EUROLAT, a fin de presentar una posición coordinada en la primera reunión de la Asamblea Ordinaria. Además de apoyar las gestiones para la ampliación de lugares correspondientes a América Latina en EUROLAT.
- Trabajar concertadamente en el proceso de integración de la Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA) y el Foro Parlamentario de las Américas (FIPA), a fin de crear un solo organismo con mayor capacidad para velar por los intereses parlamentarios de la región.
- Retomar los enunciados expresados en la VIII Reunión, realizada en la ciudad de Monterrey, para establecer un mecanismo de seguimiento de los acuerdos y compromisos derivados de cada Reunión Interparlamentaria, bajo la forma de un Secretariado Pro Tempore, que deberá incluir entre sus funciones: la publicaciones de las Declaraciones Conjuntas y otros materiales sobre la historia de las relaciones parlamentarias; elaboración de informes periódicos sobre la evolución de los asuntos convenidos; y la elaboración oportuna del temario de la siguiente reunión.
- Incrementar los intercambios económicos comerciales entre las dos naciones y expresaron su voluntad para encontrar los medios para la solución justa y duradera de las controversias que se propicien y el pleno aprovechamiento del potencial de interacción entre los dos países.
- Promover e incentivar la Cooperación para el Desarrollo entre ambos países, mediante los mecanismos vigentes, en materia científico-técnica, cultural, económica, comercial y en los campos de educación y la salud.
- Buscar la homologación de la currícula y de equiparar conocimientos, a fin de acreditar formal y oficialmente los títulos y grados en diversas especialidades, sobre todo en la rama de la medicina.
- Presentar ante el PARLATINO la propuesta de trabajar conjuntamente con la Comisión de Educación en una Ley Marco sobre la posible homologación de los títulos concedidos por varios países latinoamericanos.
- Fortalecimiento de los mecanismos de colaboración en casos de desastres naturales, en particular dada la creciente capacidad destructiva de los huracanes que se presentan en la Cuenca del Caribe. Impulsar ante sus gobiernos instancias de apoyo mutuo que den prioridad a los aspectos de prevención de desastres, en un esquema integral de protección civil y preservación del medio ambiente.
- Pugnar por la concertación de posiciones de ambos gobiernos en los distintos foros en los que abordan estos asuntos, en especial en el seno de la ONU.
- Condenaron la construcción del muro fronterizo entre México y Estados Unidos y coincidieron en la importancia que tiene el examen del fenómeno migratorio y la

	<p>necesidad de abordarlo desde una visión integral.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Condenaron el tráfico ilegal de personas y exhortaron a las autoridades de ambos países para que haya una mejor colaboración bilateral para combatir esta actividad delictiva.
<p>VIII Reunión Interparlamentaria México- Cuba, Monterrey, Nuevo León, México, 17 y 18 de noviembre de 2005</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Reiteraron su voluntad de contribuir a profundizar sus relaciones sobre la base del respeto mutuo y el irrestricto ejercicio de su soberanía. • Robustecer los Grupos Parlamentarios de Amistad constituidos en ambos parlamentos. • Notificar a la contraparte cualquier aspecto relevante del desarrollo de los temas de interés común en las agendas legislativas, entre los que destacan medio ambiente, migración, educación, salud, comercio, asuntos laborales, ciencia y tecnología. • Se manifiestan a favor de que los cinco cubanos encarcelados en Estados Unidos reciban las garantías de un juicio justo y con respeto a las normas del debido proceso y, en correspondencia con el dictamen del Comité de Detenciones Arbitrarias de la ONU, se proceda a su cancelación. • Impulsar los vínculos interparlamentarios entre ambos países para garantizar la integración latinoamericana y el desarrollo de sus pueblos en el marco de los Objetivos de Desarrollo del Milenio de la ONU. • Impulsar la creación de una Secretaría Pro tempore para dar seguimiento general y particular a los distintos compromisos y determinación de funciones y recursos. • Elaborar informes sobre el estado que guardan los acuerdos y compromisos adoptados en estas reuniones. • Trabajar concertadamente en el proceso de integración de la Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA) y el Foro Parlamentario de las Américas (FIPA), a fin de crear un solo organismo con mayor capacidad para velar por los intereses parlamentarios de la región. • Dar seguimiento a los trabajos de diversas asambleas parlamentarias para vincularlas con estas interparlamentarias y enriquecer propuestas legislativas. • Ambos países manifestaron su más amplio rechazo al bloqueo económico, financiero y comercial en contra de Cuba y cuestionaron el uso de la fuerza para provocar cambios políticos en América Latina. • Formar un grupo de trabajo que respalde la propuesta mexicana de crear un fondo económico regional para enfrentar desastres naturales. • Crear un grupo de trabajo bilateral de cooperación para la protección Civil y la prevención de riesgos ante desastres naturales. Este grupo trabajará en iniciativas de coordinación regional y en la propuesta mexicana de crear un fondo económico regional que facilite la respuesta ante catástrofes naturales que ocurren en el Caribe. • Elaborar un acuerdo para instar a ambos gobiernos a que se lleve a cabo la Reunión del Grupo de Trabajo sobre Comercio Exterior México-Cuba y dar continuidad al

	<p>Acuerdo de Complementación Económica.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acordaron actuar de manera proactiva en la gestión de riesgos para la prevención, mitigación y reducción del daño, de conformidad con la Declaración y el Marco de Acción de la Conferencia Mundial de Reducción de Desastres Naturales celebrada en Hyogo, Japón. • Apoyar la propuesta mexicana en la XV Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado en Salamanca para poner en marcha un mecanismo de coordinación y un fondo económico regional para "respuesta eficaz". • Creación de un órgano regional para la investigación y prevención, asistencia y educación, gestión y aseguramiento de desastres naturales. • Los legisladores de ambos países se comprometen a combatir al crimen organizado sobre la base del respeto a la soberanía pues el narcotráfico y el terrorismo son considerados especialmente graves. • Apoyar la pronta celebración de la XII Comisión Mixta México-Cuba de Cooperación educativa y Cultural. • Concretar acuerdo intergubernamental para facilitar el reconocimiento de los títulos de los mexicanos egresados de la Escuela Latinoamericana de Ciencias Médicas y de la Escuela Internacional de Educación Física y Deporte, así como la revalidación de los títulos académicos. • Reconocer, estimular y defender la diversidad cultural, sobre la mundialización de la diversidad, armonizada en los principios universales de libertad, justicia, solidaridad y equidad.
<p>VII Reunión Interparlamentaria México-Cuba, La Habana, Cuba, del 22 al 24 de septiembre de 2004</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento de las relaciones diplomáticas entre ambos países basadas en los principios de derecho intencional como; la integridad territorial, la no intervención, autodeterminación de los pueblos y el libre ejercicio de la soberanía. • Fortalecer los Grupos Parlamentarios de Amistad constituidos en ambos parlamentos. • Vigorizar los acuerdos entre ambos países y mejorar sus posiciones en el Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), la Unión Interparlamentaria, los Parlamentos Centroamericanos y Andino, el Parlamento Indígena de América, la Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA) entre otros. • Ambos países se manifestaron enérgicamente contra el bloqueo económico, financiero y comercial a Cuba. • Condenan las nuevas medidas que limitan la comunicación y el envío de remesas entre los residentes cubanos y sus familiares. • Coinciden en la necesidad de ampliar las relaciones comerciales y la inversión a través de instrumentos como la firma un Tratado para evitar la doble tributación fiscal. • Se pronuncian solidarios con Haití, Granada, Jamaica y República Dominicana, por el paso del huracán Jeanne y se propone la creación de nuevos mecanismos de cooperación intencional para la prevención y atención de desastres.

	<ul style="list-style-type: none"> • Promover de manera coordinada ante el Parlamento Latinoamericano y otros foros internacionales, las acciones para reducir la vulnerabilidad e impulsar la protección civil. • Crear un grupo de trabajo binacional de carácter parlamentario de cooperación. • Ambos países se comprometen a combatir al crimen organizado sobre la base del respeto a la soberanía pues el narcotráfico y el terrorismo son considerados especialmente graves. • Promover e incentivar la Cooperación para el Desarrollo entre ambos países, mediante los mecanismos vigentes, en materia científico-técnica, cultural, económico, comercial y en los campos de educación y la salud. • Convertir a la cultura en un mecanismo que promueva la integración de los pueblos. Seguir fomentando el intercambio cultural y educativo para que continúe realizándose exitosamente. • Fomentar la negociación de un nuevo Acuerdo Educativo y Cultural, a través de los Ministerios de Educación. • Crear programas de cooperación en materia educativa para homologar los títulos alcanzados y que se intensifique el acercamiento entre universidades e instituciones académicas.
<p>VI Reunión Interparlamentaria México-Cuba, Morelia, Michoacán, México, 10 y 11 de julio de 2003</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Reiteraron su voluntad de contribuir a profundizar sus relaciones sobre la base del respeto mutuo y el irrestricto ejercicio de su soberanía y el respeto a la dignidad humana. • Fortalecer relaciones de Amistad constituidos en ambos parlamentos. • Se pronunciaron de manera irrestricta en contra del bloqueo de Estados Unidos a Cuba. Ante ello, México se manifiesta solidario como en otras parlamentarias condenando el bloqueo y exigiendo su levantamiento. • Incrementar los intercambios económicos comerciales entre las dos naciones y expresaron su voluntad para encontrar los medios para la solución justa y duradera de las controversias que se propicien y el pleno aprovechamiento del potencial de interacción entre los dos países. • Apoyar la pronta celebración de la XII Comisión Mixta México-Cuba de Cooperación Educativa y Cultural. • Propiciar un intercambio integral en materia turística, que analice la posibilidad de inversión, de medios turísticos, especialmente entre Cuba y el Sureste de México, fomentar la conectividad aérea y marítima entre la isla y diversos destinos mexicanos. • Convocar a otras naciones a iniciar políticas ambientales de cooperación internacional y resaltaron la necesidad de mantener el tema del cambio climático en la agenda internacional. • Reiteraron su compromiso con la paz, por lo que llamaron a la solución pacífica de controversias y de los conflictos entre los países o al interior de ellos, manifestaron su

	<p>rechazo al tráfico de armas y la violación del derecho internacional por la detención arbitraria de los cinco ciudadanos cubanos presos en cárceles de Estados.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Integrar la Comisión Binacional de Salud para elaborar una agenda común que verifique temas como: producción e investigación farmacéutica, padecimientos regionales, avances e investigación en alimentos y tecnología de transgénicos y elaboración de leyes marco para Salud Pública. • Notificar a la contraparte cualquier aspecto relevante del desarrollo de los temas de interés común en las agendas legislativas, entre los que destacan medio ambiente, migración, educación, salud, comercio, asuntos laborales, ciencia y tecnología. • Establecer un mecanismo de seguimiento de los acuerdos y compromisos derivados de cada Reunión Interparlamentaria.
<p>V Reunión Interparlamentaria México-Cuba, La Habana, Cuba, 18 - 22 de septiembre de 2002</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se comprometieron a seguir fortaleciendo las relaciones bilaterales en un clima de confianza. • Trabajar por el fortalecimiento de las relaciones bilaterales y de la integración de América Latina y el Caribe. • La delegación mexicana reiteró su rechazo al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba el cual es visto como una acción contraria a la Carta de Naciones Unidas, al Derecho Internacional y al principio de buena vecindad que está causando daños materiales y económicos al pueblo de Cuba. • Refrendan su rechazo a la aplicación extraterritorial de leyes y políticas coercitivas que atenten contra el comercio y las buenas relaciones entre las naciones. • Ambos países se comprometen a elevar su rechazo al bloqueo a Cuba en los diferentes organismos internacionales en los que participe. • Propiciar un intercambio integral en materia turística, que analice la posibilidad de inversión, de medios turísticos, especialmente entre Cuba y el Sureste de México, fomentar la conectividad aérea y marítima entre la isla y diversos destinos mexicanos. • Propiciar el intercambio de información en cuanto a la producción de medicamentos, la industria farmacéutica, la producción de instrumental y equipamiento hospitalario y patentes. • Se ratifica el Acuerdo de Promoción y Protección Recíproca de Inversiones que estimulará el crecimiento de la actividad económica. • Fomentar el papel de la cultura en la integración y el desarrollo de los países. • Impulsar acciones legislativas que aseguren la factibilidad cultural en el proceso de planificación del desarrollo. • Dar seguimiento a la adopción de acuerdos que permitan y faciliten la homologación y revalidación de títulos para estudiantes de ambos países. • Propiciar un encuentro entre la Secretaría de Salud de

	<p>México y el Ministerio de Salud de Cuba con el fin de negociar un convenio marco para la cooperación amplio en materia de salud.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Crear la Comisión Binacional Legislativa de Salud. • Impulsar en la Comisión de Salud del Parlamento Latinoamericano la adopción de la Ley Marco sobre Lucha contra el VIH/SIDA. • Se pronunciaron en contra del trato diferenciado que reciben en Estados Unidos los migrantes procedentes de México y de Cuba. Se propone realizar un encuentro cumbre, a fin de alcanzar una legislación regional sobre el tema. • Reconocieron el avance en el mundo al respeto a los Derechos Humanos y se pronunciaron a favor de su perfeccionamiento. • Se comprometieron a profundizar en el estudio de las causa de la pobreza, de intercambiar acciones y experiencias, para emprender un nuevo camino para combatirla. Se comprometieron a asignarle una alta prioridad para su tratamiento en futuros encuentros parlamentarios.
<p>IV Reunión Interparlamentaria México-Cuba, Veracruz, México 27 - 29 de junio de 2001</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar la candidatura mexicana al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas como miembro No Permanente para el periodo 2002-2003, ya que fortalecerá la presencia latinoamericana y caribeña, e impedirá que en la zona se incurra al uso de la fuerza para solucionar los problemas económicos, políticos y sociales, dando origen a conflictos internacionales. • Fortalecer e incrementar las excelentes relaciones parlamentarias entre ambas naciones, estimulando el intercambio de información, divulgación y organización en materia legislativa. • Consolidar el Grupo de Amistad México-Cuba, como mecanismo de hermandad y trabajo entre ambos parlamentos. • Refirieron dirigir sus acciones con respeto al derecho internacional como eje de las relaciones internacionales e impedir que instancias externas utilicen la defensa de los derechos humanos para intervenir en los asuntos internos de las naciones con fines políticos. • Se exhorta al ejecutivo mexicano emitir un voto de solidaridad con el pueblo cubano, en contra de cualquier resolución atentatoria de la Soberanía de la República de Cuba. • Participar de manera estable y sistemática en los foros interparlamentarios como PARLATINO, PARLACEN, Unión interparlamentaria, FIPA y otros similares. • Rechazan enérgicamente las acciones de aislamiento político y el bloqueo económico, comercial y financiero de Estados Unidos a Cuba. Se concuerda en proteger el derecho de los pueblos a la paz y fomentar su realización. • Impulsar los procesos de integración en América Latina para enfrentar las ventajas comparativas de las tendencias globalizadoras en el mundo, impulsando los

	<p>objetivos de la Asociación de Estados del Caribe y promoviendo una estrecha colaboración entre sus países miembros.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Impulsar nuevas fórmulas de intercambio en materia comercial. • Impulsar programas de mediano y largo plazo que repercutan en el desarrollo económico y social de ambos países, en especial en materia de desarrollo científico y tecnológico. • Priorizan al combate del narcotráfico, y lo reconocen como un problema mundial y rechazan el proceso de "Certificación", así como los mecanismos que pretendan imponer sanciones unilaterales a los países.
<p>III Reunión Interparlamentaria México-Cuba, La Habana, Cuba, 28 - 30 de octubre de 1999.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Propiciar relaciones comerciales de solidaridad y promoción equilibrada entre ambas naciones, que contribuyan a revertir los efectos de la globalización en América. • México reiteró su oposición a la toma de decisiones contrarias a las normas de derecho internacional y estableció su posición al respecto de que la solución de controversias mutuas debe de surgir del juicio común, entendimiento y diálogo político, lejos de amenazas de guerra, presiones y bloqueos de cualquier tipo. • Incrementar los mecanismos de cooperación en materia económica entre ambas naciones. • Impulsar la firma de un convenio regional comercial que permita seguir expandiendo el comercio y lograr mayor equilibrio en la balanza comercial. • Elaborar un convenio de protección y promoción de inversión entre México y Cuba. • Crear mecanismos de cooperación en materia turística y en materia agraria y agropecuaria. • Fortalecer la acción de la diplomacia parlamentaria como mecanismo de interlocución en los diferentes foros interparlamentarios. • Ambas delegaciones se comprometieron a formar grupos de amistad. • Crear un Secretario Técnico que permita dar seguimiento a todas las Reuniones Parlamentarias. • Seguir fomentando las relaciones fraternales entre ambos cuerpos legislativos.
<p>II Reunión Interparlamentaria México-Cuba, Ciudad de México, 05 y 06 de marzo de 1998</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer el desarrollo de las relaciones internacionales entre ambos países. • Establecer un Secretariado Técnico que dé puntual seguimiento a los acuerdos suscritos entre ambos países. • Se impulsó la firma de un Acuerdo Comercial de Alcance Parcial con el fin de dar fluidez a las relaciones comerciales, abrir espacios a las exportaciones cubanas en el mercado mexicano y lograr un equilibrio en la balanza comercial. • Trabajar conjuntamente con la Unión Interparlamentaria • Negociar un tratado de cooperación y comercio entre México-Cuba, que exprese el compromiso de ambos

estados para abrir vínculos supranacionales que ayuden a enfrentar los retos de la globalización en los sectores educativo, económico, cultural, Deportivo, social y tecnológico.

- Fortalecer la puesta en práctica de la Comunidad Latinoamericana de Naciones (CLAN) para avanzar su proyecto de vinculación económica de largo alcance.
- Rechazan enérgicamente las acciones de aislamiento político y el bloqueo económico, comercial y financiero de Estados Unidos a Cuba. Se concuerda en proteger el derecho de los pueblos a la paz y fomentar su realización.
- Confirman su oposición a la aplicación de medidas coercitivas unilaterales cuyas implicaciones alcanzan a terceros Estados.
- Impulsar fórmulas comerciales y financieras que permitan la expansión y un mayor equilibrio de la balanza comercial. Coincidieron en firmar un Acuerdo de Comercio de Alcance Parcial para una mayor fluidez en las relaciones comerciales.
- Llevar a cabo reuniones de trabajo de la “Consulta General de Pesca”, para fortalecer los vínculos de cooperación y asistencia técnica.
- Crear instrumentos legales sobre la base del derecho a un entorno ecológico sano. En este sentido, llevar al PARLATINO las propuestas de los Grupos Parlamentarios de ambos países en materia de legislación ambiental para fortalecer la ecología y el medio ambiente.
- Llevar a cabo reuniones de trabajo de la Comisión Mixta para la Cooperación Científica y Técnica para fortalecer los vínculos de cooperación y asistencia técnica.
- Fortalecer el programa educativo y cultural de ambos países, fomentando la cooperación entre las universidades y otras instituciones educativas, de cultura, deportes, propiciando la firma de nuevos convenios y acuerdos en la materia.
- Llevar al PARLATINO las propuestas de los Grupos Parlamentarios de ambos países en materia de apoyo a los programas educativos y culturales.
- Demuestran su indignación y su rechazo total a la Ley de extraterritorialidad Helms-Burton, por parte de Estados Unidos, que atenta en contra de los principios de derecho internacional.

**I Reunión Interparlamentaria México-
Cuba, La Habana, Cuba,
09 al 11 de agosto de 1996**

- Se comprometieron a seguir fortaleciendo las relaciones bilaterales en un clima de confianza.
- Trabajar por el fortalecimiento de las relaciones bilaterales y de la integración de América Latina y el Caribe.
- Estimular los intercambios en materia legislativa, así como las experiencias en organización, información y divulgación.
- Concentrar esfuerzos y acciones en los organismos internacionales en un frente común latinoamericano en el Parlamento Latinoamericano, en el encuentro entre Parlamentarios por la Soberanía y la integración de América Latina y el Caribe y la Unión Interparlamentaria.
- México decide coauspiciar la propuesta cubana para contrarrestar las consecuencias de la Ley Helms Burton.
- Reiteran su indignación y su rechazo total a la Ley de extraterritorialidad Helms-Burton, por parte de Estados Unidos, que atenta en contra de los principios de derecho internacional.
- Rechazan la aplicación de acciones coercitivas unilaterales por parte de Estados Unidos.
- Concretar el "Acuerdo de Promoción y Protección de Inversiones (APPRI)".
- Promover la adopción de Marcos Legislativos que propicien un desarrollo sustentable para proteger el ambiente y la ecología.
- Solicitar a la Organización de las Naciones Unidas se celebre un Periodo Extraordinario de la Asamblea General que esté dedicado al combate al narcotráfico, producción, venta y distribución, previsto para 1998 en Nueva York.
- Se pronuncian en contra del proceso de "Certificación".
- Detener los efectos de la Ley Helms-Burton por considerarse inaceptables y coauspiciar la propuesta cubana en la Unión Interparlamentaria Mundial.

CONSIDERACIONES SOBRE EL PROCESO DE NORMALIZACIÓN DE RELACIONES ENTRE CUBA Y ESTADOS UNIDOS

La nueva etapa de las relaciones cubano-estadounidenses que inició con los anuncios de los presidentes del 17 de diciembre de 2014, constituye un proceso, en el que el primer paso es el restablecimiento de las relaciones diplomáticas y el siguiente es la normalización de las relaciones bilaterales.

La Cancillería cubana ha enfatizado que no se acordó la normalización, sino tan sólo se ha puesto en marcha el camino para alcanzarla. Se abre un proceso complejo y largo pero ambos países están decididos en seguirlo hacia delante con un ánimo positivo y constructivo.

Primeras acciones hacia la normalización:

1. Celebración de la Primera Ronda de conversaciones para el restablecimiento de las relaciones diplomáticas en la Habana los 21 y 22 de enero de 2015. En esta ocasión se celebró también la vigésimo octava ronda de conversaciones migratorias Cuba-EUA y una sesión especial para asuntos de cooperación bilateral.
2. Celebración de la Segunda Ronda de conversaciones, dedicada exclusivamente al restablecimiento de las relaciones diplomáticas entre Cuba y Estados Unidos, el 27 de febrero de 2015 en Washington.
3. Inicio en Estados Unidos del proceso para excluir a Cuba de la Lista de los Estados patrocinadores del terrorismo internacional.
4. Participación de Cuba en la Cumbre de las Américas en Panamá, en 2015.
5. Interés en iniciar negociaciones trilaterales para discutir la frontera marítima no resuelta en el Golfo de México.
6. Liberación de los prisioneros de vital interés para ambas partes. Se liberaron 53 prisioneros en la isla en los días posteriores. Al mismo tiempo, fueron liberados en Cuba y retornados a Estados Unidos, los señores Alan Gross y Ronaldo Sarraff Trujillo. Por su parte, las autoridades estadounidenses dejaron en libertad a los tres nacionales del grupo de “los Cinco héroes cubanos” que seguían presos.
7. Ampliación de los permisos de viaje a Cuba para las 12 categorías autorizadas por la ley.
8. Autorización a viajeros para el uso de tarjetas de crédito y débito en Cuba expedidas en Estados Unidos, así como la venta de seguros de viaje.

9. Autorización para que los viajeros estadounidenses importen hasta \$400 dólares en bienes desde Cuba (de los cuales hasta \$100 dólares pueden ser ron y tabaco).
10. Autorización de cierto envíos de remesas (sin montos límites) para ciudadanos cubanos, para el apoyo de proyectos humanitarios y para el incipiente sector privado.
11. Aumento del monto autorizado para el envío de remesas familiares a Cuba desde Estados Unidos, de 500 a 2,000 dólares por trimestre.
12. Expansión de ventas y exportaciones comerciales de ciertos bienes y servicios. Con esta medida Estados Unidos busca “empoderar” al incipiente sector privado cubano. Los artículos autorizados incluyen materiales de construcción, bienes para el uso de los “cuentapropistas” y equipo agrícola para pequeños agricultores.
13. Autorización de transformaciones financieras entre Estados Unidos y Cuba para facilitar la implementación de estas medidas. Se incluye la apertura de cuentas bancarias en Cuba por parte de instituciones de Estados Unidos.
14. Autorización para que los proveedores en telecomunicaciones establezcan los mecanismos necesarios para brindar sus servicios en Cuba con el objetivo de incrementar el acceso a Internet. Se autoriza la exportación comercial de equipo, incluyendo teléfonos inteligentes, computadoras y programas informáticos para facilitar las telecomunicaciones y abaratar sus costos.
15. Una coalición bipartidista de senadores, entre ellos Flake, Leía y Durban, presentaron el proyecto de “ley para la libertad de exportaciones a Cuba”, respaldada por la U.S Agriculture Coalition for Cuba y la “Ley de Libertad para Viajar a Cuba”, la cual busca eliminar todas las restricciones de viajes hacia la isla.
16. Autorización de la importación a EUA de ciertos productos de los cuentapropistas cubanos. El listado incluye artículos como perfumes, jabones, velas, productos fotográficos, bisutería, artesanías y productos de madera, algunos metales, piel, plástico o goma, textiles, zapatos, productos de cerámica y vidrio, entre otros. Es una medida adicional, fuera del paquete inicial de anuncios y se dio a conocer en febrero de 2015.

Efectos económicos esperados de las medidas anunciadas por Estados Unidos:

- Incrementar los flujos de turismo hacia la isla.
- Incremento de la inversión en el sector turismo.

- Aumento en las inversiones, especialmente en la Zona Especial de Desarrollo Mariel.
- Inyecciones de recursos desde EUA para cuentapropistas, así como su empoderamiento en la economía.
- Posibilidad de negocios en Cuba de empresas de telecomunicaciones y financieras norteamericanas. (Mastercard y American Express han anunciado que empezarán a operar con sus tarjetas en Cuba.)
- Autorización al sector de las telecomunicaciones de EUA a hacer inversiones en infraestructura y vender a las empresas del estado cubano, servicios, software, dispositivos y equipos.
- Mayor presencia de líneas aéreas y las agencias de viajes de EUA para organizar visitas de las 12 categorías de viajeros autorizados y contratar servicios de compañías de seguros.

Efectos para los empresarios mexicanos:

- Hay consenso que el aumento del turismo y la aceleración de algunas inversiones que ya estaban estudiándose, aliviaran la escasez de divisas que ha tenido el comercio cubano. Para México esto significa que las oportunidades comerciales se fortalecerán y se flexibilizarán las condiciones de pago, lo cual beneficia al empresariado mexicano.
- Hasta la fecha las medidas que se han tomado no afectan el bloqueo (que sigue vigente por la Ley Hems-Burton). No obstante, con asesoría jurídica algunas empresas grandes han encontrado vías alternativas para operar en Cuba, en algunos casos desde hace ya varios años.
- Por su parte, los lineamientos de reformas adoptadas en 2011 por el gobierno cubano y la Ley de Inversión Extranjera que entró en vigor a principios del año pasado han sido percibidos como favorables para generar crecimiento económico.



Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques



X ASUNTOS ECONÓMICOS Y COMERCIALES



Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques





DESEMPEÑO DE LA ECONOMÍA CUBANA

De acuerdo con información del Gobierno cubano, el Producto Interno Bruto de Cuba tuvo un crecimiento del 1.3%, inferior a lo planificado inicialmente (4%), en lo que influyó el insuficiente desempeño en el primer semestre del año, durante el cual se presentaron limitaciones financieras importantes a causa del incumplimiento de ingresos externos, condiciones climatológicas adversas e insuficiencias internas en la gestión económica. En la segunda mitad del año se logró revertir modestamente esa tendencia.

El Plan y Presupuesto para 2015 consideran un crecimiento más sólido de la economía cubana, basado en la potenciación de las reservas internas de eficiencia, reanimación de los sectores productivos, en particular de la industria manufacturera, uso más eficiente de los portadores energéticos y mayores inversiones en infraestructuras y la producción material. Incluye la preservación de los servicios sociales como la salud pública y la educación a la población.

Así, para 2015 se proyecta un crecimiento del PIB de poco más del 4% y un déficit del 6.2% del PIB. Se incorporan nuevos impuestos y se reduce la carga impositiva al sistema empresarial en correspondencia con la aplicación gradual de la Ley Tributaria.

De acuerdo con cifras de la CEPAL, en 2014 la población en Cuba giraba alrededor de 11, 287 millones. El desempleo total de la población económicamente activa era de 3.3% ese mismo año. Mientras que se registraba una inflación del 9.4%.

El Presidente Castro ha manifestado que el sistema económico que prevalecerá “continuará basándose en la propiedad socialista de todo el pueblo sobre los medios fundamentales de producción, donde deberá regir el principio socialista ‘de cada cual según su capacidad y a cada cual según su trabajo’.”



RELACIONES COMERCIALES MÉXICO-CUBA

El marco jurídico que norma las relaciones económicas y comerciales entre México y la República de Cuba es uno de los más amplios que se tienen con cualquier otro país del mundo. México y Cuba tienen acuerdos de comercio, inversión, turismo, energía, pesca, transporte aéreo, aduanas, minería, así como diversos instrumentos para la reestructuración de adeudos, además de otros de carácter empresarial.

Cuba es el 57° socio comercial de México en el mundo (36° comprador y 95° abastecedor) y el 16° en América Latina y el Caribe. Destaca el hecho que México se ha vuelto a ubicar entre los primeros diez socios comerciales de Cuba (lugar 8°). De acuerdo con el Ministerio de comercio de Cuba, México es el 6° proveedor de Cuba a nivel mundial y el 20° destino de sus exportaciones.

Las empresas mexicanas que operan en Cuba son: Cementos Curazao (CEMEX), Industria Molinera de La Habana (Grupo Altex), Aeroméxico e Interjet. Existen representaciones de empresas mexicanas en Cuba que tienen negocios regulares y exportan diversos tipos de productos a ese país.

Durante 2014, México exportó a Cuba bienes por 362, 287,000 dólares; el monto de las importaciones fue de 11,637 000 dólares, con un comercio total de 373,924, 000 dólares y un saldo a favor de México por 350,650 000 dólares.

RELACIONES COMERCIALES ENTRE MÉXICO Y CUBA: ESTATUS ACTUAL Y PERSPECTIVAS EN EL FUTURO INMEDIATO

La relación comercial cubano-mexicana adquirió un componente regulatorio formal por medio de la suscripción, el 21 de noviembre de 1984, de un Convenio Comercial;¹ y posteriormente, el 11 de marzo de 1985, de un Acuerdo de Alcance Parcial (AAP) al amparo del artículo 25 del Tratado de Montevideo 1980 (TM80). El TM80, suscrito por los gobiernos de Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, México, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela en agosto de 1980, representa el instrumento por el cual se instituyó la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI). Sea como fuere, el volumen y la naturaleza de la relación cubano-mexicana requirió la negociación de nuevos mecanismos para su regulación bilateral. Fue así que, en 2000 y 2001 respectivamente, México y Cuba firmaron el Acuerdo de Complementación Económica No. 51 (ACE) y el Acuerdo para la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones (APPRI).

Ahora bien, independientemente del buen funcionamiento general de dichos acuerdos, las recientes reformas económicas y políticas implementadas por el gobierno de La Habana tendrán un impacto considerable no sólo en el comercio bilateral, sino también en la economía mexicana como tal, particularmente en el sector turístico. El acercamiento político entre Estados Unidos y Cuba, más allá de sus considerables consecuencias para la geopolítica regional, significará la apertura de un nuevo mercado para el turismo norteamericano (estadounidense y canadiense) que actualmente está altamente concentrado en el Caribe mexicano. Sea como fuere, aspectos como la Ley 118 de Inversión Extranjera de Cuba, aprobada en abril de 2014, representan también oportunidades que México puede aprovechar para, partiendo de su exitosa experiencia de gestión en el sector referido, buscar que México y Cuba sean socios complementarios en el gradual proceso cubano de apertura económica y comercial.

Con base en lo expuesto, este documento revisa el estatus actual de la relación económica y comercial entre México y Cuba—particularmente los dos acuerdos arriba referidos, el ACE 51 y el APPRI—y analiza las perspectivas en el futuro inmediato con base en los recientes cambios que se están desarrollando en la isla actualmente, particularmente la reciente implementación de una nueva ley de inversión extranjera.

¹ Este convenio, de conformidad con su artículo 13, contempló originalmente una duración de tres años, prorrogable automáticamente cada año a menos que alguna parte deseara darlo por terminado. Sus provisiones se resumen a la intención de incrementar el comercio, el otorgamiento del trato de nación más favorecida en el comercio de una lista limitada de bienes y establecer los términos del intercambio. Todas estas disposiciones están contenidas, con mucho mayor detalle, en el ACE 51.

El Acuerdo de Complementación Económica (ACE 51)²

El ACE 51 se firmó el 17 de octubre de 2000, entrando en vigor a partir de 2001. Por medio

del otorgamiento de diversas concesiones, entre las que se encuentra la reducción o eliminación de los gravámenes y demás restricciones a la importación de determinados productos, tiene como parte de sus propósitos fortalecer, dinamizar y diversificar, la relación comercial entre ambos países, promover la participación de productos básicos y manufacturados en dichos intercambios, así como adoptar las medidas y desarrollar las acciones que permitan dinamizar el proceso de integración de América Latina.³ De esta manera, los anexos I y II del instrumento en cuestión contemplan las preferencias otorgadas por México y por Cuba, respectivamente.⁴ Una de las disposiciones más relevantes, por ejemplo, es la dispuesta por el artículo 7y que establece que “la parte cubana se compromete a considerar prioritariamente a los productos mexicanos en las adquisiciones de insumos para sus productos destinados a la exportación al mercado de México” con lo cual se busca fomentar la integración de las cadenas productivas. Al mismo tiempo, el ACE dispone la posibilidad del retiro de preferencias que los países signatarios hubieren otorgado para la importación de productos negociados en el mismo, siempre y cuando se haya cumplido con el requisito de aplicar cláusulas de salvaguardia.⁵

En cuanto a la evaluación y revisión del Acuerdo, las Partes podrán realizar las evaluaciones sobre los resultados de la aplicación del mismo en las reuniones de la Comisión Administradora, que se encarga de velar por el cumplimiento de las disposiciones contenidas en él, y a su vez “podrán introducir los ajustes que consideren convenientes para su mejor funcionamiento”.⁶ Por su parte, la Comisión Administradora cuenta con atribuciones adicionales entre las que se encuentran: analizar y proponer la inclusión de nuevos productos y el otorgamiento de mayores preferencias sobre los productos negociados; realizar las negociaciones para el retiro de preferencias; revisar y proponer requisitos específicos de origen; proponer las modificaciones al Acuerdo que se estimen convenientes, entre otras.⁷

Desde su entrada en vigor, el Acuerdo ha sufrido diversas modificaciones por medio de la suscripción de protocolos adicionales. El Primer Protocolo Adicional, suscrito el 16 de julio de 2001, realiza un ajuste a la observación de la preferencia otorgada por México a Cuba en relación con la importación ron y

² ALADI, “Acuerdo de Complementación Económica N° 51 celebrado entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Cuba”, *Acuerdos – Disposiciones, sumarios y textos de acuerdos actuales*, s.f. Consultado el 8 de junio de 2015 en: <http://bit.ly/1KXSNJN>

³ Artículo 1°, Capítulo I (Objeto del Acuerdo)

⁴ ALADI, *op. cit.*

⁵ Artículo 15, Capítulo VII (Retiro de Preferencias). A su vez, el país “que recurra al retiro de una preferencia, deberá otorgar, mediante negociaciones, una compensación equivalente a la corriente de comercio afectada por el retiro.”

⁶ Artículo 13, Capítulo VI (Evaluación y Revisión).

⁷ Artículo 22, Capítulo XI (Administración del Acuerdo).

otros aguardientes de caña.⁸ Asimismo, mediante el Segundo Protocolo Adicional, del 23 de mayo de 2002, se estableció que el Acuerdo tendría una duración indefinida, situación que demostró el buen funcionamiento del ACE, puesto que originalmente contaba con una vigencia limitada hasta el 27 de mayo de 2002.⁹

Posteriormente, no fue sino hasta 11 años después que se volvieron a realizar modificaciones al Acuerdo. En este sentido, el 1° de noviembre de 2013, mediante el Tercer Protocolo Adicional, ambos países acordaron no exigir requisitos consulares al comercio bilateral; se realizaron ajustes a las disposiciones relativas a la administración del Acuerdo; se ampliaron y profundizaron las preferencias arancelarias;¹⁰ se añadieron disposiciones sobre medidas sanitarias y fitosanitarias, así como sobre obstáculos técnicos al comercio, entre otras medidas.¹¹ Por último, el Cuarto Protocolo Adicional, también de noviembre de 2013, incluye el régimen de solución de controversias del Acuerdo, que contempla la opción de elegir el foro para dirimir las controversias entre dicho régimen y el de la Organización Mundial de Comercio (OMC). Asimismo, este protocolo contempla otros mecanismos como la celebración de consultas y negociaciones directas, la intervención de la Comisión Administradora, y el establecimiento de un tribunal arbitral para dar solución a cualquier controversia que pudiera surgir respecto al funcionamiento e interpretación del Acuerdo.¹²

Con respecto a la implementación del ACE 51, es importante constatar que, en primera instancia, el comportamiento de las exportaciones y de las importaciones entre ambos países ha sido relativamente inestable durante los últimos 20 años en tanto se ha caracterizado por períodos de decrecimiento, seguidos por intervalos de alto crecimiento,¹³ por lo que resulta difícil visualizar una tendencia clara más allá del hecho de que la balanza comercial ha sido consistentemente superavitaria para México (ver tabla 1). Asimismo, y a pesar

⁸Para mayor información, véase: ALADI, “AAP.CE N° 51 Primer Protocolo Adicional”, *Acuerdos – Disposiciones, sumarios y textos de acuerdos actuales*, s.f. Consultado el 8 de junio de 2015 en: <http://bit.ly/1drcewe>

⁹Para mayor información, véase: ALADI, “AAP.CE N° 51 Segundo Protocolo Adicional”, *Acuerdos – Disposiciones, sumarios y textos de acuerdos actuales*, s.f. Consultado el 8 de junio de 2015 en: <http://bit.ly/1FF9Mdl>

¹⁰En un principio, México otorgaba a Cuba preferencias en 476 fracciones arancelarias y Cuba las ofrecía en 152. Posteriormente a las cuatro rondas de negociación entre los gobiernos mexicano y cubano que iniciaron en 2012 y concluyeron en octubre de 2013, 3,625 fracciones arancelarias fueron incorporadas al Acuerdo y 214 se profundizaron aún más. Entre los principales productos que fueron de interés en las negociaciones se encuentran los siguientes: agroindustriales, lácteos, embutidos, carne de ave, químicos, ron, y tabaco, así como medicamentos e instrumentos y aparatos médicos. Secretaría de Economía, “México y Cuba amplían y profundizan su Acuerdo de Complementación Económica”, *Sala de Prensa*, noviembre de 2013. Consultado el 8 de junio de 2015 en: <http://bit.ly/1G8eSkx>

¹¹Para mayor información, véase: ALADI, “AAP.CE N° 51 Tercer Protocolo Adicional”, *Acuerdos – Disposiciones, sumarios y textos de acuerdos actuales*, s.f. Consultado el 8 de junio de 2015 en: <http://bit.ly/1dYiWeI>

¹²Para mayor información, véase: ALADI, “AAP.CE N° 51 Cuarto Protocolo Adicional”, *Acuerdos – Disposiciones, sumarios y textos de acuerdos actuales*, s.f. Consultado el 8 de junio de 2015 en: <http://bit.ly/1HjD71q>

¹³ Mónica Vanessa Limón Rodríguez, “La relación entre México y Cuba”, *Comercio Exterior*, vol. 64, núm. 2, marzo-abril de 2014.

de que Cuba constituye el tercer socio comercial de México en las Antillas, el intercambio de bienes entre ambos países, en términos monetarios, no es significativo en la balanza comercial mexicana. Aunque desde 2003 las exportaciones mexicanas a Cuba han tenido un crecimiento promedio anual de 10.9%, durante los últimos 15 años, éstas se ubican debajo del 1% de las exportaciones totales del país; por su parte, las importaciones provenientes de la isla comprenden cerca del 0.01% de las importaciones totales de México¹⁴ (ver tabla 2). En resumen, Cuba es el 57 socio comercial de México en el mundo, ocupa el sitio 36 como comprador y el 95 como abastecedor, lo cual se traduce en el 16 lugar en América Latina.

Tabla 1. Balanza comercial de México con Cuba (miles de dólares)

Año	Exportaciones	Importaciones	Comercio Total	Balanza Comercial
1993	188,260	7,083	195,343	181,177
1994	167,590	11,778	179,368	155,812
1995	394,503	6,228	400,731	388,275
1996	330,656	22,844	353,500	307,812
1997	285,387	34,218	319,605	251,169
1998	245,993	28,443	274,436	217,550
1999	214,387	22,600	236,987	191,787
2000	209,207	27,976	237,183	181,231
2001	175,554	25,663	201,217	149,891
2002	143,333	24,284	167,617	119,049
2003	163,144	20,299	183,443	142,845
2004	176,899	21,152	198,051	155,747
2005	221,588	20,293	241,881	201,295
2006	194,411	43,399	237,810	151,012
2007	189,550	15,643	205,193	173,907
2008	308,860	53,396	362,256	255,464
2009	250,793	13,094	263,887	237,699
2010	307,264	17,769	325,033	289,495
2011	356,438	17,133	373,571	339,305
2012	387,126	16,486	403,612	370,640
2013	372,607	13,819	386,426	358,788
2014	362,287	11,637	373,924	350,650
2015 /1	91,143	3,574	94,717	87,569

Fuente: Grupo de Trabajo de Estadísticas de Comercio Exterior (integrado por el Banco de México, el INEGI, el Servicio de Administración Tributaria y la Secretaría de Economía). Secretaría de Economía, "Información Estadística y Arancelaria", *Comunidad de Negocios - Comercio Exterior*, 2015. Consultado el 9 de junio de 2015 en:

<http://www.economia.gob.mx/comunidad-negocios/comercio-externo/informacion-estadistica-y-arancelaria>

¹⁴*Ibid.*, pp. 11-12.

Tabla 2. Intercambio comercial México-Cuba

Año	EXPORTACIONES				IMPORTACIONES				BALANZA
	Total	Cuba	Proporción (%)	Crecimiento (%)	Total	Cuba	Proporción (%)	Crecimiento (%)	
1993	51 886	188	0.36	0.00	65 367	7	0.01	0.00	181
1994	60 882	168	0.28	-10.98	79 346	12	0.01	66.35	156
1995	79 542	395	0.50	135.39	72 453	6	0.01	-47.10	388
1996	96 000	331	0.34	-16.18	89 469	23	0.03	266.56	308
1997	110 431	285	0.26	-13.69	109 808	34	0.03	49.78	251
1998	117 539	246	0.21	-13.80	125 373	28	0.02	-16.87	218
1999	136 362	214	0.16	-12.85	141 975	23	0.02	-20.54	192
2000	166 121	209	0.13	-2.42	174 458	28	0.02	23.77	181
2001	158 780	176	0.11	-16.09	168 396	26	0.02	-8.26	150
2002	161 046	143	0.09	-18.35	168 679	24	0.01	-5.37	119
2003	164 766	163	0.10	13.82	170 546	20	0.01	-16.40	143
2004	187 999	177	0.09	8.43	196 810	21	0.01	4.19	156
2005	214 233	222	0.10	25.26	221 820	20	0.01	-4.05	201
2006	249 925	194	0.08	-12.27	256 058	43	0.02	113.81	151
2007	271 875	190	0.07	-2.50	281 949	16	0.01	-63.95	174
2008	291 343	309	0.11	62.94	308 603	53	0.02	241.26	255
2009	229 704	251	0.11	-18.80	234 385	13	0.01	-75.47	238
2010	298 473	307	0.10	22.52	301 482	18	0.01	35.70	289
2011	349 375	356	0.10	16.00	350 843	17	0.00	-3.59	339
2012	370 706	387	0.10	8.61	370 752	16	0.00	-3.78	371
2013	380 189	373	0.10	-3.75	381 210	14	0.00	-16.16	359

Fuente: Limón Rodríguez, *art.cit.*, p. 12.

En contraste, desde la perspectiva cubana, el intercambio comercial con México adquiere mayor importancia. En 2012, México fue el sexto socio comercial de la isla en términos de importaciones después de Venezuela, China, España, y Brasil. Entre los productos que México exporta a Cuba se encuentran: aluminio y otros metales, plásticos y hules, alimentos para animales, fertilizantes y productos químicos; en tanto Cuba exporta a México principalmente destilados y alcoholes de alta graduación, artículos de tabaco, acero, alambre de cobre, aluminio y otros como reactivos de laboratorio.¹⁵ Por último, la economía cubana, a partir de la década de los noventa, ha otorgado prioridad al sector de servicios, principalmente la venta de servicios profesionales (médicos, personal especializado en telecomunicaciones, maestros, técnicos agropecuarios, entre otros), así como al turismo, situándolas como las principales actividades económicas de la isla.

*El Acuerdo para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones (APPRI) México-Cuba*¹⁶

En contraste con el comercio de bienes que, como se ha visto en la sección anterior de este documento, no detenta un papel de gran importancia en el panorama del comercio exterior mexicano, la inversión extranjera tiene una mayor importancia para México en su relación con Cuba. Para garantizar que la

¹⁵ *Ibid.*, p. 13.

¹⁶ El texto completo del Acuerdo se encuentra en Secretaría de Economía, *Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Cuba para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones*, 3 de mayo de 2002. Consultado el 9 de junio de 2015 en: <http://www.economia.gob.mx/comunidad-negocios/comercio-externo/tlc-acuerdos/acuerdos-internacionales-de-inversion>

certidumbre de los flujos de inversión mexicanos en la isla, el 30 de mayo de 2001 se firmó el Acuerdo para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones (APPRI), que entró en vigor el 29 de marzo de 2002. Mediante la firma de este Acuerdo, México y Cuba se comprometieron a dar trato nacional a las empresas de ambos países y manifestaron la importancia de que el APPRI constituya un marco jurídico para el fomento bilateral de inversiones. De conformidad con el artículo 2 del Acuerdo, es aplicable a las inversiones de inversionistas de uno y otro país, realizadas en el territorio de la otra parte de conformidad con la legislación nacional de cada uno.

El APPRI México-Cuba está integrado por 14 artículos, un apéndice y un protocolo. En ellos se regulan las siguientes materias: ámbito de aplicación del Acuerdo; promoción de la información referente a oportunidades de inversión en el territorio de cada parte; trato justo y equitativo, protección y seguridad plenas de las inversiones; los requisitos del desempeño de las inversiones; las transferencias y obligaciones fiscales; los términos de expropiación e indemnización de las inversiones; la indemnización por pérdidas; la subrogación y la solución de controversias entre una parte y un inversionista de la otra parte –esta materia es regulada por el apéndice adjunto al Acuerdo-, o bien, la solución de controversias entre las partes respecto de la interpretación o aplicación del Acuerdo; las reuniones de consultas e implementación del Acuerdo; finalmente, la entrada en vigor, la vigencia y la terminación. El protocolo, por su parte, establece una serie de disposiciones relativas al ámbito de aplicación del Acuerdo.

En las últimas dos décadas, el modelo de asociación económica del gobierno cubano con la inversión extranjera se ha modificado gradualmente. Inmediatamente después del año 2000, momento en el que se negocia y firma el APPRI, la mayoría de la inversión extranjera en Cuba estaba concentrada en la minería y prospección para extracción de petróleo. Durante los últimos años, en contraste, el turismo, la industria ligera, alimentaria y de construcción, fueron creciendo. Adicionalmente, se han ido incorporando el sector financiero, la comercialización de tabaco y la gestión de negocios para las industrias hotelera, del cemento y la aviación civil.

Hasta antes de la entrada en vigor de la nueva Ley de Inversión Extranjera en Cuba en 2014, la inversión estaba concentrada de la siguiente forma: 42% en el sector turístico; 13% en energía y minería; 10% en la industria manufacturera; 7% en alimentación; 6% en el ramo de la construcción; 2% en agricultura; 4% en transporte; 2% en comunicaciones, azúcar y derivados; y 12% en otros.¹⁷ El capital extranjero invertido en Cuba viene de cerca de 50 países, entre los que destacan España, Canadá, Italia, Inglaterra y Francia. En tanto, cerca del 50% de los proyectos corresponden a países de la Unión Europea.¹⁸

¹⁷ Felipe López R. y Humberto Herrera Carlés, “Inversión extranjera, clave para el futuro de Cuba”, 9 de junio de 2015, *Revista Forbes*, en <http://www.forbes.com.mx/inversion-extranjera-clave-para-el-futuro-de-cuba/>

¹⁸ *Ibidem*.

En lo que se refiere al peso de México como inversionista en la isla, y según las últimas estimaciones del Banco Nacional de Comercio Exterior (BANCOMEXT) y la Secretaría de Economía, entre el período que va de 1999 a 2012, la inversión de México en Cuba asciende a 730 mdd, mientras que la inversión cubana en México sumó 7 mdd. Algunas de las empresas mexicanas que operan en Cuba son: Cementos Curazao (Cemex), Industria Molinera de la Habana (Grupo Altex), y las aerolíneas Aeroméxico e Interjet. En tanto, hay representaciones de empresas mexicanas en Cuba que tienen negocios regulares y exportan diversos tipos de productos a ese país.¹⁹ Esta cifra de inversión mexicana, a partir de la reciente promulgación de una nueva Ley de Inversión Extranjera, tendrá varios espacios de oportunidad para incrementarse, de modo que México pueda posicionarse como un de los primeros inversionistas en la isla. Para entender a cabalidad el potencial de dicha Ley para la industria mexicana, a continuación se reseñan y analizan algunas de sus principales provisiones.

Ley de la Inversión Extranjera (Ley 118)²⁰

El mes de abril de 2014 inició con la aprobación, por parte de la Asamblea Nacional del Poder Popular de Cuba, de una nueva Ley de Inversión Extranjera para sustituir aquella promulgada en 1995, pocos años después de terminada la Guerra Fría. La nueva legislación fue recibida con entusiasmo por los analistas internacionales ya que, más allá de sus provisiones y potencial, representaba un innegable reconocimiento del gobierno cubano de que no podría continuar indefinidamente con una economía cerrada a los mercados globales de capital. De acuerdo con el ministro de Comercio Exterior e Inversión Extranjera de Cuba, Rodrigo Malmierca, la ley atraería al país entre 2 mil y 2 mil 500 mdd anualmente.²¹

Y aunque los tres esquemas de inversión —empresa mixta, asociación económica internacional, y empresa de capital completamente extranjero— estaban ya contemplados desde la Ley de 1995, el aspecto más relevante de la nueva legislación es el referente a los incentivos fiscales. A grandes rasgos, las tasas impositivas a los inversionistas extranjeros —con más ventajas para las empresas mixtas— se redujeron a la mitad en comparación con el régimen previo. Así, los impuestos a las ganancias en industrias extractivas, por ejemplo, pasaron de 45% a 22.5%.²² Asimismo, se espera que esta Ley potencialice a las Zonas Especiales de Desarrollo (ZED), iniciativa creada a partir de 2013 mediante el establecimiento de la primera ZED en el Puerto de Mariel, y cuya intención es “promover el incremento de infraestructuras (sic) y

¹⁹ BANCOMEXT, “México y Cuba, relación respetuosa y digna”. Consultado el 9 de junio de 2015 en: <http://www.bancomext.com/notas-de-interes/7341>

²⁰ El texto completo de la Ley se puede consultar en *Texto de la Ley 118 de la Inversión Extranjera*, La Habana, 16 de abril de 2014. Consultado el 13 de junio en: <http://www.granma.cu/cuba/2014-04-16/asamblea-nacional-del-poder-popular>.

²¹ Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques, “Cuba aprueba nueva Ley de Inversión Extranjera”, Nota de Coyuntura, 1 de abril de 2014. Consultado el 13 de junio de 2015 en: <http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/0104CUB.pdf>.

²² *Ibidem*.

de actividades que permitan un aumento de las exportaciones, [...] generar nuevas fuentes de empleo y contribuir al progreso nacional”.²³

Ahora bien, a pesar del entusiasmo que inicialmente provocó el anuncio de la nueva Ley, todavía permanecen disposiciones que inhibirán su impacto real. En esencia, y como se ha identificado en algunos reportes al respecto, la nueva Ley no modifica sustancialmente el papel rector del Estado en la economía,²⁴ como lo deja en claro el Capítulo XI. Del Régimen Laboral. Independientemente del esquema de inversión del que se trate, aunque es más estricto con las empresas mixtas y con las de capital completamente extranjero, la contratación de trabajadores deberá darse mediante una agencia empleadora aprobada por el Ministerio de Comercio Exterior e Inversión Extranjera.

Sin embargo, el principal inhibidor de los objetivos de la Ley 118 será, en opinión de los analistas internacionales, la fragilidad de las garantías a los inversionistas en su propiedad.²⁵ Y aquí es necesario hacer una anotación importante, ya que la referida incertidumbre no es necesaria y únicamente el temor a una expropiación arbitraria por parte del gobierno cubano. La legislación dedica un capítulo completo (el tercero) a las garantías de los inversionistas y, en el artículo 4.2, establece que de darse una expropiación y en caso de que no se llegase a ningún acuerdo con el afectado respecto a la indemnización, la controversia sería sometida al arbitrio de un prestigiado organismo internacional.

Un última instancia, el gobierno de La Habana, como el de cualquier Estado soberano, podría tomar una drástica decisión que resultara en la afectación de los intereses de los inversionistas. Sin embargo, es probable que lo que más intimide a muchas compañías con potencial interés de invertir en Cuba no sea el gobierno cubano sino la agresiva legislación estadounidense — particularmente la llamada Ley Helms-Burton de 1996— que contempla sanciones a empresas de terceros países que inviertan o hagan negocio con la isla. Hace un año, este tipo de temores tenían sólidos fundamentos. Al día de hoy, en contraste y a pesar de la vigencia de la referida ley estadounidense, la situación de progresiva normalización de las relaciones entre Washington y La Habana a partir de diciembre del año pasado puede significar un gran impulso para la Ley de Inversión Extranjera.

²³“Decreto Ley Número 313 ‘De la Zona Especial de Desarrollo Mariel’”, en *Gaceta Oficial de la República de Cuba*, 23 de septiembre de 2013. Consultado el 14 de junio de 2015 en: [http://www.zedmariel.com/DOCUM/Decreto-Ley%20No.%20313\(ESP\).pdf](http://www.zedmariel.com/DOCUM/Decreto-Ley%20No.%20313(ESP).pdf).

²⁴Richard Feinberg, “Cuba’s Foreign Investment Invitation: Insights into Internal Struggles”, en *Up/Front*, 21 de noviembre de 2014. Consultado el 14 de junio de 2015, en: <http://www.brookings.edu/blogs/up-front/posts/2014/11/21-cuba-foreign-investment-feinberg>.

²⁵ Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques, “Nuevas oportunidades de comercio e inversión para México en Cuba”, Nota de Coyuntura, 28 de mayo de 2014. Consultado el 8 de junio de 2015 en: <http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/2805CUB.pdf>

Ante semejante coyuntura, y con una relación histórica y políticamente sólida con la isla, México debe aprovechar la ventaja que le otorga el hecho de ser un tradicional socio comercial de Cuba (aún considerando la importancia menor que este país detenta en el panorama del comercio exterior mexicano).

De continuar el proceso de normalización de las relaciones cubano-estadounidenses, la certidumbre de invertir en Cuba será cada vez mayor para los inversionistas que actualmente observan escépticos el desenvolvimiento político de los acontecimientos. En ese momento, la competencia que deberán enfrentar los inversionistas mexicanos podría minar su participación activa en la apertura económica cubana.

Escenarios de oportunidad económica para México en Cuba

Si bien el comercio bilateral entre México y Cuba durante los últimos 20 años se ha caracterizado por intervalos de crecimiento y decrecimiento que no necesariamente se encuentran vinculados con la suscripción de acuerdos y modificaciones a los mismos, debe considerarse el hecho de que Cuba inició desde 2008 un proceso 'paulatino y discreto' de apertura económica que ha generado un incremento de las exportaciones cubanas del 46% entre 2009 y 2011.²⁶ No obstante, la distribución de sus socios comerciales se encuentra concentrada en determinados países; en este sentido, una posible diversificación de las exportaciones cubanas y una distribución más uniforme de sus socios comerciales representan escenarios deseables para la economía mexicana si lo que se espera es profundizar los lazos comerciales con la isla. Por su parte, los dos protocolos adicionales del ACE 51, suscritos en 2013, permitirían contar con una base más amplia sobre la cual profundizar la relación en el ámbito comercial. Además, el establecimiento de un régimen de solución de controversias reviste una gran importancia en tanto proporciona una mayor certidumbre a la relación comercial.

Sea como fuere, la gran oportunidad para México en su relación con Cuba reside más en la inversión extranjera, particularmente en lo que respecta al sector turístico. En términos de crecimiento, para 2015 Cuba prevé un crecimiento del PIB superior a 4%, con lo que se espera se reviertan las tasas anteriores y la tendencia de desaceleración de los últimos años. Los mayores resultados se esperan en sectores como la industria manufacturera, la construcción, el comercio, la agricultura, la ganadería y la silvicultura.²⁷ Si no en todos, México cuenta con considerables capacidades productivas en varios de estos sectores, lo que podría motivar proyectos de inversión en Cuba.

²⁶M. Limón Rodríguez, *art. cit.*, p. 15.

²⁷ ProMéxico, *Reporte sobre comercio e inversión*, octubre-diciembre 2014. Consultado el 9 de junio de 2015 en: <http://www.promexico.gob.mx/documentos/reportes-com-inv/reporte-comercio-inversion-octubre-diciembre-2014.pdf>

En noviembre de 2014, durante la XXXII Feria Internacional de La Habana (FIHAV), el evento de negocios más importante en Cuba desde 1983, se presentó por primera vez la Cartera de Oportunidades de Inversión Extranjera (COIE). Este documento puso a disposición 246 proyectos, valorados en 8,700 mdd, para invertir en la isla. Los proyectos están divididos en dos secciones: una para la ZED de Mariel con 25 proyectos en sectores como la biotecnología y medicamentos; y otra para sectores prioritarios: petróleo con 86 proyectos; turismo con 56; agroalimentario con 32; energías renovables con 13; minería con 10; industria con 10; construcción con 6; azúcar con 4 y transporte con 3.²⁸

Durante el evento, el ministro de Comercio Exterior y la Inversión Extranjera de Cuba, Rodrigo Malmierca, destacó: “queremos estimular al capital extranjero para que invierta en aquellos proyectos que hemos identificado como necesarios para el crecimiento de nuestra economía, y que se vinculan a nuestros planes perspectivas de desarrollo”. Asimismo informó que “cada proyecto posee una ficha resumen con las principales características, la descripción, la modalidad de inversión, la participación cubana, el monto estimado de inversión, la localización, las potencialidades del mercado, los resultados esperados, y los datos de contacto para poder iniciar las negociaciones”.²⁹

Actualmente, y como ya se ha adelantado, el sector turístico es el más visible por el atractivo natural que ofrecen los litorales cubanos. La construcción de hoteles y el desarrollo de infraestructura para cruceros son los proyectos que se detonarán con mayor velocidad. Igualmente, algunos especialistas consideran que el turismo médico será uno de los sectores más boyantes, considerando el alto nivel de capacitación del personal médico cubano y las crecientes necesidades de servicios de salud económicos y de calidad en el mundo. Al respecto, vale la pena mencionar que México y Cuba suscribieron, en 1980, un sencillo Acuerdo sobre Cooperación Turística,³⁰ en cuyos doce artículos se establecen diversas directrices para motivar la mutua promoción turística. Considerando la coyuntura del momento, repensar dicho Acuerdo y llevarlo a un nivel más formal y actual sería un curso de acción deseable.

Otro de los sectores beneficiados con la inminente continuación de la apertura económica será el financiero. Al mismo tiempo, empresas que desarrollan y operan infraestructura de telecomunicaciones, tienen en Cuba un mercado potencial enorme, dado el bajo nivel de desarrollo que tiene el sector y la elevada necesidad de tecnología de la información que traerá la gradual liberalización económica.

²⁸ Felipe López R. y Humberto Herrera Carlés, *art.cit*

²⁹ *Idem*.

³⁰ No se ahonda en los contenidos del Acuerdo en vista de que se trata en gran medida de generalidades. Sin embargo, representa un antecedente interesante que podría ser invocado para elaborar un instrumento que contenga acciones de cooperación específica en beneficio de ambos países. Para consultar el texto completo del Acuerdo de 1980, véase *Acuerdo de Cooperación Turística entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Cuba*, 2 de agosto de 1980. Consultado el 15 de junio de 2015 en: <http://transparencia.info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/CUBA-TURISMO.pdf>.

Adicionalmente existe un mercado importante para el sector automotriz—en el cual México es líder a nivel regional—ante la previsible modernización de su parque vehicular, así como por la mayor necesidad de vehículos utilitarios.³¹

Desde la promulgación de la Ley 118 de la Inversión Extranjera, se ha buscado que empresarios mexicanos aprovechen las oportunidades que genera dicha norma. A finales de mayo de 2014, el secretario de Economía, Idelfonso Guajardo, el director general de ProMéxico, Francisco González, y la subsecretaria de Relaciones Exteriores para América Latina y el Caribe, Vanessa Rubio, encabezaron una misión comercial a Cuba. La misión estuvo compuesta por 68 empresarios mexicanos que representaron a más de 50 empresas mexicanas de sectores tan diversos como el vidrio, la agricultura, infraestructura y alimentos. El propósito de la misión comercial fue incrementar los vínculos económicos en sectores estratégicos, ya que existen amplias oportunidades en los sectores farmacéutico, alimentario y de bebidas, así como en los de insumos industriales, infraestructura y turismo.

Al término del encuentro, los empresarios mexicanos concertaron más de 50 proyectos de inversión y exportación de bienes y servicios. Actualmente, de esos 50 proyectos, 19 han iniciado operaciones.³² Al respecto, cabe resaltar que en febrero de este año la empresa mexicana Richmeat de México, S.A. de C.V., acompañada por la embajada de México en Cuba y la consejería comercial de ProMéxico en la isla, se convirtió en la primera compañía a nivel internacional en obtener autorización para invertir en la Zona Especial de Desarrollo de Mariel en Cuba.³³

Es de destacar que, durante la visita de mayo de 2014, ProMéxico abrió una oficina de representación en La Habana y suscribió un acuerdo de cooperación con su homóloga cubana, el Centro de Promoción del Comercio Exterior y la Inversión Extranjera de Cuba (CEPEC). A través de esta nueva oficina se contribuirá a la internacionalización de las empresas mexicanas en la rama turística, de servicios y telecomunicaciones; de igual modo, se impulsará la exportación de productos mexicanos a Cuba como bebidas, alimentos procesados, materiales para la construcción, equipos y maquinaria, entre otros. La colaboración entre ProMéxico y el CEPEC contribuirá a la búsqueda de oportunidades de negocios y a la atracción de inversiones. En el momento de la apertura de la oficina de ProMéxico, el director de dicho órgano, Francisco González, detalló que se empezarán a explorar oportunidades de negocios en los sectores energético, turístico, de servicios y agroalimentario, entre otros.³⁴

³¹ BANCOMEXT, *Retos y oportunidades de la nueva relación Cuba-EU*. Consultado el 8 de junio de 2015 en: <http://www.bancomext.com/columnas/8201>

³² Roberto Morales, “Arrancan 19 proyectos mexicanos en Cuba”, *El Economista*, 7 de mayo de 2015. Consultado el 9 de junio de 2015 en: <http://eleconomista.com.mx/industrias/2015/05/07/arrancan-19-proyectos-mexicanos-cuba>

³³ El proyecto consiste en el procesamiento y empaquetado de productos cárnicos. Secretaría de Relaciones Exteriores, “Empresa mexicana obtiene primera aprobación de inversión en la zona especial de desarrollo del Mariel en Cuba”, Comunicado de Prensa 098, 28 de febrero de 2015. Consultado el 8 de junio de 2015 en: <http://bit.ly/1aGOdQX>

³⁴ Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques, “Nuevas oportunidades de comercio e inversión...”, *op. cit.*

Desde luego, conviene considerar otras áreas de oportunidad para incrementar los flujos comerciales y de inversión entre México y Cuba, tal como la participación en las ya referidas ZED. De replicarse el modelo de Mariel, significaría una ventana para la inversión extranjera en áreas como tecnologías limpias, tecnologías de la información, comunicaciones, procesamiento de alimentos y bebidas, entre otras.³⁵ Como se ha señalado, el objetivo de estas zonas es convertirse en un punto de tránsito de mercancías y contenedores, incrementar las exportaciones, la sustitución de importaciones, y generar nuevas fuentes de empleo.³⁶

Finalmente, la cooperación y el establecimiento de alianzas en materia de investigación y desarrollo representan un ámbito de oportunidad adicional para México. Hoy en día, Cuba es uno de los principales países en la región que ha registrado mayores avances médicos y en tecnologías de la salud a nivel mundial.³⁷ En este sentido, cabe recordar que el gasto en investigación y desarrollo como proporción del PIB ha aumentado de manera constante durante las últimas décadas en México, de un nivel de 0.18% en 1993 a 0.45% en 2012; sin embargo, dicho gasto aún se ubica en un nivel bajo en comparación con otros países: Brasil, por ejemplo, ha mantenido niveles de gasto en investigación y desarrollo por arriba del 1% de su PIB desde mediados de los noventa, y países miembros de la OCDE, como Alemania, Canadá, Corea del Sur, Estados Unidos y Japón suelen asignar más del 1.4% del gasto. De acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo 2012-2018, el gobierno de México asumió el compromiso de incrementar el gasto en investigación y desarrollo al 1% para 2018. De esta manera, el establecimiento de alianzas estratégicas entre el sector privado y el público, así como con países que cuentan con experiencias destacadas en este ámbito, sin duda representa una oportunidad para México en su relación con Cuba.

En última instancia, y como sostiene el investigador Carlos Rodríguez Arechavaleta, a México le conviene ser un jugador importante en la transición económica de Cuba.³⁸ Histórica y políticamente cuenta con una buena relación la isla, de modo que está en una gran posición no sólo para apoyar los esfuerzos cubanos de apertura, sino también para beneficiarse estratégicamente de ellos, posicionándose como un inversionista de peso en el Caribe.

³⁵ ProMéxico, “México-Cuba: una relación histórica y un futuro a partir del interés común”, *Presentación del Emb. Luis Cabrera C., consejero comercial en Cuba*, 18 a 19 de febrero de 2014, Mérida. Consultado el 8 de junio de 2015 en: <http://bit.ly/1IzqRLR>

³⁶ Rui Ferreira, “Cuba sigue el ejemplo chino y crea una zona económica especial”, *El Mundo*, 20 de septiembre de 2013. Consultado el 8 de junio de 2015 en: <http://mun.do/1GmQayp> y *Deutsche Welle*, “Cuba publica leyes para atraer inversiones a zona económica especial”, 25 de septiembre de 2013. Consultado el 8 de junio de 2015 en: <http://bit.ly/1GvC3si>

³⁷ ProMéxico, “México y Cuba, una alianza histórica”, *ProMéxico Comparte*, Boletín no. 31, 26 de marzo de 2015. Consultado el 9 de junio de 2015 en: <http://bit.ly/1GalkHT>

³⁸ Cit. en Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques, “Nuevas oportunidades de comercio e inversión...”, *op. cit.*

TRANSFORMACIONES ECONÓMICAS Y CAMBIOS INSTITUCIONALES EN CUBA³⁹

Dr. Antonio F. Romero Gómez

Contexto histórico y punto de partida de los actuales cambios económicos e institucionales en Cuba

Desde el triunfo de la Revolución hasta el año 1976, periodo llamado de provisionalidad institucional, el Gobierno Revolucionario centralizó y concentró las funciones ejecutivas, legislativas y constituyentes en Cuba. No diferenció entre funciones estatales y las gubernamentales. Las leyes dictadas por él tenían carácter constitucional y dirigió todos los ámbitos de la vida social desde ese único órgano de poder público.⁴⁰

La permanente hostilidad de las administraciones norteamericanas -a través de presiones políticas, la imposición del aislamiento diplomático, el espionaje, las sanciones económicas, la agresión directa de diversa índole incluyendo el hostigamiento militar- coadyuvaron a la entronización en la cultura institucional cubana de una conciencia de “plaza sitiada”. En este contexto, la dirección política del país entendía que el control concentrado de los recursos y de las fuerzas, la movilización armada de la población y la disciplina de los comportamientos ciudadanos eran los mejores recursos para acumular fuerzas que podrían disuadir la intención de la agresión directa y permitían enfrentar los desafíos planteados por la agresión indirecta. De manera concomitante, el Estado revolucionario creció en proporciones, influencia y grado de programación sobre la vida social, con la razón legítima de la defensa nacional.

En términos económicos, el modelo incluía -y todavía incluye, aunque con significativas modificaciones- un peso decisivo de la propiedad estatal sobre prácticamente la totalidad de los medios de producción, privilegiando a la gran empresa estatal como la forma fundamental de organización económica. Por su parte, la dirección de la economía ha estado basada en la planificación con muy altas dosis de centralización y, consecuentemente, se ha forzado la marginación del rol de las relaciones monetario-mercantiles en el funcionamiento económico.

A lo anterior, hay que agregar los efectos derivados del profundo proceso de redistribución de ingresos y oportunidades a través de políticas de justicia social mediante la acción estatal, con el consiguiente ascenso social experimentado por amplias capas de la población cubana en este período.

³⁹ Extractos del artículo original Transformaciones económicas y cambios institucionales en Cuba, en *El cambio económico de Cuba en perspectiva comparada*, ed. Richard E. Feinberg y Ted Piccone (Noviembre 2014), pp. 31-50.

⁴⁰ Véase Santiago Díaz de Sarralde y Julio César Guanche, “Descentralización y desconexión del poder estatal,” en *¿Quo vadis, Cuba? La incierta senda de las reformas*, ed. José Antonio Alonso y Pavel Vidal, (Madrid: Catarata, 2013), pp. 226-255.

La Constitución socialista promulgada el 24 de febrero de 1976, implicó la institucionalización del nuevo Estado, y tenía tres objetivos fundamentales: i) regularizar el proceso de toma de decisiones, ii) descentralizar el poder estatal, y iii) consagrar el catálogo de derechos ciudadanos. Estos objetivos habrían de cumplirse a través de la dinámica centralización-descentralización establecida en el propio texto constitucional. Sin embargo, el sistema institucional conservaría fuertes rasgos de concentración estatal de poderes y al mismo tiempo, fijó el perfil de la centralización de decisiones a favor del nivel central del Estado.

Desde 1992, cuando se procedió a una reforma constitucional para adecuar la misma al escenario de la post-guerra fría, la estructura estatal se ha reducido perceptiblemente: se recortó el personal empleado por el Estado, disminuyeron los órganos estatales, se redefinieron ciertas funciones estatales, se intentó descentralizar los poderes hacia abajo (hacia provincias y municipios) y hacia los lados (hacia ministerios), se procedió a un incremento de la autonomía de las partes y de los diferentes niveles, y se adoptaron medidas en su funcionamiento que concedían un mayor espacio -aunque limitado- al mercado libre con precios establecidos por la oferta y la demanda.⁴¹ Estas modificaciones se hacen mucho más evidentes a partir del 2011, con la implementación paulatina de varias de las medidas de política incorporadas en los Lineamientos de la Política Económica y Social, que se aprueban en el VI Congreso del PCC y después se refrendaron por la Asamblea Nacional del Poder Popular.⁴²

De todas formas, el Estado cubano todavía exhibía al inicio de la segunda década del presente siglo un notable grado de centralización que se manifestaba tanto a escala territorial, respecto a las competencias de provincias y municipios, como a nivel funcional, al concentrar los procesos decisorios de buena parte de los agentes económicos, principalmente de las empresas del Estado que constituyen el corazón del entramado productivo nacional. La reforma económica e institucional actual está urgida de reducir esos grados de centralización permitiendo mayores márgenes de autonomía tanto a las empresas estatales, a los nuevos actores productivos no estatales que se vienen consolidando, así como a los entes territoriales. Se registran ciertos avances en ese sentido. Obviamente, este proceso no es fácil, ya que el mismo afecta a uno de los ejes clave de articulación del poder y de definición de los espacios para la participación de la ciudadanía.

Modificaciones económicas y cambios institucionales: la implementación de los Lineamientos de la Política Económica y Social en Cuba

Entre 1959 y 1989 el producto global de Cuba creció a una tasa promedio anual de 4,3 por ciento, lo que determinó un crecimiento per cápita del 2,8 por

⁴¹ De hecho, el Estado desde principios de la década de los 90s – con las medidas de ajuste y reforma económica inauguradas a partir de 1993 – renunció a una parte de su monopolio sobre la economía, el empleo y al control de los ingresos de la población.

⁴² Partido Comunista de Cuba, VI Congreso del Partido Comunista de Cuba, *Lineamientos de la política económica y social del partido y la Revolución*, el 18 de abril de 2011.

ciento para lo cual se ejecutó un importante proceso inversionista y se obtuvo un aumento promedio anual de la productividad del trabajo del 2 por ciento.⁴³ Más significativo que lo anterior es que esos resultados se registraron simultáneamente con una progresiva redistribución de los ingresos derivado de las profundas transformaciones en la estructura social a partir del radical proceso revolucionario iniciado en enero de 1959, y en medio de las férreas sanciones económicas -comerciales y financieras- impuestas por el gobierno de Estados Unidos a Cuba desde principios de 1962.

Los cambios en el escenario internacional a fines de los años 1980s, y en particular la desaparición del sistema socialista de economía mundial, dieron al traste con las bases que sustentaban el racionamiento económico externo de Cuba y fueron el detonador de una aguda dinámica crítica de la economía cubana a partir de 1990. Dichas transformaciones obligaron a la rearticulación de las relaciones económicas externas de la nación. Esa rearticulación de la inserción externa de Cuba iniciada en 1993, trajo como resultado algunas modificaciones en las formas de gestión de la economía, así como de cambios perceptibles -aunque no radicales- en la estructura de la propiedad y del empleo en el país. Para algunos observadores, la emergencia de nuevos actores que trastocaban los “valores sociales tradicionales” de la Revolución, eran un “mal necesario” que deberían corregirse una vez se sobrepasara la etapa crítica y/o cambiaran las condiciones externas en que se desenvolvía el país.

A partir de inicios del nuevo siglo, con una paulatina pero creciente vinculación económica con la República Bolivariana de Venezuela -más tarde en el marco de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA)- y consolidadas relaciones con la República Popular China, el proceso de cambios en la política y gestión de la economía (debilitado desde fines de los años 90s) se detuvo e incluso hubo cierta reversión en el proceso de descentralización de la economía experimentado anteriormente. Pero las nuevas modalidades de inserción externa, con ingresos importantes para el país por la exportación de servicios profesionales, y condiciones favorables en términos de financiamiento para la importación de combustibles, no impidieron que re-emergiera un período de evidente estancamiento en la dinámica económica, con serios desequilibrios macroeconómicos y severas limitaciones financieras desde mediados de la primera década del siglo XXI. En definitiva, volvían a hacerse sentir las trabas estructurales que impedían el desarrollo económico y social de Cuba, como de manera recurrente había sucedido.

Dentro de las manifestaciones de tales trabas se encuentran: i) la falta de adecuados eslabonamientos internos en la estructura productiva, ii) la no modificación del perfil de especialización productiva (de bienes) del país, iii) la significativa dependencia de bienes intermedios y de capital del exterior para completar el ciclo de importantes producciones, iv) la obsolescencia tecnológica en varias ramas productivas, y v) la muy baja eficiencia económica

⁴³ José L. Rodríguez, “La economía cubana,” en *Estado, nuevo orden económico y democracia en América Latina*, (Caracas: Editorial Nueva Sociedad, Caracas, 1992), pp. 217–223.

y de rendimiento del capital que no se corresponden con los niveles de instrucción y calificación de la fuerza de trabajo cubana.

Dentro de las modificaciones recientes se destacan varias que tienen como propósito el redimensionamiento de la economía nacional en términos de empleo, estructura de la propiedad, y escala de producción. Dicho redimensionamiento abre más espacios y promueve un escenario en el cual las consideraciones de mercado se van incorporando en el diseño de políticas para la regulación de la economía.⁴⁴ Al mismo tiempo -y como resultado de las anteriores dinámicas- empiezan a consolidarse formas no estatales de propiedad y gestión, incluyendo la proliferación de nuevos emprendimientos que pueden ya clasificarse como micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES).

Parte importante de los cambios se ha promovido a través de un procedimiento que empieza a ser habitual en Cuba: se hace primero un experimento, se comprueban los resultados, se ajusta la propuesta y después se generaliza mediante la conformación y aprobación del marco legal.⁴⁵ Es en el terreno propiamente de las relaciones económicas donde se concreta la mayor parte de las modificaciones que han tenido lugar en Cuba en el período 2011-2014. Así, ha emergido un creciente sector de trabajadores por cuenta propia, esta vez con “cuentapropistas” que pueden contratar fuerza de trabajo; se ha dado una importante transformación en el sector agropecuario que tiende a fortalecer y desarrollar entidades cooperativas y no estatales de gestión (incluyendo no sólo mini-industrias agroalimentarias); se volvió a impulsar el proceso de “perfeccionamiento empresarial” en varias instituciones de producción y servicios estatales, que en ocasiones implica nuevas modalidades de organización y dirección de las entidades productivas; y se transforman en cooperativas disímiles entes de prestación de servicios comerciales, técnicos y personales a la población que se estructuraban en empresas provinciales y municipales de propiedad del estado.⁴⁶

En especial, resulta trascendente el proceso de desestatización de la agricultura. Debe tenerse en cuenta que por concepto de importación de alimentos, el Estado desembolsa cada año unos US \$2.000 millones, cifra de la que podría ahorrarse cerca del 50 por ciento, toda vez que responden a rubros que pueden obtenerse con la producción nacional. Así lo explicó Marino Murillo Jorge, vicepresidente del Consejo de Ministros y Jefe de la Comisión de Implementación y Desarrollo de los Lineamientos.⁴⁷ Por ello, según él, desde el

⁴⁴ De todas formas, la decisión es que el plan seguirá jugando un papel central en la dirección económica. Al respecto el Lineamiento No. 1 señala que “El sistema de planificación socialista continuará siendo la vía principal para la dirección de la economía nacional”.

⁴⁵ Véase Alonso y Vidal.

⁴⁶ Adicionalmente, se ha autorizado la contratación de entidades privadas con instituciones del sector público de la economía; emerge un sector de cooperativas no sólo constreñidas al sector agropecuario; se realizan importantes reformas en el sistema de distribución agroalimentaria y en los mercados agropecuarios; etc.

⁴⁷ Dentro de la valoración crítica que las propias autoridades hacen del sector agropecuario, se incluye el hecho que de la población laboral activa en la isla, el 20 por ciento se encuentra

VI Congreso del PCC hasta mediados de septiembre de 2013, se habían aprobado 14 políticas principales inherentes al sector agropecuario, con mayor o menor grado de implementación.⁴⁸

Como se ha señalado, el proceso de reforma económica cubana incluye que una parte de las pequeñas y medianas empresas estatales en la esfera de los servicios y la pequeña industria pasen a gestionarse mediante formas no estatales, sobre todo bajo el formato de cooperativas. A principios de 2013 el vicepresidente Marino Murillo Jorge, propuso al Consejo de Ministros la aprobación del primer grupo de 124 cooperativas no agropecuarias que se iniciaron en diversas actividades: 99 correspondían a mercados agropecuarios, cinco para el servicios de transporte de pasajeros, seis de servicios auxiliares de transporte, dos de reciclaje de desechos, y 12 de actividades vinculadas a la construcción. De este primer grupo de cooperativas, 112 surgen del sector estatal y 12 del no estatal, estas últimas constituidas fundamentalmente por trabajadores por cuenta propia.⁴⁹

Como constatación del impacto de las transformaciones que se han venido produciendo, debe tenerse en cuenta que mientras en septiembre de 2010 los trabajadores por cuenta propia totalizaban 157 mil 371 personas, en junio de 2014 ya alcanzan los 467 mil,⁵⁰ destacándose las actividades de restaurantes y cafeterías, servicios de taxi, el comercio minorista y el arrendamiento de casas y apartamentos; esta última actividad representa el 15 por ciento de la oferta habitacional disponible para el turismo internacional. Al mismo tiempo, como parte de las transformaciones, se continúa reduciendo el empleo público mientras que el empleo no estatal sigue creciendo desde el año 2011.⁵¹

En contraposición a la liberalización que había venido ocurriendo en el sector privado y cooperativo, la asignación y control de los recursos en la empresa estatal se había seguido apoyando en la planificación centralizada. Sin embargo, en los últimos dos años, se han producido o anunciado modificaciones importantes para este estrato empresarial que apuntan a una transformación acelerada -y muy compleja- del mismo a partir del segundo semestre de 2014. Así, en reunión del Consejo de Ministros del 3 de abril de 2013, se resaltaba que las transformaciones en el sistema empresarial cubano resultaban vitales para lograr un mejor desenvolvimiento económico del país. “Solo transformando el sistema empresarial, que es donde se producen las

vinculado al ministerio de la agricultura, pero la misma sólo aporta el 3 por ciento del PIB nacional.

⁴⁸ “Agropecuarios por la seguridad alimentaria y el avance de la economía,” *Granma*, 16 de septiembre, 2013, p.8.

⁴⁹ “Comienzan a funcionar cooperativas en diversos sectores de la economía,” *Granma*, 1 de julio, 2013, p. 3.

⁵⁰ Información del Vicepresidente Marino Murillo Jorge, al intervenir en el III período de sesiones de la Asamblea Nacional del Poder Popular, correspondiente a la VIII Legislatura, La Habana. “Recuperar ritmos...”.

⁵¹ Omar E. Pérez Villanueva, “Análisis de la evolución reciente de la economía cubana,” en *Miradas a la Economía cubana. Entre la eficiencia económica y la equidad social*, comp. Omar E. Pérez Villanueva y Ricardo Torres Pérez, (La Habana: Editorial Caminos, 2013), p. 24.

riquezas, lograremos un desarrollo económico sostenible,” dijo el Vicepresidente Marino Murillo Jorge.

Los cambios adoptados en meses recientes que modifican notablemente el marco general de funcionamiento de la empresa estatal, ha determinado -de facto- la extinción de los Decretos leyes No. 252 y No. 281 que normaban el proceso de perfeccionamiento empresarial, pues las prerrogativas excepcionales que se le otorgaban a las empresas “en perfeccionamiento”, ahora se generalizan con las nuevas regulaciones aprobadas. De todas formas, se encuentran en proceso de discusión, redacción y revisión nuevas regulaciones del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) sobre salarios y su vínculo con los resultados del trabajo, y del Ministerio de Finanzas y Precios (MFP) acerca de las relaciones financieras entre las empresas en las nuevas condiciones.⁵²

Las modificaciones en curso se han reflejado igualmente en la dinámica de las cuentas fiscales. En 2008 los gastos del presupuesto estatal llegaron al 78 por ciento del PIB, desde entonces el gobierno ha venido aplicando una política de ajuste fiscal. Para 2013 se presupuestaron gastos que representaron el 68 por ciento del PIB, es decir, una reducción relativa de 10 puntos porcentuales respecto al PIB. Ello se ha asociado también a la disminución del déficit fiscal desde 6,9 por ciento del PIB en 2008 hasta 1,7 por ciento en 2013.⁵³

Como parte de este esfuerzo, se han venido revisando los subsidios y los gastos asociados a la política social. Todo el aparato ministerial y de dirección empresarial se ha reorganizado, teniendo como meta reducir significativamente su plantilla: para 2016 se planifica que más de un millón de trabajadores abandonen el Estado y se reubiquen en el emergente sector privado y cooperativo. El ajuste fiscal ha contribuido a la salida paulatina de una crisis de impagos que en 2008 y 2009 perjudicó a inversionistas, proveedores y acreedores externos del país.

Por el lado de los ingresos fiscales también se han registrado cambios perceptibles. En 2013 entró en vigor una nueva ley tributaria que persigue promover mediante incentivos fiscales el desarrollo local, la agricultura, la creación de cooperativas y la protección del medio ambiente. La nueva ley añade exenciones impositivas a los trabajadores por cuenta propia y microempresarios en los primeros tres años de creación de los negocios. Los cambios en las políticas y normativas presupuestarias del país incluyen el avance hacia un proceso de descentralización fiscal, al tiempo que se otorgará una mayor autonomía a los gobiernos locales.

⁵² Información ofrecida por la Lic. Grisel Tristán, funcionaria de la Comisión de Implementación y Desarrollo de los Lineamientos, XXIV Jornada Científica Anual del INIE, Teatro del MEP, La Habana, 28 de noviembre, 2013.

⁵³ Cálculos del autor a partir de información ofrecida por la Ministra de Finanzas y Precios a al intervenir en el III período de sesiones de la Asamblea Nacional del Poder Popular, correspondiente a la VIII Legislatura, La Habana. “Recuperar ritmos...”.

En las nuevas provincias de Mayabeque y Artemisa se están realizando experimentos en este sentido con el fin de tomar lecciones para su generalización.

Adicionalmente, en el año 2013 se ajustaron los instrumentos de política para mantener el control sobre la emisión monetaria, y se aprobaron modificaciones en la estructura de financiamiento del déficit del presupuesto estatal, todo ello en el marco de un re-análisis para el perfeccionamiento de las herramientas de conducción macroeconómica en el país.

El sistema empresarial cubano -y dentro del mismo, la empresa estatal- necesitará para remontar sus limitaciones competitivas, asociarse con el capital foráneo como vía para obtener recursos financieros, revertir el atraso tecnológico e insertarse en los mercados internacionales. La reforma económica en curso requiere consensuar una nueva política de apertura al exterior más allá de los límites vigentes desde los años noventa. Recientemente se dieron pasos importantes en esta dirección, mediante la aprobación de todo un conjunto de normas para regular los negocios a establecerse en las llamadas Zonas Especiales de Desarrollo, y además con la adopción a fines de marzo del 2014 por la Asamblea Nacional de una nueva política y una nueva Ley de Inversión Extranjera. Estas disposiciones legales implican modificaciones en cuanto a la institucionalidad del sector externo de la economía cubana.

La normativa que regirá la consolidación de la Zona Especial de Desarrollo del Mariel (ZEDM), junto a la infraestructura moderna con que contará dicha zona, otorga ventajas especiales a las inversiones que se realicen en la misma. Entre otros aspectos, se señala en las normas aprobadas que el proceso de aprobación de los negocios será más ágil y todos los trámites estarán a cargo de una “ventanilla única” que formará parte de la Oficina de la ZEDM. De acuerdo al decreto ley correspondiente, esta entidad contará sólo con un período de 45 a 90 días para aprobar o no las propuestas inversionistas. Por otra parte, y según el ministro de Comercio Exterior e Inversión Extranjera de Cuba, el Consejo de Ministros sólo intervendrá en el proceso de aprobación de inversiones en la ZEDM, en casos excepcionales, tales como la exploración y explotación de recursos naturales, cuando el concesionario o usuario preste servicios públicos o se intente crear una empresa ciento por ciento extranjera. Por otra parte, quedaron determinados legalmente, los sectores y actividades priorizadas en esta primera etapa de la ZEDM: i) biotecnología e industrias farmacéuticas, ii) energía renovable, iii) industria agroalimentaria con potencial para la sustitución de importaciones, y iv) la industria de envases y embalajes.⁵⁴

El nuevo marco legal de la política para la atracción de inversión extranjera recientemente aprobado, está constituido por:

⁵⁴ “Zona Especial de Desarrollo del Mariel consolidará relaciones comerciales y económicas,” *Granma*, 6 de noviembre, 2013, p. 2.

- a) La Ley de Inversión Extranjera que establece las garantías, los sectores destinatarios, las modalidades, el régimen de autorización, las normas relativas a la protección del medio ambiente y el uso de recursos naturales, la solución de conflictos y los regímenes especiales (bancario, de exportación e importación, laboral, tributario y de reservas y seguros);
- b) El Reglamento que se emitió como Decreto y que incluye los procedimientos para la presentación, negociación, seguimiento y control de los negocios, estableciendo la composición y funciones de la Comisión de Evaluación de Negocios con Inversión Extranjera;
- c) Dos Acuerdos del Consejo de Ministros, el primero de los cuales es la publicación de la política aprobada y el otro mediante el cual se delega la facultad de autorizar algunos contratos de asociación económica internacional a los ministros del Ministerio de Comercio Exterior y la Inversión Extranjera (MINCEX) y del Ministerio del Turismo (MINTUR);
- d) Dos Resoluciones del MINCEX que regulan el funcionamiento de la Comisión de Evaluación de Negocios con Inversión Extranjera, y establece las bases metodológicas para la presentación de la factibilidad técnico económica de los proyectos;
- e) La Resolución del Ministerio del Trabajo y la Seguridad Social (MTSS) que reglamenta el régimen laboral de la inversión extranjera; y
- f) Dos Resoluciones del Banco Central (BCC), una de las cuales regula la apertura de cuentas bancarias para el depósito de los montos en efectivo destinado a aportes de los inversionistas extranjeros, y la otra que norma la transferencia al exterior de los haberes de las personas naturales extranjeras.

Por último, también se han adoptado algunas decisiones, que han implicado la aprobación de normas legales para la implementación del cronograma acordado por el Consejo de Ministros con vistas a la unificación monetaria en el país. Después de realizadas las acciones de capacitación al personal y a las distintas instituciones vinculadas a este complejo proceso, se emitieron por parte del gobierno las regulaciones de precios y contabilidad para las entidades estatales, se aprobaron por el Consejo de Ministros las vinculadas a la planificación, al presupuesto del estado, a la banca y a estadísticas que normarán el proceso de unificación.⁵⁵

En definitiva, puede aseverarse que -a pesar de las contradicciones existentes- se vienen produciendo modificaciones significativas en el tejido económico-productivo, social e institucional del país. Como parte de ellas, empieza a emerger un entramado de pequeñas y medianas empresas en el sector no estatal de la economía (aunque no se denominen estas nuevas formas de propiedad y gestión como tales) pero también en el marco de un sector estatal

⁵⁵ Información ofrecida por el Vicepresidente Marino Murillo Jorge en el III Período de Sesiones de la VIII Legislatura de la Asamblea Nacional del Poder Popular, 5 de julio, 2014.



Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques



en redimensionamiento; y con una mayor presencia de relaciones de mercado en la dinámica económica y social de Cuba.

Sin embargo, en el proceso de consolidación del nuevo modelo económico cubano -que está en sus primeras etapas⁵⁶- todavía queda mucho por hacer en cuanto a la instrumentación de un conjunto de medidas de política y normas legales, para darle la integralidad y coherencia necesaria a la transformación económica y social.

⁵⁶ El Vicepresidente Marino Murillo Jorge señalaba en la última sesión del Parlamento Cubano del año 2013 que las transformaciones más complejas asociadas a la implementación de los Lineamientos, se concretarán entre el 2014 y 2015. *Granma*, 20 de diciembre, 2013.



Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques





XI TEMAS DE COOPERACIÓN



Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques



COOPERACIÓN BILATERAL

En marzo de 2011, se firmó, en la ciudad de La Habana, el Programa de Cooperación Educativa y Cultural entre la República de Cuba y los Estados Unidos Mexicanos, para el periodo 2011-2014. El 10 de abril de 2012, tras dos años de negociaciones, se llevó a cabo, en la ciudad de La Habana, la firma del Convenio de Cooperación en los Campos de la Educación, la Cultura, la Juventud, la Cultura Física y el Deporte entre México y Cuba, en sustitución del convenio que, sobre similar materia, fue suscrito por ambos países en 1974.

En materia de becas, la Secretaría de Relaciones Exteriores ofrece un promedio de 12 becas anuales para estudios de postgrado en nuestro país para estudiantes cubanos. Además, entre dos y tres cubanos reciben, cada año, una beca de creación artística, en el marco del Programa para Residencias Artísticas para Creadores de Iberoamérica y de Haití en México. El 1° de noviembre de 2013, ambos gobiernos suscribieron el Acuerdo de Revalidación y Reconocimiento Mutuo de Estudios de Educación Superior, que permitirá a estudiantes de México y Cuba realizar estudios que tendrán validez en ambos países. Los certificados de preparatoria, licenciatura y de postgrado de una institución educativa en México serán válidos en Cuba y viceversa. Este acuerdo fue aprobado por el Senado mexicano el 10 de marzo de 2015.

El 12 de diciembre de 2014, fueron ratificados por unanimidad en el Senado de la República tres instrumentos de cooperación penal y económica entre México y Cuba, el Tratado sobre Asistencia Jurídica Mutua en Materia Penal, el Tratado Sobre Extradición y el Cuarto Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica Número 51.

El Tratado sobre Asistencia Jurídica Mutua en Materia Penal determina que ambos países se prestarán asistencia jurídica, que se extenderá a las investigaciones y procedimientos penales sobre delitos previstos por la legislación nacional de cualquiera de las partes, en materia de ilícitos relacionados con los impuestos, derechos de aduana, control de cambio y otros de naturaleza fiscal.

El Tratado sobre Extradición, firmado por ambos países en 2013, busca mejorar la colaboración para prevenir y combatir el delito. El tratado determina las disposiciones sobre la obligación de extraditar, los delitos que darán lugar a la extradición, las causas para degenerar una extradición, la extradición de nacionales, el principio de especialidad, la extradición sumaria y la protección de la información, entre otras especificaciones.

Mientras que el Cuarto Protocolo Adicional de Complementación Económica Número 51 radica en aprovechar la apertura económica que Cuba tiene desde 2008; además de fortalecer los acuerdos ya existentes en materia comercial, de inversión, turismo, energía, pesca, transporte aeronáutica, aduanas y minería.

COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO MÉXICO-CUBA⁵⁷

En los últimos años se reforzaron las relaciones con Cuba. Se ha identificado una agenda de prioridades para robustecer el diálogo político y fomentar la cooperación para el desarrollo y el intercambio económico y turístico, lo que a su vez ha reforzado los vínculos de cooperación y de intercambio comercial, cultural y jurídico, de manera acorde con los tradicionales lazos de amistad y solidaridad entre ambos países.

Nuestro país hospedó, en abril de 2014, la III Cumbre México-Comunidad del Caribe (CARICOM), así como la VI Cumbre de la Asociación de Estados del Caribe (AEC), en las cuales México se comprometió a apoyar, a través del Fondo de Infraestructura para Mesoamérica y el Caribe a la Facilidad de Seguro contra el Riesgo Catastrófico del Caribe, asimismo, se lanzó el Programa de Cooperación Técnico-Científica 2014-2015; se firmó un acuerdo con el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, IICA, y se realizó la presentación de cuatro nuevos proyectos de cooperación:

- 1) una plataforma de información territorial del Caribe;
- 2) un sistema de información geoespacial;
- 3) programas de transporte marítimo de corta distancia entre los puertos de Gran Caribe; y
- 4) la adopción de mecanismos para facilitar el comercio y agilizar los trámites de control de tránsito internacional de mercancías.

También en el plano multilateral, se han priorizado las instancias de mayor membresía, como la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) y la Organización de los Estados Americanos (OEA) como foros para el entendimiento y la búsqueda de consensos sobre temas de paz, seguridad, democracia, respeto a los derechos humanos y la lucha contra el hambre y la pobreza.

En el marco de la estrategia hacia el Caribe, el gobierno mexicano impulsó diversas acciones encaminadas a intensificar la interlocución y los vínculos políticos al más alto nivel con prácticamente todas las naciones caribeñas tanto en el ámbito bilateral como multilateral.

Como resultado de estos esfuerzos, México fortaleció su presencia en la región a través de una mejor interlocución y la definición de agendas específicas de cooperación en temas estratégicos y de interés común, como son la cooperación en materia de educación, desastres naturales, seguridad regional, cambio climático, salud pública y turismo, entre otros.

⁵⁷ Síntesis del II Informe de Labores del Secretario de Relaciones Exteriores de México (2013-2014)

En este contexto, la relación con Cuba cobró particular importancia a partir del relanzamiento de los vínculos políticos, comerciales, de inversiones y de cooperación técnica. Ambos países han acordado continuar el diálogo político y celebrar diversas reuniones para tratar de avanzar en los temas pendientes en materia migratoria, de cooperación y comercial.

El relanzamiento de la relación bilateral con Cuba, que se ha traducido además en la firma de 8 acuerdos de colaboración que fortalecen el marco jurídico bilateral:

- Convenio Modificatorio al Crédito de BANCOMEXT a BANCUBA para Ampliar la Línea de Crédito.
- Carta de Intención en Materia de Cooperación entre la Secretaría de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio del Comercio Exterior y la Inversión Extranjera de la República de Cuba.
- Tratado entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Cuba sobre Extradición.
- Tratado sobre Asistencia Jurídica Mutua en Materia Penal entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Cuba.
- Tercer Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica n. 51 celebrado entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Cuba.
- Cuarto Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica n. 51 celebrado entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Cuba.
- Acuerdo de Cooperación en Materia Turística entre la Secretaría de Turismo de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio de Turismo de la República de Cuba.
- Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Cuba sobre Reconocimiento y Revalidación Mutuos de Títulos, Diplomas y Estudios de Educación Superior.



Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques





XII TEMAS DIVERSOS



Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques



PROGRAMA ESPECIAL DE CAMBIO CLIMÁTICO 2014-2018 MÉXICO⁵⁸

El Programa Especial de Cambio Climático 2014-2018 (PECC) es uno de los instrumentos de planeación de la Ley General de Cambio Climático (LGCC) y está alineado al Plan Nacional de Desarrollo y sus programas transversales, a la Estrategia Nacional de Cambio Climático. Visión 10-20-40 (ENCC) y a los programas sectoriales de 14 Secretarías de Estado. En la construcción del PECC 2014-2018 participaron las Secretarías: de Medio Ambiente y Recursos Naturales; de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; de Salud; de Comunicaciones y Transportes; de Economía; de Turismo; de Desarrollo Social; de Gobernación; de Marina; de Energía; de Educación Pública; de Hacienda y Crédito Público; de Relaciones Exteriores y, de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

El PECC 2014-2018 tiene como finalidad reducir la vulnerabilidad de la población y de los sectores productivos así como conservar y proteger los ecosistemas y los servicios ambientales que nos proveen e incrementar la resistencia de la infraestructura estratégica ante los impactos adversos del cambio climático. Representa también la contribución de la Administración Pública Federal durante el período 2014-2018 al cumplimiento de la meta indicativa de reducir para el año 2020 el 30% de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) con respecto a un escenario tendencial. El Programa contiene un diagnóstico que presenta la situación actual y futura del país en materia de cambio climático.

De él se derivan cinco objetivos, 26 estrategias y 199 líneas de acción, de las cuales 77 corresponden a adaptación al cambio climático, 81 a su mitigación y 41 a la construcción de una política de Estado en la materia. Por su relevancia, algunas estrategias y líneas de acción integran un enfoque de género alineadas al Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres (Proigualdad). Estas acciones buscan reducir la brecha de las condiciones entre hombres y mujeres y atender de manera diferenciada los impactos del cambio climático.

La mayor parte de las líneas de acción contenidas en el PECC 2014-2018 cuentan con presupuesto asignado por la dependencia responsable de su cumplimiento. La integración de los programas presupuestarios que respaldan las líneas de acción.

Las líneas de acción que no cuentan con un presupuesto asignado por las dependencias son las que se refieren a las Acciones Nacionalmente Apropriadas de Mitigación–NAMA (por sus siglas en inglés). Estas representan una oportunidad para que el sector privado participe en acciones de mitigación bajo esquemas ganar-ganar.

⁵⁸ Presidencia de la República, consultado en la URL: dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5342492&fecha=30/04/2014

Son acciones que propician la eliminación de barreras y en algunos casos permiten la obtención de certificados de reducción de emisiones que pueden ser intercambiados en los mercados de carbono.

En el PECC 2014-2018 se enlistan 13 líneas de acción para promover la realización de NAMA y que están sujetas a la obtención de apoyo financiero y tecnológico nacional o internacional, tanto público como privado. Los sectores en los que se proponen estas NAMA abarcan: transporte, vivienda, industria, energía, marítimo, educación, residuos y actividades agropecuarias.

Otro objetivo del PECC 2014-2018 está encaminado a consolidar el Sistema Nacional de Cambio Climático (Sinacc) en el que participan el Gobierno Federal, las entidades federativas, las asociaciones de municipios, el Poder Legislativo y la sociedad. El Sinacc representa el marco institucional para convocar a las entidades federativas y a los sectores social y privado a suscribir convenios de coordinación y concertación para alcanzar conjuntamente las metas nacionales de cambio climático y garantizar la transversalidad de las políticas públicas en la materia.

Entre los instrumentos incluidos en este Programa que contribuyen a la construcción de la política nacional de cambio climático se encuentran: el Atlas Nacional de Riesgo, que integra indicadores de género, el Atlas Nacional de Vulnerabilidad, el Inventario Nacional de Emisiones, el Registro Nacional de Emisiones, las Normas Oficiales Mexicanas, el Sistema de Información sobre el Cambio Climático y los instrumentos financieros, de mercado y económicos como el impuesto al carbono, el sistema voluntario de comercio de emisiones y el Fondo para el Cambio Climático.

La Semarnat cuenta con la plataforma en línea conocida como SIAT-PECC que permite a las entidades responsables reportar la información de avance de sus líneas de acción.

México ante los riesgos del cambio climático

México tiene características geográficas que lo sitúan como uno de los países más vulnerables a los efectos del cambio climático. Su localización entre dos océanos y su latitud y relieves lo hacen estar particularmente expuesto a diferentes fenómenos hidrometeorológicos.

Incremento de la temperatura de México en los últimos cincuenta años. Se proyecta que los fenómenos hidrometeorológicos. Por ejemplo, las temperaturas extremas tendrán una disminución del periodo de retorno en México y Centroamérica de 2 a 1.5 años, entre los horizontes 2046-2065 y 2080-2100; lo mismo para el caso de los eventos extremos de precipitación en donde se dará una reducción del periodo de retorno de 15 a 12 años aproximadamente, para los mismos horizontes. Desde la década de los años sesenta, México se ha vuelto más cálido. Las temperaturas promedio a nivel nacional han aumentado 0.85°C, cifra que coincide con el incremento global reportado por el Panel Intergubernamental de Cambio Climático (IPCC por sus

siglas en inglés), y las temperaturas invernales en 1.3°C. También se han reducido la cantidad de días más frescos y han aumentado las noches cálidas.

Por su parte, la precipitación ha disminuido en el sureste del país desde hace medio siglo. Las temperaturas han aumentado de manera diferenciada por región, siendo el norte la zona con mayor incremento, de 0.25°C a 0.50°C por década, entre 1960 a 2010.

Escenarios de cambio climático en México

Se han desarrollado en el mundo diversos modelos que proyectan los posibles cambios en temperatura y precipitación que se han ido perfeccionando a lo largo de la última década. Los más recientes para México se construyeron con base en la mejor información disponible, empleando los resultados de 15 modelos climáticos, ponderando su desempeño en función de su capacidad de reproducir las condiciones observadas para México y su convergencia en los valores proyectados a futuro.

Es importante resaltar que los escenarios de cambio climático no son pronósticos, sino el resultado de modelos climáticos que simulan condiciones futuras ante el cambio de las concentraciones de gases de efecto invernadero (GEI), proyectadas bajo diferentes condiciones económicas y sociales a nivel planetario.

Otro elemento a considerar es el horizonte de tiempo en el que se proyectan los escenarios. Considerando los cambios en la temperatura promedio y la precipitación promedio de 1961-1990 para la década del 2030 (promedio de 2015-2039), los cambios proyectados no son tan abruptos pero, en la medida que las proyecciones se alejan del presente, los cambios serían más acentuados (e.g. para el 2100).

En cuanto a la precipitación, los diferentes modelos difieren en sus proyecciones aunque, en promedio para el país, se estima que éstas disminuirán hasta un 10% en la mayoría del territorio nacional, sin embargo habrá regiones en que ésta disminución podría ser mayor.

Además de las proyecciones mencionadas, se han desarrollado en México evaluaciones de vulnerabilidad de diversos sectores bajo escenarios de cambio climático durante las dos últimas décadas que se han ido perfeccionando. Existe evidencia de que los efectos del cambio climático en combinación con otros factores de presión tendrán consecuencias ecológicas, económicas y sociales muy negativas, que ya son visibles en la actualidad

La vulnerabilidad social

Un factor determinante de la vulnerabilidad social en México es la pobreza. Se estima que 68% de la población ha sido alguna vez afectada por desastres, cifra que coincide con los grupos en situación de pobreza y extrema pobreza en el país. Estos grupos habitan en viviendas precarias y zonas de alto riesgo ante

desastres climáticos como laderas de montañas, barrancas o zonas susceptibles de inundación. Aunado a lo anterior, el sector agropecuario se encuentra estrechamente vinculado a las actividades cotidianas de la población mexicana. Además de ser una fuente de ingresos importante, este sector también es vital para la alimentación de las personas. Es uno de los más vulnerables y, a su vez, uno de los que más impacta la integridad ecológica del país.

Los aumentos en la temperatura, así como los cambios en las temperaturas extremas y en la precipitación, podrían provocar severas disminuciones en la productividad del sector agropecuario.

La tierra cultivable como factor estratégico de producción asciende a alrededor de 26 millones de hectáreas. El 26% cuenta con riego y el 74% se cultiva en temporal, que son mucho más vulnerables ya que dependen fuertemente de las condiciones climáticas. La superficie con riego prácticamente no ha crecido en los últimos cuarenta años y su infraestructura presenta deterioro que provoca serias deficiencias en la conducción y uso. No obstante, el 60% del valor de la producción se genera en las áreas de riego, en tanto que las de temporal están cada vez más expuestas a los efectos del cambio climático (sequías, inundaciones, heladas, entre otros), lo que representa un freno estructural para la productividad y un obstáculo para el desarrollo de sociedades libres y sanas.

De esta manera, la vulnerabilidad de una sociedad está determinada por su exposición a los eventos climáticos, por su capacidad de respuesta, y por sus capacidades institucionales y sociales. Por lo que se refiere a las áreas urbanas es muy probable que durante las próximas décadas las condiciones climáticas sean muy diferentes. Por ello, resulta importante incluir criterios de cambio climático en el diseño y construcción de viviendas, así como de infraestructura hospitalaria, energética, de comunicaciones y transportes, turística y en los instrumentos de ordenamiento territorial.

En lo que concierne a los impactos económicos provocados por los fenómenos hidrometeorológicos extremos, la Estrategia Nacional de Cambio Climático. Visión 10- 20-40 (ENCC) señala que los costos han pasado de un promedio anual de 730 millones de pesos en el periodo de 1980-1999 a 21,950 millones para el periodo 2000- 2012. Dichos impactos están asociados al aumento de eventos extremos, así como al incremento del grado de exposición de la población, la infraestructura y las actividades productivas en México.

Dada la incidencia cada vez más recurrente de fenómenos hidrometeorológicos extremos y su impacto en el sector social, así como al escaso presupuesto destinado a la prevención de desastres, debe fortalecer el conocimiento sobre los peligros y amenazas a los cuales se está expuesto y privilegiar la prevención sobre la atención al desastre. Además, es fundamental seguir impulsando la investigación sobre vulnerabilidad y adaptación al cambio climático en nuestro país pues es una herramienta indispensable para la toma de decisiones informada.

Ejemplo de lo anterior es la investigación realizada por el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC) sobre los municipios más vulnerables al cambio climático. En una primera fase la investigación consideró tres estudios y tomó como referencia otros dos. Como resultado del análisis se identificaron 480 municipios del territorio nacional con vulnerabilidad "muy alta" y "alta".

En una segunda fase y tomando como base los 480 municipios seleccionados, se identificaron los municipios más vulnerables por entidad federativa. Este análisis dio como resultado un listado de 319 municipios. Además, se identificó el total de infraestructura estratégica como hospitales, escuelas y carreteras localizadas en estos municipios.

La vulnerabilidad del capital natural y de los servicios ambientales México abarca el 1.7% de la superficie terrestre en el planeta y posee el 10% de la biodiversidad conocida. Sus ecosistemas proveen servicios ambientales indispensables para la vida en el planeta, tales como el secuestro de carbono, la provisión y mantenimiento del agua, la conservación del hábitat para la permanencia de especies, la reducción de los impactos de los desastres meteorológicos y la formación y mantenimiento del suelo.

En México se han perdido 127 especies de las cuales 74 eran endémicas. En 2002, la cobertura vegetal natural del país cubría sólo el 50% de la superficie original. Entre 1976 y 2009, las cuencas del Golfo de México fueron las que más vegetación primaria perdieron y en 2002, un estudio consideró que el 45% de la superficie de suelos del país presentaba algún tipo de degradación.

A continuación se describen algunos de los impactos proyectados en la biodiversidad derivados del cambio climático:

- México perdería en los siguientes 30 años una alta proporción de bosques de coníferas y encinos y gran parte de la vegetación de sus desiertos.
- Se prevé que para el 2050 cuando menos 15 mamíferos terrestres reducirían en 50% su rango de distribución; de éstos, nueve especies endémicas perderían más del 80% de su rango de distribución histórica y al menos 13 incrementarían en el doble o más su área de distribución.
- El aumento en la temperatura ha contribuido a la introducción y establecimiento de especies exóticas invasoras que desplazan a especies nativas más vulnerables ante las nuevas condiciones climáticas.
- El aumento de CO₂ disminuye la calcificación de los corales y su crecimiento hasta en 40%.
- Las especies estuarinas podrán verse afectadas por cambios en las descargas de tierra adentro, así como por el aumento del nivel del mar.

- Las surgencias oceanográficas podrían variar de intensidad, en cuyo caso las asociaciones de pesquerías (sardina, anchoveta y calamar) podrían desplazarse geográficamente.
- Los servicios ambientales se verían afectados en la alteración de los patrones fenológicos, la reducción y mayor variabilidad en la producción de alimentos y la menor disponibilidad y baja calidad del agua, por mencionar sólo algunos.

Ante la situación de vulnerabilidad descrita en este diagnóstico, el PECC 2014-2018 plantea los siguientes objetivos:

Objetivo 1. Reducir la vulnerabilidad de la población y sectores productivos e incrementar su resiliencia y la resistencia de la infraestructura estratégica. Concentra acciones de la Administración Pública Federal (APF) para la adaptación al cambio climático en materia de gestión integral del riesgo y del territorio, riesgos de salud de la población, resistencia de la infraestructura estratégica existente y en el diseño y construcción de la nueva, así como en la reducción de la vulnerabilidad y el aumento de la resiliencia en los sectores productivos. Se compone de cuatro estrategias.

En México existe una gran diversidad de ecosistemas que proporcionan importantes servicios ambientales que se encuentran amenazados. Este objetivo establece seis estrategias cuya finalidad es fortalecer la conservación, uso, manejo y aprovechamiento sustentable de los ecosistemas para garantizar los servicios ambientales que proveen para enfrentar los efectos negativos del cambio climático.

Asimismo, el objetivo busca fortalecer el manejo comunitario de los ecosistemas; reducir las amenazas ambientales exacerbadas por el cambio climático y desarrollar instrumentos para fortalecer la conectividad ecosistémica.

Las emisiones de compuestos y gases de efecto invernadero en México

De acuerdo al Inventario Nacional de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (INEGEI) 1990-2010, las emisiones totales de México en el año 2010 fueron 748 MtCO_{2e}, un valor 19% mayor al reportado en el INEGEI para el período 2001-2010.

En cuanto a la quema de combustibles fósiles, el país se ubicó como el décimo segundo emisor con el 1.4% de las emisiones globales en el 2010. De seguir con este escenario tendencial, se calcula que en el 2020 las emisiones nacionales de GEI alcanzarían alrededor de 1,000 MtCO_{2e}.

Para transitar a un desarrollo bajo de las emisiones y a una economía más competitiva, México debe llevar a cabo acciones orientadas a desacoplar el crecimiento de su Producto Interno Bruto (PIB) de sus emisiones de CO_{2e}.

En este Programa se identifican acciones de reducción de emisiones en los sectores productivos primario, industrial y de la construcción, así como en los de servicios urbanos, turísticos y de transporte; además de promover el uso de sistemas y tecnologías de alta eficiencia energética y de baja o nula generación de estos contaminantes.

Contaminantes Climáticos de Vida Corta (CCVC)

Además de los GEI, existen otros contaminantes denominados Contaminantes Climáticos de Vida Corta (CCVC), también conocidos como “forzantes climáticos de vida corta”. La reducción de CCVC contribuye simultáneamente a la mitigación del cambio climático en el corto plazo y a la mejora de la calidad del aire, la reducción de riesgos para la salud y el rendimiento de los cultivos.

La vida media de los CCVC es menor a 20 años y, por lo tanto, pueden reducirse de forma rápida con la tecnología existente. Por las condiciones sociales y económicas de México, y lo dispuesto en la LGCC que establece que deben priorizarse las acciones de mitigación con mayor potencial de reducción al menor costo que conlleven beneficios ambientales, económicos y sociales, este Programa contiene un objetivo específico para reducir CCVC.

Los CCVC considerados en el PECC 2014-2018 son metano, carbono negro, precursores de ozono troposférico y algunos hidrofluorocarbonos. La selección de estos contaminantes es consistente con lo señalado por el Quinto Reporte de Evaluación del IPCC. Este Reporte identifica las emisiones de metano (CH₄) y carbono negro (CN) como las más relevantes por su contribución en la absorción de la radiación solar y en el forzamiento radiativo antropógeno total.

El PECC 2014-2018 se enfoca, particularmente, en acciones de mitigación de metano en los sectores de residuos, ganadería, agricultura y petróleo, así como en la reducción de carbono negro en los sectores de transporte y agricultura. La reducción de HFC se relaciona con los sectores residencial e industrial. Es importante precisar que el enfoque que se les da a los CCVC en el Programa es complementario y no sustituye las acciones para reducir GEI. Para evaluar la reducción de emisiones de CCVC se utilizan indicadores específicos de reducción para cada contaminante.

Objetivo 3. Reducir emisiones de gases de efecto invernadero para transitar a una economía competitiva y a un desarrollo bajo en emisiones. Pretende detonar acciones costo efectivas, con cobeneficios ambientales y de impacto significativo en mitigación de GEI en los sectores de mayor crecimiento estimado de emisiones al 2020. Se centra en la implementación de acciones de eficiencia energética, cogeneración, uso de fuentes de energía limpia y esquemas de movilidad sustentable. Contiene 6 estrategias. Incluye una estrategia para promover y facilitar la participación del sector privado en el desarrollo de Acciones Nacionales Apropriadas de Mitigación (NAMA, por sus siglas en inglés).

Objetivo 4. Reducir las emisiones de contaminantes climáticos de vida corta (CCVC), propiciando cobeneficios de salud y bienestar. Se enfoca en la reducción de emisiones de CCVC y contempla 5 estrategias que están orientadas a la reducción de refrigerantes, carbono negro y metano, el desarrollo de instrumentos normativos, y el diseño de Acciones Nacionales Apropriadas de Mitigación. El desarrollo de las acciones contempladas para cada estrategia permitirá contar con información periódica y confiable, involucrar a diferentes sectores de la sociedad en el control de emisiones de CCVC y controlar y regular de manera directa las fuentes de generación.

La importancia de contar con instituciones sólidas y coordinadas, instrumentos efectivos y una política incluyente de cambio climático.

Enfrentar el cambio climático, tanto en el ámbito de la adaptación como en el de la mitigación, requiere de instituciones sólidas y coordinadas. Es por ello que la LGCC prevé la integración del Sistema Nacional de Cambio Climático (SINACC) como el marco institucional para garantizar la transversalidad mediante la coordinación efectiva de los órdenes de gobierno, el Poder Legislativo y la concertación entre los sectores público, privado y social.

El SINACC está integrado por seis actores que aseguran la participación de la sociedad, y proveen el soporte técnico y científico necesario para atender el tema del cambio climático.

Una política nacional de cambio climático que dé resultados positivos y permanentes requiere de instrumentos y herramientas innovadoras, eficientes y eficaces que permitan el cumplimiento de las metas y objetivos nacionales. El conjunto de instrumentos y herramientas de la política nacional en la materia contribuye al fortalecimiento del régimen climático internacional y al liderazgo de México.

Es por ello, que este PECC 2014-2018 contempla el desarrollo y consolidación de una serie de instrumentos económicos, políticos, de información, educación, investigación y capacitación, que requieren la participación corresponsable de la sociedad civil con equidad de género. Consolidar la política nacional de cambio climático mediante instrumentos eficaces, y en coordinación con entidades federativas, municipios, Poder Legislativo y sociedad.

Género y Cambio Climático.

Los efectos del cambio climático en México son diferenciados ya que las desigualdades económicas, sociales y políticas entre regiones, grupos sociales y entre mujeres y hombres propician que la vulnerabilidad, la capacidad de adaptación y resiliencia frente al cambio climático sea distinta.



Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques



La vulnerabilidad que enfrentan las mujeres ante los riesgos de desastres difiere en función de los roles que desempeñan y los espacios en que se desarrollan. Los desastres naturales tienen un impacto mayor sobre la esperanza de vida de las mujeres, pues son 14 veces más propensas a morir durante un desastre.

Fomentar la equidad de género y la participación de las mujeres, su acceso, uso, control y manejo de los recursos naturales, así como colocarlas como protagonistas en la toma de decisiones para mejorar su posición respecto a la conservación, cuidado y aprovechamiento de los recursos naturales, es indispensable para enfrentar con éxito como sociedad, el reto que plantea el cambio climático.

CUBA Y EL CAMBIO CLIMÁTICO⁵⁹

En Cuba, las investigaciones y los nuevos conocimientos sobre el clima, el cambio climático y sus impactos, son una prioridad de estudio desde hace varias décadas. Por su condición de archipiélago y ubicación geográfica en el mar Caribe, lo hace altamente vulnerable a los eventos asociados a la variabilidad climática, con gran incidencia en sectores económicos como el agropecuario, el turismo y la industria, así como en los aspectos sociales como la salud y la ubicación de sus principales asentamientos urbanos en la zona costera, además de la fragilidad de sus recursos naturales y ecosistemas.

El país caribeño dispone de un avanzado y eficaz sistema de alerta temprana y prevención ante eventos hidro meteorológicos adversos y se trabaja en acciones de mitigación y adaptación. El sistema cubano de enfrentamiento a los desastres, bajo la dirección de la Defensa Civil, para la protección de la población y la economía, goza de un sólido reconocimiento internacional, y se apoya en importantes resultados de la ciencia cubana.

Para el estudio del Cambio Climático, Cuba cuenta con una Agencia de Medio Ambiente, subordinada al Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente, la cual busca dirigir y ejecutar acciones, programas y proyectos de investigación, desarrollo e innovación y servicios científico-técnicos vinculados al estudio de este fenómeno. Además, se encarga de la evaluación sistemática de los recursos naturales, de los principales ecosistemas, la gestión y protección ambiental dirigidos a lograr el desarrollo sostenible en correspondencia con las necesidades económicas y sociales del país y contribuir a la seguridad nacional.

Algunas líneas de investigación y servicios de los que dispone la Agencia de Medio Ambiente son los siguientes:

- Instituto de Meteorología se encarga de: la predicción meteorológica y climática; la variabilidad del clima y el cambio climático; el control de la calidad y la conservación del medio ambiente atmosférico; la meteorología marina y los procesos océano-atmósfera; la meteorología agrícola; la física de la atmósfera (lluvia provocada); la teledetección por satélites y la meteorología por radar; modelación de procesos hidrometeorológicos complejos; y la radiación y los procesos energéticos de la atmósfera.
- Instituto de Geofísica y Astronomía: realiza investigaciones del magnetismo terrestre, la ionosfera y las Astronómicas; investigaciones geólogo-geofísicas ambientales a diferentes escalas espaciales; desarrollo y aplicación de métodos para la evaluación del riesgo geofísico y geológico natural e inducido; y la rehabilitación de áreas mineras.

⁵⁹ Nota elaborada con base en la presentación de la Dra. Gisela Alonso Domínguez. Presidenta de la Agencia de Medio Ambiente. 2014.

- Instituto de Geografía Tropical realiza Estudios Geográficos Complejos (estudios biogeográficos, físico geográficos, socioeconómicos y evaluación de la estructura territorial); Estudios Sistémicos del Medio Ambiente (manejo integrado de cuencas, manejo sostenible de tierras, estrategias de desarrollo local, ordenamiento ambiental, medio ambiente y salud); así como desarrollo de la geomática aplicada (desarrollo de infraestructura de datos espaciales, mapoteca digital, aplicaciones de tecnologías de la informática y las comunicaciones basadas en especificaciones de software de código abierto).
- Instituto de Ecología y Sistemática: realiza estudios multidisciplinarios (taxonómicos, fitoquímicos y ecológicos) integrales de la diversidad biológica terrestre en ecosistemas naturales, seminaturales y construidos del archipiélago cubano, para su conservación y uso sostenible; conservación y manejo de las colecciones biológicas; evaluación de impacto, vulnerabilidad y adaptación de la diversidad biológica al cambio climático y a otros factores de origen antrópico y natural para incidir en su mitigación; ecotecnologías para la restauración y/o rehabilitación de ecosistemas naturales degradados; y propuestas metodológicas para la educación ambiental y divulgación en la población.
- Instituto de Oceanología: se encarga de la Biodiversidad marina; dinámica e ingeniería costera (playas); evaluación y caracterización ecológica de zonas marino costeras; diagnóstico y rehabilitación de ecosistemas costeros priorizados; geomática marina; investigaciones oceanográficas (modelación de procesos naturales complejos y emisión del Boletín Oceanográfico); evaluación oceanográfica para la prospección de hidrocarburos; sistemas de observación y monitoreo ambiental (químico, físico y biológico) de la zona costera.
- Acuario Nacional de Cuba: Diversidad Biológica Marina (mantener e incrementar fondos de colecciones científicas naturales); ecología marina (evaluaciones de poblaciones); acuariología (mantenimiento de organismos y paisajes marinos vivos en condiciones controladas); reproducción “ex situ” de especies marinas de interés; y educación ambiental.
- Museo Nacional de Historia Natural de Cuba: se encarga de la conservación de colecciones científicas y trabajo curatorial; taxonomía y sistemática zoológica y paleontológica; biogeografía histórica y ecológica de Cuba y las Antillas; paleogeografía de Cuba y el Caribe; estudios de percepción y representación social de la biodiversidad cubana.

Los estudios previos sobre Cambio Climático iniciaron en 1991 al establecerse -por la Academia de Ciencias de Cuba- la Comisión Nacional sobre el Cambio Climático. Al año siguiente se realizó la evaluación preliminar de los impactos en la que participaron 71 especialistas de 15 instituciones. En 1997 se crea el Grupo Nacional de Cambio Climático, elaborándose cada 2 años las comunicaciones de corte científico.

En los años noventa, algunos de los principales riesgos evaluados fueron: la pérdida de biodiversidad; eventos hidro meteorológicos más frecuentes e intensos; reducción de las áreas forestales; pérdida de agroproductividad; impactos en la salud; reducción de la calidad y disponibilidad del agua; afectación de los manglares y ecosistemas costeros; y el incremento de la vulnerabilidad de los asentamientos costeros.

Por su condición natural de archipiélago, los principales peligros para Cuba en relación al cambio climático son:

- Incrementos de la temperatura.
- Elevación del nivel medio del mar.
- Eventos hidro meteorológicos extremos.
- Cambios estacionales en las tasas de las precipitaciones.
- Eventos de sequias e intensas lluvias.

En relación con los desastres naturales, desde hace varios años se iniciaron estudios de peligro, vulnerabilidad y riesgo a los eventos hidro meteorológicos, perfeccionando el trabajo de la Defensa Civil y los planes para la reducción de desastres de diversos organismos y gobiernos locales. Además, se iniciaron estudios sobre el peligro por el ascenso del nivel del mar, modelándose diferentes escenarios para el 2050 y 2100, que incluyen todo el territorio nacional. Asimismo, se está trabajando en el programa de enfrentamiento al cambio climático -aprobado a nivel de gobierno- que incluye además acciones sobre educación, base legal, medidas de mitigación y adaptación por sectores económicos y sociales, del cual se rinde cuenta anualmente al Consejo de Ministros.

TURISMO SOSTENIBLE, SU APLICACIÓN EN EL CASO DE CUBA⁶⁰

Marta F. Martínez Rodríguez

La actividad turística en el último decenio se ha incrementado en todo el mundo, al punto de ser el sector económico con mayores tasas de crecimiento a nivel mundial. En la práctica, este impetuoso desarrollo conlleva el desplazamiento de millones de personas hacia los polos turísticos en los que, potencialmente, pueden generar fuertes impactos medioambientales en las áreas que visitan. Es por eso de vital importancia lograr el desarrollo del turismo desde la óptica del desarrollo sostenible, lo que implica la utilización de las potencialidades naturales y socioeconómicas, históricas y culturales del entorno, teniendo en cuenta un manejo racional, su protección y la garantía de preservación para el uso de las futuras generaciones atendiendo a las características de la identidad cultural e histórica de las comunidades receptoras.

La atención a tal oleada de visitantes trae aparejada la necesidad de desarrollar una infraestructura en torno a esta actividad económica, que genera fuertes impactos ambientales en las zonas receptoras.

El área geográfica del mar Caribe está conformada por pequeños territorios insulares, de los cuales, el archipiélago cubano, con sus aproximadamente 111 mil kilómetros cuadrados y sus más de 4 mil pequeñas islas y cayos, constituye el más extenso de estos estados. Las islas en general y sobre todo las de pequeña extensión superficial tienen la característica de ser ambientes muy frágiles desde el punto de vista ecológico debido precisamente a su reducido espacio geográfico y al relativo aislamiento que provoca su condición insular. Esta característica en la práctica se manifiesta en que:

- Generalmente no son abundantes en recursos hídricos lo que las hace muy sensibles a las bajas disponibilidades de agua por eventos climatológicos como la sequía.
- Son pobres en recursos energéticos, sobre todo combustibles fósiles como el petróleo, por lo que dependen fuertemente del mercado internacional.
- Son muy dependientes del comercio exterior para la obtención de determinados insumos necesarios para la actividad turística.

⁶⁰ *Master en Educación. Profesora auxiliar. Profesora de Medio Ambiente y Turismo de la Escuela de Hotelería y Turismo de Varadero, Cuba. Ha sido jefa de proyectos de Educación Ambiental y participó en la elaboración de módulos de capacitación para el Proyecto GEF-PNUD Sabana-Camagüey. Profesora en Diplomados sobre Gestión Turística. Líneas de investigación fundamentales dentro de la educación ambiental y el turismo sostenible en el área de la playa de Varadero.*



A pesar de estas limitantes, entre otras, el área turística del mar Caribe se caracteriza por una rica naturaleza tanto en las tierras emergidas como en sus aguas oceánicas unida a un diverso patrimonio cultural basado en uno de los procesos de sincretismo y transculturación más multiétnico del mundo, dentro de un entorno que presenta bajos niveles de impactos ambientales si se comparan con otras áreas geográficas como es el caso de la cuenca del mar Mediterráneo europeo.

Estas premisas sentaron las bases del acuerdo tomado en diciembre del año 2001 en la Tercera Cumbre de Gobernantes de la Asociación de Estados del Caribe (AEC) celebrada en la venezolana Isla Margarita, de designar al Gran Caribe como zona de turismo sostenible, la primera de su tipo reconocida en el mundo. Este paso es vital para el área si se tiene en cuenta que los ingresos económicos por concepto de la actividad turística representan entre el 30-40% del producto bruto interno de estos países.

Cuba se inserta en este sistema como miembro de la AEC teniendo en cuenta dentro de su política ambiental, la definición clara de turismo sostenible enunciada en la Ley 81 de 1997 o Ley del Medio Ambiente de la República de Cuba y que expresa que el turismo sostenible es aquel que se efectúa de modo tal que armonice el empleo eficaz de las potencialidades estéticas, recreativas, científicas, culturales y de cualquier otra índole de los recursos naturales que constituyen su base, con la protección de estos recursos y la garantía de que puedan proporcionar iguales o superiores beneficios a las generaciones futuras.” (). Por otra parte, la Organización Mundial del Turismo establece la siguiente definición: el turismo sostenible atiende a las necesidades de los turistas actuales y de las regiones receptoras y al mismo tiempo, protege y fomenta las oportunidades para el futuro. Se basa además en el respeto a la cultura nacional y sus expresiones territoriales y en la integración de las poblaciones locales al desarrollo de sus actividades, contribuyendo así a la elevación de la calidad de vida de los seres humanos. ().

La instrumentación del turismo sostenible en Cuba a partir del crecimiento económico de la actividad, se enfoca dentro de la práctica internacional sobre el tema desde dos ideas esenciales:

1. Disminuir y mitigar los impactos no deseables, preservando en lo posible el entorno para futuras generaciones. Esta cuestión, cuando se aplica al caso particular de los escenarios insulares, adquiere una connotación particular por el hecho de que el ámbito del mar Caribe, los territorios-islas que los constituyen tienen un conjunto de peculiaridades comunes que las convierten en espacios geográficos muy frágiles.

Por ejemplo, la baja y a veces nula disponibilidad de recursos energéticos y otros recursos vitales los hacen muy dependientes del comercio exterior. Este aspecto se agudiza cuando una gran cantidad de insumos necesarios para el desarrollo de la industria turística no son producidos en los países y tienen que ser importados en los mercados internacionales con precios por lo general bastante elevados contribuyendo al encarecimiento de la actividad.



La estrategia de sostenibilidad para el desarrollo del turismo en Cuba, por ende, está encaminada en primer lugar, a lograr la mayor autosuficiencia energética posible mediante políticas estrictas de ahorro de energía en la infraestructura relacionadas con una mayor eficiencia en la capacidad de generación de energía en el país. Se incentiva el uso de fuentes alternativas de energía como el desarrollo de la energía eólica que se encuentra en plena fase de experimentación en regiones piloto tales como la Isla de la Juventud y el norte de la provincia de Ciego de Ávila como premisa para su extensión a otras áreas donde las condiciones de velocidad y estabilidad de la circulación de los vientos la hagan económica y ambientalmente viables. Por otra parte la necesidad de la sustitución de importaciones mediante la producción de insumos en el país dirigidos a la actividad turística es un elemento impulsor del desarrollo de la economía bajo bases sustentables, elemento generador de empleo y mediante la aplicación de tecnologías de punta y limpias permite lograr el desarrollo local en las áreas en las cuales estas instalaciones productivas están localizadas.

Incrementar el valor añadido que representa el creciente interés de los turistas por visitar escenarios donde se concreten prácticas de turismo sostenible. Este elemento se relaciona directamente con el desarrollo del llamado “ecoturismo” o “turismo de naturaleza” aunque su incidencia no tiene que relacionarse por fuerza, únicamente con los espacios naturales, sino que de hecho se vincula también a los urbanos teniendo en cuenta que la sostenibilidad ambiental se relaciona con todo el espacio geográfico como ámbito de socialización del espacio o como entorno de interrelación entre los componentes naturales, socioeconómicos, históricos, culturales, folclóricos, etc., del medio ambiente. Cuba ha sido históricamente un destino turístico comercializado típicamente como turismo de playa en el trópico.

Esa característica ha traído como consecuencia una elevada presión de visitantes en los polos tradicionales de playa como es el caso de Varadero en la provincia de Matanzas.

En épocas de temporada de verano cuando se suman los visitantes del exterior con los nacionales, en esta playa, enclavada en una península alargada y estrecha, pueden afluir en un solo día más de 100 mil bañistas. En Cuba existen otros polos turísticos con estas características, de gran demanda, como es el caso de la Cayería norte de Cuba en el archipiélago Sabana-Camagüey o la playa de Guardalavaca en la provincia de Holguín. La estrategia de desarrollo del turismo sostenible en Cuba, entre otras acciones, propende a incentivar la actividad del ecoturismo aprovechando las riquezas naturales del entorno cubano. Estas bondades se expresan de manera práctica en la ubicación en el país de 6 reservas de la biosfera (Península de Guanahacabibes, Ciénaga de Zapata, Buenavista, Cuchillas del Toa, Sierra del Rosario y Baconao), sitios Ramsar (como la Ciénaga de Zapata), espacios categorizados como Patrimonio Natural de la Humanidad (como el Parque Nacional Alejandro de Humboldt) entre otras dentro de un sistema nacional de áreas protegidas con una política de manejo sostenible bien estructurada.



Como parte de los valores de la naturaleza cubana está la extraordinaria riqueza y diversidad de la flora y la fauna, biodiversidad poseedora en su conjunto de más de un 40% de endemismo, lo cual es una consecuencia de la propia condición insular del territorio cubano.

En consecuencia el turismo sostenible en Cuba está orientado a tres dimensiones fundamentales:

1. El desarrollo económico a partir de lograr crecimientos cuantitativa y cualitativamente sustentables.
2. El desarrollo social garantizando la participación comunitaria en la actividad en las diferentes áreas de destino.
3. El desarrollo del componente natural respetando la capacidad de carga de los ecosistemas, conservando los recursos naturales y la biodiversidad, reduciendo los residuales y evitando la contaminación.

En Cuba se considera como el primer proyecto de turismo sostenible, la Comunidad de “Las Terrazas”, localizada en el entorno de la Sierra del Rosario, en la provincia cubana de Pinar del Río, la más occidental de Cuba. La Sierra del Rosario es un grupo de montañas bajas que ostenta la categoría internacional de Reserva de la Biosfera. Este proyecto, que comenzó a gestarse en el año 1968, acumula ya más de 30 años de experiencia en este campo. El proyecto de turismo sostenible de “Las Terrazas” integra en su bello entorno natural valores muy importantes derivados de la aplicación de una certera política de turismo sostenible local entre los que se destacan:

- La inserción armónica e integrada de la infraestructura constructiva al entorno natural de lo cual es ejemplo vivo el hotel “La Moka” con la conservación de especies arbóreas in situ dentro del vestíbulo de la instalación.
- La integración de la comunidad al manejo sostenible de los recursos y condiciones del ambiente local en función del turismo sostenible y del desarrollo socioeconómico comunitario.
- La conservación y protección del patrimonio natural y cultural del territorio bajo los principios del desarrollo sostenible.

La Comunidad “Las Terrazas” es un ejemplo claro del desarrollo del ecoturismo en el ámbito del eco-desarrollo rural con una amplia y directa participación de la comunidad en el manejo sostenible de los recursos del entorno en función del turismo sostenible.

Un área turística de elevados valores ambientales desde la óptica del turismo sostenible es la península de Hicacos, en la provincia cubana de Matanzas en la cual está ubicada la mundialmente célebre playa de Varadero y que constituye actualmente el principal destino de sol y playa de Cuba. Varadero está enclavado en un entorno natural de apenas 20 kilómetros de largo y aproximadamente 0,5 de anchura promedio, llegando a recibir en momentos récord más de 26 mil visitantes por día en la temporada alta. En este destino se

asocian, como dos problemas a tener en cuenta, la gran afluencia de visitantes extranjeros y nacionales coincidiendo dentro de un entorno relativamente pequeño en extensión, y la elevada fragilidad ecológica por su condición de franja de playa alargada ubicada en una península. En el caso concreto de la playa de Varadero, forma parte administrativamente de un municipio del mismo nombre y la estrategia que se desarrolla en función del turismo sostenible está encaminada a cuatro áreas de acción fundamentales:

- El trabajo de conservación de la playa destacando la necesidad del cuidado de la duna litoral como elemento natural de protección. Existe en el territorio de la península de Hicacos, en la cual está enclavada la playa de Varadero, la Oficina para la Conservación y Recuperación de la Playa, entidad adscrita al Ministerio de Ciencia Tecnología y Medio Ambiente de Cuba, encargada del monitoreo y labores de protección-recuperación de la playa. Numerosas acciones se han acometido en la playa de Varadero en este orden. La ubicación de una señalética adecuada en el territorio para la orientación-educación de los bañistas y visitantes, la reubicación de construcciones localizadas sobre la duna litoral y recientemente los vertimientos exitosos de arena para la rehabilitación de la playa en un volumen que alcanzó cifras superiores al millón de metros cúbicos son ejemplos en este orden.
- La integración de la infraestructura al entorno, respetando, en la medida de lo posible, los valores naturales de la biodiversidad propia del área. Esto se expresa en la construcción de una infraestructura hotelera de baja planta con edificaciones que no sobrepasen en la medida de lo posible los cinco niveles de altura y evitar la tendencia a la existencia de edificaciones altas como existen en otros escenarios turísticos como Cancún en México.
- La incorporación gradual de la comunidad a la dinámica de la actividad turística con un enfoque sociocultural que implique la educación y capacitación ambiental comunitaria. La declaración de un importante sector de la península como zona de turismo sostenible implica la necesidad de la incorporación de las comunidades a la gestión ambiental partiendo de una política de capacitación y educación como premisa para la inserción de los pobladores a trama de relaciones socio económicas y culturales que se desarrollan en su entorno.
- La instrumentación de prácticas limpias en la gestión hotelera y extrahotelera reflejadas en el uso racional del agua, la energía y una filosofía del reciclaje de los desechos que permita mantener el entorno limpio y asegurar la recuperación de materiales de reuso. En este aspecto debe todavía ganarse mucho más en el nivel de concientización de los decisores y trabajadores en general vinculados a la actividad. Para un país de limitados recursos como Cuba es vital la instrumentación de prácticas de reciclaje y reutilización de los materiales desechables como vía de fomentar empleos, el ahorro en todos los órdenes y promover prácticas ambientalmente sostenibles en la gestión de los recursos.



Varadero es crucial para la instrumentación práctica de turismo sostenible en Cuba por alojar la mayor densidad de visitantes por área/día dentro de los destinos turísticos de Cuba.

Por último, de obligada referencia dentro de los destinos turísticos cubanos, es la región del archipiélago Sabana-Camagüey, conocida también con el nombre de Jardines del Rey. Este grupo insular se extiende a lo largo de 465 kilómetros por la costa norte de la isla de Cuba desde la península de Hicacos en la occidental provincia de Matanzas, abarcando territorios pertenecientes además a las provincias de Villa Clara, Sancti Spíritus y Ciego de Ávila hasta la bahía de Nuevitás en la oriental provincia de Camagüey. Su ambiente, estrictamente insular, está conformado por centenares de pequeñas islas, cayos e islotes separados al norte, del océano Atlántico, por la mayor barrera coralina del hemisferio occidental, solo superada por la Gran Barrera de Coral Australiana. Sus terrenos eminentemente llanos contienen la biodiversidad y el entorno natural mejor conservado de Cuba, solo superado por las intrincadas áreas montañosas de las Cuchillas del Toa (Reserva de la Biosfera) en la región oriental del país.

Su ambiente natural, las vírgenes y bellas playas, la transparencia de sus aguas, su rica biodiversidad de la flora y la fauna, tanto terrestre como marina, convierten a estos territorios insulares en destinos turísticos de gran atractivo y perspectivas de desarrollo para Cuba. La política ambiental dirigida a la implementación de un turismo sostenible en esta región teniendo en cuenta su fragilidad ambiental, está encaminada a promover la afluencia de visitantes con expectativas que combinen el interés por los elementos puramente recreativos con los propios del ecoturismo al ponerlos en contacto con las riquezas naturales del entorno.

El manejo de estos sistemas naturales tiene como propósito desarrollar un turismo de excelencia minimizando los impactos ambientales y haciendo un uso racional de los recursos naturales como el agua y la energía, integrando la infraestructura al entorno de manera armónica e implicando a la comunidad en la toma de decisiones de manera participativa y con la conciencia de beneficiarios directos de las mejoras que se logren en este ámbito. Esto conlleva a proyectos de desarrollo regional sobre la base de la aplicación de los principios del turismo sostenible y con el objetivo primordial de vincular la actividad principal, el turismo, con las estrategias de desarrollo local comunitario que implique la participación activa y democrática de las comunidades en las decisiones fundamentales que les competan.

El turismo sostenible es una filosofía práctica en Cuba desde la óptica del desarrollo sostenible y en su materialización participan de forma integrada un conjunto de organismos del estado cubano como son el Ministerio del Turismo, el Ministerio de Ciencia Tecnología y Medio Ambiente, el Ministerio de Educación y muchos otros más.



En estas acciones de manejo integrado del turismo sostenible en Cuba se refleja una vez más la voluntad política de la dirección estatal cubana de instrumentar prácticas ambientalmente sostenibles en el turismo que promuevan la conservación y protección de los grandes valores ambientales, estético-escénicos, patrimoniales y culturales de Cuba.

El turismo sostenible implica la participación de la comunidad en las decisiones fundamentales de su aplicación y en la recepción de sus beneficios así como en el fomento y divulgación de las tradiciones culturales más autóctonas de la identidad cultural de Cuba y de su nacionalidad. Además conlleva a un proceso de capacitación y educación ambiental de todos los protagonistas que contribuya a la formación de una cultura y de una conducta ambientalmente responsable en estos espacios tan importantes para la naturaleza, la economía, la sociedad y la cultura cubanas.

Fuentes bibliográficas

- Gaceta Oficial de la República de Cuba. Ley 81 o Ley del Medio Ambiente. Julio de 1997.
- Turismo Sostenible. Módulo de Formación Básica. Capacidad 21 Proyecto GEF-PNUD Sabana-Camagüey. Cuba.

FUENTES RENOVABLES DE ENERGÍA: CUBA 2013⁶¹

Las Fuentes Renovables de Energía (FRE) son fuentes de energía no convencionales, que sustituyen a los portadores energéticos tradicionalmente usados como son el petróleo crudo y sus derivados. Se caracterizan por la capacidad de renovarse ya sea permanente o de forma periódica y entre ellas se encuentran:

- La biomasa: en la que se incluye toda materia vegetal creada por la fotosíntesis y toda materia orgánica contenida en los residuos animales, industriales o domésticos. En Cuba se destaca la biomasa cañera (bagazo y paja de caña), la leña utilizada en el sector estatal y los residuos agrícolas como la cáscara de arroz y coco, así como desechos de otras actividades agrícolas y los desechos forestales.
- Los dispositivos generadores de energía que se dividen según el tipo de energía que utilizan, en Cuba los más utilizados son:
 - Los que utilizan la energía eólica (molinos de viento, aerogeneradores y parques eólicos)
 - Los que utilizan la energía cinética del agua (presas y micropresas, arietes hidráulicos y malacates).
 - Los que utilizan de modo directo la energía solar a partir de celdas fotovoltaicas (paneles fotovoltaicos y calentadores solares).

En Cuba en el año 2013, las Fuentes Renovables de Energía (FRE) representaron el 22,4% del total de la producción de energía primaria del país.

Energía producida por la Biomasa

El bagazo y la paja de caña constituyen los principales residuos agrícolas empleados como combustible, de los mismos fueron consumidos en la obtención de energía el 97,4% de la producción nacional, lo que representa el 84,5% del total de la energía obtenida por combustión directa de la biomasa.

La utilización de la leña en el sector estatal disminuyó en 2,2 puntos porcentuales con respecto al 2012, incrementándose el uso como combustible de otros desechos de la actividad agrícola y de los desechos forestales.

Energía producida por el viento (Eólica)

Se encuentran en uso en Cuba, en el sector estatal, 6 065 dispositivos que utilizan la energía eólica, de los cuales el 99,7% son molinos de viento, utilizados fundamentalmente en la extracción de agua para sustituir motobombas que consumen combustible diesel o electricidad.

⁶¹ Oficina Nacional de Estadística, República de Cuba, 2014 consultado en la URL: <http://www.one.cu/publicaciones/04industria/energiarenovables/inventarionacional2013.pdf>

De los 6 705 molinos de viento reportados en existencia por 172 centros informantes, el 9,8% no se encuentra en uso siendo las de mayor incidencia en esta diferencia las provincias de: Holguín, Las Tunas, Granma, Sancti Spíritus, Matanzas y Camagüey que de conjunto reportan 417 molinos de viento sin utilizar.

Se encuentran en funcionamiento tres parques eólicos en los territorios de: Ciego de Ávila, Holguín e Isla de la Juventud, estando los mismos interconectados al Sistema Electroenergético Nacional Cubano desde inicios del año 2008.

Se proyecta la instalación de un parque eólico en la provincia Las Tunas y se continúan los estudios en las zonas de mayor potencial en el país para la instalación de nuevos dispositivos y la recuperación de los que no se encuentran en uso.

Con relación a la sustitución de energía en el uso de los dispositivos eólicos, los territorios de mayor aporte son: Holguín, Camagüey, Sancti Spíritus, Matanzas, Villa Clara y Las Tunas quienes de conjunto declaran el 83,7% de la energía obtenida por estos dispositivos.

Energía cinética del agua (Hidráulica)

Durante el año 2013 funcionaron en el país 180 unidades que generaron en conjunto 127,3 Giga watt hora. El sistema de presas y micropresas instalado asegura el uso del agua en la población y la economía, así como el uso de la energía eléctrica generada. Al estar ubicadas en zonas de difícil acceso, contribuyen al ahorro del combustible que se emplea en la transportación del agua.

En el caso de los Arietes hidráulicos que, aunque no producen energía eléctrica, permiten sustituir el consumo de combustibles fósiles, decrecen en número en el sector estatal respecto al año anterior.

Energía solar

El uso de la radiación solar para producir calor y energía eléctrica constituye en Cuba una realidad que cada día se incrementa con la instalación de dispositivos fotovoltaicos en áreas rurales y montañosas del país, en zonas de difícil acceso para las redes del Sistema Electroenergético Nacional (SEN) y en sectores priorizados. La obtención de agua caliente a partir del uso de calentadores solares permite un ahorro considerable de energía eléctrica, generalizándose su uso, fundamentalmente en áreas turísticas y viviendas.

Se encuentran en uso 8 937 dispositivos que utilizan la energía solar, resultando importante para la conservación de estos dispositivos que se cumplan las medidas de protección ante el embate de huracanes por los daños que los mismos pueden ocasionar en ellos y una vez haya mejorado las

condiciones climatológicas realizar sin demora su montaje. Son los territorios de: Isla de la Juventud, La Habana, Granma, Guantánamo y Santiago de Cuba, quienes acumulan la mayor cantidad de estos dispositivos instalados y en uso con el 77,3% del total. La mayor cantidad de estos dispositivos solares están vinculados a los sectores de la educación, turismo y salud pública.

Energía del Biogás

Se reporta en el año el uso de 279 de los 390 digestores y plantas de biogás instalados en el sector estatal, creciendo la energía sustituida por estos dispositivos en 88,4% con respecto al año 2012.

Definiciones Metodológicas

Aerogeneradores: Son molinos de viento con aspas o paletas de gran diámetro que se mueven con la acción del aire y a su vez accionan un generador o dinamo el cual produce energía eléctrica.

Arietes hidráulicos: También llamado Carnero, es un sistema mecánico que utiliza como fuente de energía una corriente de agua y que permite bombear agua a determinadas alturas.

Calentadores Solares: Todo sistema que empleando la energía del sol, permite calentar agua a temperaturas superiores a la ambiental.

Digestores o Plantas de biogás: Cualquier sistema capaz de producir gas combustible mediante la fermentación anaerobia de biomasa. Los digestores de biogás no emplean dispositivos mecánicos.

Disponibilidad: Es la cantidad física de un desecho agrícola o industrial, que puede ser utilizado como energético.

Energía Primaria: Se designan así a las fuentes que únicamente implican proceso de extracción o de captación, con o sin separación del material contiguo. Es provista por la naturaleza de forma directa como la Energía Solar, Eólica e Hidráulica o a través de los procesos de fotosíntesis, como la biomasa.

Fuentes de Energía Renovables: Son fuentes de energía primaria no convencionales, que sustituyen a los portadores tradicionalmente usados, petróleo y derivados. Se caracterizan por la capacidad de renovarse ya sea permanente o de forma periódica, entre ellas se encuentran:

1. Biomasa: Se considera incluida en esta categoría toda materia vegetal creada por la fotosíntesis y toda materia orgánica contenida en los residuos animales, industriales o domésticos. Está subdividida en tres grandes grupos:

- Dentro combustibles: Son biocombustibles de la madera, ya sean obtenidos de forma directa como la leña y residuos forestales o indirectamente como el serrín.

- **Agro combustibles:** Integran este grupo los subproductos agroindustriales tales como, el bagazo y la paja de caña, la cáscara de arroz, los desechos de café, del coco y otros desechos forestales y los subproductos animales u otros que de estos se obtengan y que se empleen con fines energéticos entre los que se destacan el biogás y el estiércol animal.
- **Residuos urbanos:** Son los residuos sólidos o líquidos generados en poblados o ciudades que se puedan usar como combustibles.

2. Energía Eólica: Es la energía que se genera por diferencia de temperatura en la atmósfera.

3. Energía Solar: Es la obtenida de la radiación solar. Para aprovechar este tipo de energía, se dispone de dos vías: La conversión Térmica y la conversión Fotovoltaica. Con estos fines se usan los Sistemas de Calentadores Solares, Sistemas de Paneles fotovoltaicos, Destiladores Solares, etc.

4. Hidroenergía: Es la energía que se deriva de la caída del agua.

Hidroeléctricas: Sistemas accionados por la fuerza del agua y capaces de generar electricidad.

Malacates: Son bombas mecánicas que emplean como energía la fuerza animal para el accionamiento de pistones, que son los encargados de mantener un caudal de agua a través de una tubería. Se emplean fundamentalmente en el bombeo de agua.

Molino de viento: Dispositivo que emplea la energía de aire (eólica) y la transforma en energía mecánica.

Parque eólico: Son extensas áreas con generadores de turbinas de viento de tamaño mediano (de 15 a 30 metros de diámetro, con una potencia entre 100 y 400 kW) instalados en filas para la producción de energía a gran escala con un rendimiento satisfactorio. En los mayores parques eólicos del mundo sus turbinas pueden generar unos 1 120 MW de potencia (una central nuclear puede generar unos 1 100 MW).

Paneles fotovoltaicos: Sistema que transforma la energía de la radiación solar en energía eléctrica, mediante paneles captadores de los rayos solares

SALUD EN CUBA

AVANCE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO EN CUBA⁶²

Durante las últimas cuatro décadas Cuba ha realizado un esfuerzo significativo en educación, ciencia y tecnología. Sus indicadores en estos campos, de acuerdo con el volumen de su población y monto de recursos disponibles, son de los más altos en América Latina. Se puede decir que el país ha apostado fuerte por la educación, la ciencia y la tecnología. Incluso en medio de la crisis económica más reciente, este esfuerzo se ha mantenido en algunas áreas e incluso multiplicado en otras (bio-ciencias, biotecnología, industria farmacéutica). Como todo país en vía de desarrollo, Cuba enfrenta un extraordinario desafío científico y tecnológico.

El desarrollo científico y tecnológico cubano ha estado asociado a prioridades políticas muy evidentes. El énfasis en ciencia y tecnología está incorporado, desde muy temprano, al discurso político e ideológico cubano y en correspondencia con él se han desencadenado numerosas acciones prácticas. De acuerdo con esto, a las sucesivas generaciones de científicos y profesionales se les ha pedido no sólo destrezas técnicas sino también un comportamiento ético que convierta el trabajo que realizan en beneficios sociales. La comunidad científica cubana tiene expresiones de compromiso social poco frecuentes en países subdesarrollados. La existencia de un código de ética de los científicos cubanos en cierta medida refleja todo esto.

El debate en torno al desarrollo de ciencia y tecnología en Cuba ha tenido frecuentemente un carácter público y participan en él, de diferentes modos, numerosos agentes sociales. Una expresión clara de esto es el llamado Fórum de Ciencia y Técnica, una experiencia de participación pública que requiere aún un estudio detallado pero que, sin dudas, reviste un carácter singular. Brevemente, el fórum es un concurso público y periódico de innovación científico-técnica a nivel nacional que cuenta con una gran popularidad en la isla.

Como parte de las transformaciones que vive el país se están introduciendo algunas novedades en la concepción de la política científica y tecnológica, las que se resumen en el propósito de crear un Sistema Nacional de Ciencia e Innovación Tecnológica. Este proceso reclama de la preparación de personas competentes para este fin y, por las características del proyecto al cual sirve, el elemento fundamental en la conformación del sistema es la sociedad y sus programas de desarrollo. En este contexto, la comprensión adecuada de la relación entre ciencia, tecnología y desarrollo se convierte en tema fundamental.

⁶² Extracto del documento *Aportes de Cuba al desarrollo científico-tecnológico*. Yasmanis Fis Moreno (2013). Disponible en: http://revista.ismm.edu.cu/index.php/revista_estudiantil/article/viewFile/822/402

Las universidades cubanas reconocen que la formación científico-técnica debe estar acompañada de una formación humanística, lo que determina la presencia de cursos y asignaturas de ciencias sociales y humanidades en todas las carreras universitarias.

CARACTERISTICAS DE LA BIOTECNOLOGIA CUBANA PARA LA SALUD⁶³

- El gobierno cubano es el inversionista principal.
- El éxito obtenido ha sido gracias a la preparación científica y técnica de los profesionales involucrados, que son todos cubanos, con formación básica en universidades cubanas.
- Alta inversión en la educación y entrenamiento de los recursos humanos.
- Es parte del sistema de salud cubano. Estrecha relación con las necesidades de salud de la población. Se desarrollan productos para resolver problemas priorizados de salud existentes en el país.
- Desarrollo de productos para sustituir importaciones y ser autosuficientes para la demanda nacional y los programas nacionales de salud.
- El mercado nacional es la máxima prioridad.
- Política de “ciclo cerrado” o “close loop”. Significa que en los centros de la biotecnología se realiza el ciclo completo (investigación-desarrollo-producción-comercialización-seguimiento post venta) para obtener un producto listo para su utilización.
- Sinergismo entre las instituciones de investigación-desarrollo-producción en lugar de competencias individuales. Cada institución aporta sus fortalezas a la necesidad común de lograr nuevos productos. Se obtienen productos con la participación de varias instituciones.
- Las casas comercializadoras surgen de los propios centros de investigación-producción.
- Ganar en competitividad internacional sobre la base de: calidad, volúmenes de producción, costos, novedad, empresas mixtas.
- Colaboración con países en desarrollo para la investigación, desarrollo, producción y comercialización de productos biotecnológicos

POLO CIENTIFICO DEL OESTE DE LA HABANA

Fue creado en 1992 como estructura organizativa, coordinadora y estratégica de la biotecnología cubana y adscrito originalmente al Consejo de Estado. Responde desde el 2009 al Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente (CITMA). Agrupa a 38 instituciones pertenecientes a 13 organismos del estado y alrededor de 12,000 trabajadores (más de 4000 graduados universitarios; el 12% son investigadores). Los centros principales destacados por el peso en la ejecución de proyectos y obtención y comercialización de productos, así como en su evaluación, son los que se ubican en el oeste de la ciudad de La Habana. Ellos son:

⁶³ Información obtenida de la página web:
http://www.paho.org/cub/index.php?option=com_content&view=article&id=213&Itemid=277



Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques



- Centro de Ingeniería Genética y Biotecnología (CIGB)
- Centro de Inmunoensayo (CIE)
- Centro de Inmunología Molecular (CIM)
- Centro de Neurociencias de Cuba (CNEURO)
- Centro de Química Biomolecular (CQB)
- Centro Internacional de Restauración Neurológica (CIREN)
- Centro Nacional de Biopreparados (BIOCEN)
- Centro Nacional de Investigaciones Científicas (CNIC)
- Instituto Finlay
- Instituto de Medicina Tropical “Pedro Kourí” (IPK)

Otros centros relacionados:

- Centro para el Control Estatal de Medicamentos Equipos y Dispositivos Médicos (CECMED) (Autoridad Reguladora Nacional de Medicamentos y Equipos Médicos)
- Centro Nacional Coordinador de Ensayos Clínicos (CENCEC)

Después de varios años en la investigación, desarrollo, producción y comercialización de productos biotecnológicos, esta experiencia culminó en una organización superior del desarrollo empresarial (OSDE), el Grupo de las Industrias Biotecnológicas y Farmacéuticas BioCubaFarma, creado el 28 de noviembre de 2012 e integrado por las entidades pertenecientes al Polo Científico y al Grupo Empresarial QUIMEFA (38 empresas en total).

Su misión es producir medicamentos, equipos y servicios de alta tecnología destinados al mejoramiento de la salud de la población y la generación de bienes y servicios exportables, como resultado del desarrollo científico técnico alcanzado por Cuba.



XIII ANEXOS



Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques



GESTIÓN DEL PRESIDENTE RAÚL CASTRO⁶⁴

A partir de la llegada de Raúl Castro al poder, durante su periodo interino (31 de julio del 2006 al 24 de febrero de 2008) y en su primer mandato, se gestaron las primeras reformas políticas, económicas y de carácter social. En 2007, el Presidente cubano señaló la necesidad de realizar ajustes “estructurales” y eliminar el “exceso de prohibiciones” en la isla.

Desde 2008, impulsó diversas medidas para “actualizar el modelo socialista y el modelo económico” cubano. A partir de esa fecha, Cuba inició el proceso enfocado principalmente a modernizar las empresas estatales e instituciones, abriendo espacios para el sector no estatal.

El *VI Congreso del Partido Comunista Cubano*, después de catorce años sin celebrarse, se llevó a cabo del 16 al 19 de abril de 2011. Su agenda central fue la aprobación de los “**Lineamientos de la Política Económica y Social**”, los cuales contienen una serie de medidas y reformas para adaptar el socialismo a los nuevos tiempos y mejorar la economía. Aunque los lineamientos no cambiaron esencialmente el modelo vigente de planificación central, sí lo están “actualizando” de forma gradual. El objetivo de los lineamientos es tratar de resolver los problemas socioeconómicos, asignatura considerada como “pendiente” por el propio Presidente Castro, y permitir a Cuba una mayor inserción en el ámbito financiero y económico internacional mediante una mayor inversión extranjera.

Entre las principales acciones y medidas impulsadas en este periodo destacan:

- **En marzo de 2008**, se levantó la prohibición que impedía a los cubanos alojarse en hoteles para turistas. En ese mes se autoriza a los nacionales cubanos comprar teléfonos celulares móviles, un servicio hasta entonces sólo permitido para las empresas, funcionarios y extranjeros. En esa fecha también se autorizó la venta libre de computadoras y de electrodomésticos, la cual estaba restringida desde 2003 (en febrero de 2015 se autoriza a la población tener hasta tres líneas de teléfono a su nombre).
- **Julio de 2008** las autoridades decretaron la entrega de tierras ociosas en usufructo, con la finalidad de dinamizar la agricultura y reducir las millonarias importaciones de alimentos. Cuba importa cerca del 80 por ciento de los alimentos que se consumen en el país.
- **En octubre de 2010**, se amplió a 178 actividades el trabajo “por cuenta propia” (privado), que en la actualidad asciende a 201 oficios.
- **En 2010**, se anunció la reducción de las plantillas estatales, como “reajuste” laboral para superar la crisis económica.

⁶⁴ Información de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

El reajuste comenzó en enero de 2011, en cinco ministerios (Industria Azucarera, Agricultura, Construcción, Salud Pública y Turismo) y la proyección es eliminar unos 500,000 puestos de trabajo en forma progresiva hasta 2015.

- **Entre 2010 y 2011**, fueron liberados 115 presos políticos, de los cuales 103 viajaron a España acompañados de 647 familiares. En este grupo se incluyen los 52 presos que aún quedaban en la cárcel del Grupo de los 75, como se conoce a los opositores que fueron condenados por la “Primavera Negra” de 2003. El Cardenal Jaime Ortega fue el mediador de este proceso ante el Presidente Raúl Castro, apoyado por el Gobierno de España.
- **En septiembre de 2011**, fue aprobada la compraventa de automóviles. En noviembre de 2011 se autorizó la compraventa de viviendas. Esto puso fin al sistema de permutas y traspasos ilegales.
- **A partir de finales de 2011**, entró en vigor una nueva política crediticia que permite la financiación bancaria en pesos cubanos al sector no estatal para dinamizar el trabajo privado, la producción agropecuaria y la rehabilitación de viviendas.
- **En diciembre de 2012**, se amplió el límite de extensión de parcelas a otorgar y se permitió la construcción de viviendas en esos terrenos.
- **A partir de diciembre de 2012**, se amplió el cooperativismo no estatal a cerca de 50 actividades económicas, que incluyen transporte, gastronomía y otros servicios técnicos y personales.
- **En enero de 2013**, comenzó la aplicación de una nueva Ley Tributaria para dar integralidad a la política fiscal y con la incorporación de siete tributos de carácter aduanero, sobre las utilidades, ventas, servicios, utilización de mano de obra, propiedad de viviendas e ingresos personales.
- En el mismo mes, entró en vigor la “**reforma migratoria**” la cual 1). eliminó el “permiso de salida”, 2). amplió de 11 a 24 meses el tiempo de permanencia en el exterior para los cubanos y 3). facilitó la entrada temporal de cubanos emigrantes.
- **En septiembre de 2013**, se establece la **Zona Especial de Desarrollo de Mariel (ZEDM)** con un régimen especial para fomentar el desarrollo económico sostenible a través de la atracción de inversión extranjera, la innovación tecnológica y la concentración industrial. Es la primera Zona Especial de Desarrollo en Cuba y abarca unos 465 kilómetros cuadrados.

- **A finales de 2013**, se acordó iniciar con las **medidas** tendientes a la **unificación monetaria y cambiaria en Cuba**.
- **A inicios de 2014**, se autoriza a las inmobiliarias arrendar casas y locales comerciales a nacionales cubanos para beneficio directo del incipiente sector privado.
- **En enero de 2014**, inició la venta minorista por el Estado de vehículos nuevos y usados.
- La nueva **Ley para la Inversión Extranjera** se aprobó en **marzo de 2014**. Incluye beneficios fiscales para los inversionistas extranjeros y una nueva política laboral. Contiene 11 sectores con prioridad para la inversión en las áreas agrícola y forestal, la industria alimentaria, energía y minas, industria azucarera, la sideromecánica, ligera, química y electrónica, industria farmacéutica y biotecnológica, comercio mayorista, salud, construcción, turismo y transporte.
- **En noviembre de 2014**, se dio a conocer la **Cartera de Oportunidades para la Inversión Extranjera** que contiene 246 proyectos, que buscan atraer inversiones por un monto de 8 mil 700 millones de dólares. Los proyectos están diseminados geográficamente por todo el país y hay 25 oportunidades en los sectores: agrícola-forestal y alimentos; azucareros; industrial; turismo; energía; minería; transporte; farmacéutico y biotecnológico; salud; construcción y comercio.



MAYOR GENERAL ANTONIO MACEO GRAJALES

Es una de las figuras más notables de la gesta independentista cubana del pasado XIX.

Participó en la Protesta de Baraguá en 1878, “símbolo de la intransigencia revolucionaria de los cubanos ante las vacilaciones y actitudes claudicantes”.

Nació el 14 de junio de 1845 en Majaguabo, Santiago de Cuba. El 12 de octubre de 1868 se sumó a la gesta independentista iniciada dos días antes, con el grado de Sargento.

Alcanzó el grado de Mayor General, en mayo de 1877.

Su figura está vinculada a los acontecimientos políticos y militares más importantes de la Guerra de los Diez Años (1868-1878).

Fue factor de unidad entre los que abogaban por continuar la lucha hasta alcanzar la independencia y la abolición de la esclavitud.

Murió el 7 de diciembre de 1896, en un combate en San Pedro, a pocos kilómetros de la ciudad de La Habana.



NOTA DE COYUNTURA

CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES GILBERTO BOSQUES

Senado de la República, 24 de marzo de 2015

CONCLUYE TERCERA RONDA DE NEGOCIACIONES ENTRE ESTADOS UNIDOS Y CUBA



Xinhua, “Cuba y Estados Unidos reanudan diálogo para reestablecer relaciones”, 17 de marzo de 2015. Consultado en misma fecha en: <http://spanish.peopledaily.com.cn/n/2015/0317/c31617-8864012.html>

Introducción

El pasado 16 de marzo tuvo lugar en la Habana, el tercer encuentro de las rondas de conversaciones entre Estados Unidos y Cuba. La reunión tuvo como objetivo abordar temas específicos vinculados con el restablecimiento de las relaciones diplomáticas.¹ El encuentro fue encabezado por la parte estadounidense por la secretaria de estado adjunta para asuntos del Hemisferio Occidental, Roberta Jacobson, y por la parte cubana, por la directora general de la Cancillería cubana para asuntos de Estados Unidos, Josefina Vidal. Esta reunión da continuidad a dos rondas de conversaciones anteriores realizadas en La Habana y Washington respectivamente. A diferencia de las dos reuniones previas, este encuentro se caracterizó por su hermetismo, en virtud de que no hubo acceso para periodistas, ni comentarios de las funcionarias o las respectivas delegaciones a la prensa.

De acuerdo con diferentes medios de comunicación, la delegación estadounidense volvió a Washington el lunes, sin haber dado declaraciones públicas y luego de que portavoces del Departamento de Estado estimaran originalmente que la ronda de conversaciones duraría hasta el miércoles.² Cabe destacar que la reunión tuvo lugar en el marco de tensas relaciones entre el gobierno de Estados Unidos y Venezuela por distintos acontecimientos asociados a la grave inestabilidad política que registra actualmente el país sudamericano y a las sanciones que Washington ha venido imponiendo a Caracas.

Dada la importancia que en el contexto geopolítico global reviste el proceso de negociaciones entre Cuba y Estados Unidos, la presente nota de coyuntura tiene por objetivo presentar el avance del proceso de negociaciones en torno a la normalización de las relaciones diplomáticas entre ambos países. Con ello se da seguimiento a la ficha informativa “[Cuba y Estados Unidos inician la normalización de sus relaciones diplomáticas](#)” publicada en enero pasado por este Centro de Estudios. En consecuencia, en esta nota se presenta un breve apartado que refiere el inicio de las conversaciones, se aborda el proceso de negociación de este tercer encuentro, se enfatizan algunos temas destacados y finalmente se exponen consideraciones generales.

Antecedentes

El 17 de diciembre de 2014, los presidentes Barack Obama y Raúl Castro anunciaron el inicio de la normalización de las relaciones diplomáticas entre ambos países, suspendidas desde 1961. El anuncio se vio precedido, por una parte, por la liberación del contratista estadounidense Alan Gross, acusado de espionaje y preso en Cuba desde 2011, y por otra, por la liberación de tres cubanos, presuntamente pertenecientes a la organización de espionaje llamada *Red Avispa*, en prisión en Estados Unidos y condenados desde 2001 por asociación ilícita, entre otros delitos. Cabe recordar que el inicio de conversaciones fue resultado de pláticas secretas entre funcionarios de ambos países

¹ Ministerio de Relaciones Exteriores de Cuba, Declaración del Director de Temas Bilaterales de la Dirección General de Estados Unidos. 17 de marzo de 2015. cit. en: *Martinoticias*, “Una breve nota del Minrex da por concluida la 3ra ronda de conversaciones EEUU-Cuba”, 18 de marzo de 2015. Consultado en misma fecha en: <http://www.martinoticias.com/content/cuba-eeuu-conversaciones-3ra-ronda/88923.html>

² Randal C. Archibold para *The New York Times* cit. en *Runrunes*, “Conversaciones entre Cuba y Estados Unidos terminan de manera abrupta”, 17 de marzo de 2015. Consultado el 18 de marzo en: <http://runrun.es/internacional/193346/conversaciones-entre-cuba-y-estados-unidos-terminan-de-manera-abrupta.html>

que duraron más de un año y que contaron con la participación de funcionarios de la Santa Sede y la facilitación de espacios por parte del Gobierno de Canadá.³

El proceso de conversaciones comenzó los días 21 y 22 de enero de este año en La Habana, a partir del primer encuentro entre representantes de ambos países justamente con el propósito de reanudar los lazos diplomáticos bilaterales. Al finalizar el histórico encuentro, ambas partes afirmaron que las conversaciones fueron positivas y productivas, al tiempo que admitieron que el proceso sería largo y complejo. La segunda ronda se efectuó el 27 de febrero en Washington. Las dos delegaciones afirmaron que las negociaciones se desarrollaron de forma respetuosa y que hubo progresos, y destacaron la importancia de mantener los contactos a pesar de profundas diferencias.⁴

La tercera ronda Cuba- Estados Unidos: temas destacados y puntos de fricción

El tercer encuentro realizado el pasado 16 de marzo tuvo como objetivo abordar temas específicos vinculados con la reapertura de relaciones diplomáticas. Como se ha mencionado ya, no se difundió mayor información sobre los pormenores y resultados de las negociaciones. Mediante un breve comunicado, la cancillería puntualizó que los intercambios realizados en el marco de esta reunión transcurrieron “en un clima profesional” y que “las dos delegaciones acordaron mantener la comunicación en el futuro como parte de este proceso de intercambios sobre temas específicos”, para el restablecimiento de las relaciones. Por su parte, la diplomacia estadounidense hizo otro pronunciamiento escueto, agregando que las conversaciones fueron “positivas y constructivas” y transcurrieron en una “atmósfera de respeto mutuo”. De acuerdo con diversos medios de comunicación Cuba y Estados Unidos concluyeron sin acuerdos la tercera ronda de conversaciones para normalizar relaciones diplomáticas.⁵

De acuerdo con el diario *The New York Times*, la conversación fue muy “tensa y sin resultados” por temas en los cuales el diálogo parece estar paralizado: entre éstos se encuentran la permanencia de Guantánamo como base naval bajo el dominio estadounidense, el levantamiento total del bloqueo y la reparación de daños generados por el mismo, la situación de los derechos humanos en la isla y la tensión suscitada entre Venezuela y Estados Unidos.⁶ Algunos otros medios de comunicación refirieron como temas destacados, la inclusión de Cuba en la lista oficial estadounidense de países que promueven el terrorismo y la defensa de los derechos humanos.

El gobierno estadounidense, según ha trascendido en distintos medios, busca la reapertura de embajadas antes de la próxima Cumbre de las Américas en abril. Asimismo, los funcionarios estadounidenses están presionando para aumentar el número de miembros del personal de la embajada estadounidense en La Habana e incrementar los viajes sin restricciones para sus diplomáticos en la isla.⁷ En lo que hace al primer tema, de acuerdo con declaraciones de Jacobson,

³ Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques, “Cuba y Estados Unidos inician la normalización de sus relaciones diplomáticas”, Ficha Informativa, Senado de la República, 21 de enero de 2015. Consultado el 17 de marzo de 2015 en: <http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/ficha210115.pdf>

⁴ *Xinhua*, “Cuba y Estados Unidos reanudan diálogo para reestablecer relaciones”, 17 de marzo de 2015. Consultado el 19 de marzo de 2015 en: <http://spanish.peopledaily.com.cn/n/2015/0317/c31617-8864012.html>

⁵ *Milenio*, “Cuba y EU concluyen sin acuerdos tercera ronda de conversaciones”, 18 de marzo de 2015. Consultado en misma fecha en: http://www.milenio.com/internacional/Cuba-EU-concluyen-acuerdos-conversaciones_0_483551642.html

⁶ Randal C. Archibold, *op. cit.*

⁷ Algunos medios de comunicación en Estados Unidos refieren que dicho país ha solicitado que se le permita la entrada a Cuba a una mayor cantidad de diplomáticos y que a éstos se les permita transitar libremente por todo el territorio

ambas partes acordaron basar el restablecimiento de las relaciones diplomáticas en la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas, el Tratado multilateral que regula las relaciones diplomáticas desde 1964.⁸ No obstante, el gobierno cubano considera que una precondition para ello es que Cuba deje de integrar la lista estadounidense de países que promueven el terrorismo.⁹ Según funcionarios del Departamento de Estado, la revisión de la inclusión de Cuba en esa lista debe concluirse en los próximos meses y supone analizar si el gobierno cubano ha brindado apoyo al terrorismo internacional en los seis meses previos y llegar a un dictamen sobre si lo hará en el futuro.¹⁰ Cuba también se ha quejado de la imposibilidad de abrir cuentas bancarias para su misión ante las Naciones Unidas y su “futura” embajada en Estados Unidos, debido a la inclusión de la isla en dicha lista.¹¹

El presidente Obama ha manejado este tema con extremo cuidado, pues cuenta con un Congreso mayoritariamente republicano dispuesto a enarbolar una política poco flexible frente a los intereses cubanos y especialmente frente a los la normalización de relaciones. La tarea de eliminar a Cuba de las lista debe llevarse a revisión en el Senado, luego necesita ser avalada en la Cámara de Representantes y ser ratificada por el presidente, proceso que puede durar hasta 45 días, lo que hace muy difícil lograr un acuerdo antes de la Cumbre de las Américas en abril de 2015 en Panamá. Independientemente de lo anterior, hay otra complicación prácticamente inminente de acuerdo con algunos observadores, puesto que es altamente probable que el nombramiento de un embajador se vea demorado debido a la oposición del Congreso.¹²

La jefa de la delegación estadounidense, Roberta Jacobson, ha mencionado que otro tema central de las conversaciones es el de los derechos humanos en Cuba.¹³ Algunos analistas, refieren que la liberación de más de 50 presos políticos, ocurrida en enero pasado, debería ir acompañada de la restauración de la plena participación de Cuba en el sistema universal de tratados internacionales de derechos humanos y en el sistema interamericano que haga posible una plena y renovada cooperación entre Cuba y el Consejo de Derechos Humanos de la ONU, por un lado, y entre el país caribeño y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, por el otro.¹⁴

cubano. Ver: Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques, “Cuba y EU concluyen sin acuerdos tercera ronda de conversaciones”, *op. cit.* y Randal C. Archibold, *op. cit.*

⁸ Nora Gámez Torres, “Derechos humanos, tema de la discordia en el diálogo entre Cuba y EEUU”, *El Nuevo Herald*, 22 de enero de 2015. Consultado el 18 de marzo de 2015 en: <http://www.elnuevoherald.com/noticias/mundo/america-latina/cuba-es/article7937142.html>

⁹ *The New York Times*: No se esperan anuncios esta vez cit. en: *Cubadebate*, “Las conversaciones Cuba-EEUU en la prensa internacional”, 16 de marzo de 2015. Consultado en misma fecha en: http://www.cubadebate.cu/noticias/2015/03/16/las-conversaciones-cuba-eeuu-en-la-prensa-internacional/#.VQn_79LF9c0 y Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques, “Cuba y EU concluyen sin acuerdos tercera ronda de conversaciones”, *op. cit.*

¹⁰ Nora Gámez Torres, “Derechos humanos, tema de la discordia en el diálogo entre Cuba y EEUU”, *op. cit.*

¹¹ Una de las razones por las que Cuba se encuentra en la lista de países que apoyan al terrorismo es por su presunta colaboración con agentes de grupos separatistas vascos que viven como prófugos de la ley en Cuba. Tan solo este mes, el gobierno español pidió la expatriación de dos miembros de un grupo separatista armado, buscados por organismos internacionales desde el 2010 y adicionalmente pidió la colaboración de Estados Unidos en este proceso. Ver Randal C. Archibold, *op. cit.*

¹² *Ídem.*

¹³ Nora Gámez Torres, “Derechos humanos, tema de la discordia en el diálogo entre Cuba y EEUU”, *op. cit.*

¹⁴ Javier Ciurlizza, “Estados Unidos-Cuba: volteando la página”, *International Crisis Group, Estados Unidos*, 23 de diciembre de 2014. Consultado el 18 de marzo de 2015 en: <http://blog.crisisgroup.org/latin-america/2014/12/23/cuba-and-the-u-s-turning-the-page/>

Otros temas relevantes

Como parte de una dinámica empresarial y de nuevo entendimiento comercial que parece desarrollarse por delante de las conversaciones políticas, han dado inicio ya los vuelos recíprocos entre Nueva York y la Habana.¹⁵ Cabe recordar que entre las medidas que el presidente estadounidense, Barack Obama, anunció en el mes de diciembre, destaca la eliminación de ciertas restricciones de viaje. Tres meses después de dicho anuncio, el pasado 18 de marzo se reanudó el vuelo directo entre Nueva York y La Habana, a través de la estadounidense *Cuban Través Cervices* (CTS.), en un inicio con una periodicidad semanal, pero con la perspectiva de ampliar la frecuencia en los próximos meses. La conexión se abrió con un vuelo matutino desde la capital cubana en el que apenas viajaron diez personas. Sin embargo, en el vuelo de Nueva York a la Habana, abordaron alrededor de 130 pasajeros, la mayoría cubanos residentes en el estado de Nueva Jersey. Esta conexión se suma a las ya existentes desde Miami y a las que se han restablecido en los últimos días desde otros puntos de Estados Unidos como Cayo Hueso o Nueva Orleans.¹⁶ Cabe precisar que si bien los ciudadanos estadounidenses todavía no pueden visitar Cuba bajo la categoría formal de turistas, algunos requisitos se han flexibilizado y su llegada a la isla debe darse dentro de 12 categorías que incluyen diferentes motivos de viaje, como los culturales, académicos y religiosos, entre otros.¹⁷ Cabe decir que tras la liberalización de viajes de ciudadanos estadounidenses a Cuba, es posible esperar también un aumento relevante del turismo norteamericano y del comercio recíproco.¹⁸

La reanudación del diálogo entre Estados Unidos y Cuba, aunque parece ofrecer sus primeros resultados, está teniendo lugar en medio de las tensiones que han causado las nuevas sanciones de Washington contra Venezuela. En días pasados, el presidente Obama calificó la situación en Venezuela, como una "amenaza para la seguridad nacional" de Estados Unidos. La isla, que depende en gran medida del suministro de petróleo a bajo costo por parte del gobierno de Nicolás Maduro, rechazó lo que calificó como una política de "zanahoria para Cuba y garrote para Venezuela".¹⁹ En opinión de diversos especialistas, la escalada de tensión en las relaciones entre Estados Unidos y Cuba puede "restarle ritmo a las conversaciones" entre La Habana y Washington.²⁰

¹⁵ Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques, "Cuba y EU concluyen sin acuerdos tercera ronda de conversaciones", *op. cit.*

¹⁶ En el caso de Nueva York y La Habana, en 1999 bajo el gobierno de Bill Clinton se realizó el primer vuelo directo después de casi 40 años, pero en los años siguientes durante el mandato de George W. Bush esa conexión se fue perdiendo. El vuelo de Cayo Hueso se reanudó el pasado 13 de marzo y el Nueva Orleans el 14 de marzo y después de 57 años. Ver: *El Nuevo Herald*, "Lágrimas y abrazos tras primer vuelo Nueva York-La Habana en décadas", 18 de marzo de 2015. Consultado en misma fecha en:

<http://www.elnuevoherald.com/noticias/mundo/america-latina/cubaes/article15271607.html>

¹⁷ *Ídem.*

¹⁸ Nora Gámez Torres, "Análisis: Fin del diferendo con EEUU, ¿Pero habrá cambios en Cuba?", *El Nuevo Herald*, 17 de diciembre de 2014. Consultado el 18 de marzo de 2015 en: <http://www.elnuevoherald.com/noticias/mundo/america-latina/cuba-es/article4597027.html>

¹⁹ *Deutsche Welle*, "EE. UU. retoma la negociación con Cuba", 16 de marzo de 2015. Consultado el 18 de marzo de 2015 en: <http://www.dw.de/ee-uu-retoma-la-negociaci%C3%B3n-con-cuba/a-18319104>

²⁰ El comunicado de Cuba sobre la tercera ronda de conversaciones se dio al mismo tiempo que Raúl Castro aterrizaba en el aeropuerto de Maiquetía, en Venezuela, donde el líder cubano aparecería para apoyar a Nicolás Maduro. Esto luego de que Venezuela fuese catalogada como una amenaza "inusual y extraordinaria" según el Departamento de Estado de EE UU y se impartieran sanciones a siete funcionarios del Chavismo-Madurismo involucrados en violaciones de Derechos Humanos. Ver: Randal C. Archibold, *op. cit.*

Ver también: Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques, "Cuba y EU concluyen sin acuerdos tercera ronda de conversaciones", *op. cit.*

Consideraciones finales

Como se puede advertir, aún queda mucho camino por recorrer hasta lograr una verdadera normalización de las relaciones bilaterales. Si bien el inicio de las negociaciones representa el fin de 60 años de Cuba como “anomalía hemisférica”, ambos países han subrayado que mantienen “profundas diferencias”. Desde la perspectiva del académico cubano Rafael Rojas las medidas representan “el fin del diferendo diplomático” pero no el fin del conflicto histórico entre Estados Unidos y Cuba que, a su juicio, tiene más que ver con “la persistencia, en la isla, de un régimen de partido único, ideología de Estado y oposición ilegítima”. Según Rojas, la normalización de relaciones será “muy trabajosa y no carente de retrocesos, ya que deberá enfrentarse a resistencias tanto de La Habana como de Washington”.²¹ Por otra parte, diversas cuestiones como el levantamiento de las sanciones económicas, la retirada de Cuba de la lista de países patrocinadores del terrorismo internacional, la abrogación de la Ley de Ajuste Cubano, la devolución de la base naval de Guantánamo, el fin del alegado financiamiento de la oposición cubana y el enjuiciamiento de Luis Posada Carriles, impiden una plena normalización de las relaciones bilaterales en un futuro inmediato.²²

En opinión de algunos analistas “es muy temprano” para juzgar los avances de las conversaciones, dado que las partes no han mantenido “relaciones normales” en la historia reciente. Sin embargo, refieren como una buena señal la continuidad en las negociaciones y el valor del dialogo como espacio de oportunidad permanente.²³ Cabe decir finalmente que la normalización de las relaciones entre Estados Unidos influye, preponderantemente, en toda la región latinoamericana. La participación de Cuba está programada en la Cumbre de las Américas, a celebrarse durante el próximo mes abril en Panamá y en la próxima Asamblea General de la Organización de Estados Americanos, que tendrá lugar en junio en Paraguay, en la que está previsto se solicitará la restauración de su plena membresía a la OEA.²⁴ En sí mismo, éste es un resultado que puede atribuirse parcialmente a la nueva atmósfera de cooperación entre ambos países.²⁵

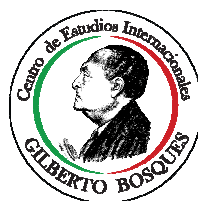
²¹ Nora Gámez Torres, “Análisis: Fin del diferendo con EEUU, ¿Pero habrá cambios en Cuba?”, *op. cit.*

²² Salim Lamrani, “Acercamiento Cuba-Estados Unidos: Perspectivas y obstáculos 2/2”, *Adital*, 27 de febrero de 2015. Consultado el 18 de marzo de 2015 en: <http://site.adital.com.br/site/noticia.php?lang=ES&cod=84174>

²³ [Jean-Marie Guéhenno](#), “Las guerras de 2015”, *Crisis Group International*, 14 de enero de 2015. Consultado el 18 de marzo de 2015 en: http://www.crisisgroup.org/en/regions/op-eds/2015/guehenno-10-wars-to-watch-in-2015.aspx?alt_lang=es y Randal C. Archibald, *op. cit.*

²⁴ Javier Ciurlizza, *op. cit.*

²⁵ Andrés Oppenheimer, “Venezuela puede aguar la fiesta Obama-Castro”, *El Nuevo Herald*, 14 de marzo de 2015. Consultado el 19 de marzo de 2015 en: <http://www.elnuevoherald.com/opinion-es/opin-col-blogs/andres-oppenheimer-es/article14397821.html>



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES GILBERTO BOSQUES

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>



@CGBSenado

Madrid 62, 2do. Piso, Col. Tabacalera
Del. Cuauhtémoc. C.P. 06030
México, D.F.
+52 (55) 5130-1503